



BOLETIN 3410 DE REGISTROS

DEL 07 ENERO DE 2014

PUBLICADO 09 ENERO DE 2014

Para los efectos señalados en el artículo 47 del Código Contencioso Administrativo, se informa que: Contra los actos de inscripción en el registro mercantil que aparecen relacionados en el presente boletín proceden los recursos de reposición y de apelación. Contra el acto que niega la apelación procede el recurso de queja. El recurso de reposición deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que ella confirme, aclare o revoque el respectivo acto de inscripción. El recurso de apelación deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que la Superintendencia de Industria y Comercio confirme, aclare o revoque el acto de inscripción expedido por la primera entidad. El recurso de queja deberá interponerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ella determine si es procedente o no el recurso de apelación que haya sido negado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a esta publicación. El recurso de queja deberá ser interpuesto por escrito dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto por medio del cual se resolvió negar el de apelación. Al escrito contentivo del recurso de queja deberá anexarse copia de la providencia negativa de la apelación. Los recursos deberán interponerse dentro del término legal, expresar las razones de la inconformidad, expresar el nombre y la dirección del recurrente y

relacionar cuando sea del caso las pruebas que pretendan hacerse valer. Adicionalmente, los recursos deberán presentarse personalmente por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido. Sólo pueden ser apoderados los abogados en ejercicio para estos efectos.

JUNTA DIRECTIVA 2012 - 2014

Presidente

JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA

Primer Vicepresidente

FRANCISCO DURAN CASAS

Segundo Vicepresidente

MANUEL ENRIQUE AGAMEZ HERNÁNDEZ

Representantes del sector privado

Principales

CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ

GONZALO ECHEVERRY GARZÓN

JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA

LEONOR SERRANO DE CAMARGO

FRANCISCO DURAN CASAS

JOSÉ BLACKBURN CORTÉS

MANUEL ENRIQUE AGAMEZ HERNÁNDEZ

JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA

Suplentes

SANDRA ROCÍO NEIRA LIÉVANO

LUIS FERNANDO ÁNGEL MORENO

JUAN DAVID ANGEL BOTERO

DIEGO HERNÁN VARGAS MARTÍNEZ

CAMILO LIÉVANO LASERNA

CARLOS ANTONIO GAITÁN MUÑOZ

ROSEMARY PALACIO MEJÍA

FELICE G. SNIDER HOCHREUTNER

Representantes del gobierno nacional

ALBERTO VELÁSQUEZ ECHEVERRI

JUAN LUIS HERNÁNDEZ CELIS

MARIO ALBERTO NIÑO TORRES

MAXIMIO ANTONIO VISBAL NIÑO

ENRIQUE VARGAS LLERAS

WILLIAM PARRA DURAN

GUILLERMO BOTERO NIETO

MARIA PAULA DUQUE SAMPER

Miembros Honorarios

OSCAR PÉREZ GUTIÉRREZ

FRANCISCO MEJÍA VÉLEZ

REINALDO KLING BAUER

JORGE PERDOMO MARTÍNEZ

ENRIQUE STELLABATTI PONCE

Presidente Ejecutivo

MONICA DE GREIFF

Boletín 3410 de Registros

Del 07 de Enero al 07 de Enero de 2014

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Avenida el Dorado No. 68D 35

Conmutador: 3830300 - Telefax 3830690

Correo electrónico: www.ccb.org.co

Licencia 0992 de 1998 - Ministerio de Gobierno

INDICE

BENEFICIOS LEY 1429 DE 2010 Y SU REGLAMENTACION.....	6
TRASLADOS.....	42
CASAS DE CAMBIO.....	43
CONTENIDO.....	44
RENOVACIONES.....	46
LIBROS DE REGISTROS	
A. Registro Mercantil.....	66
B.Registro Entidades sin ánimo de lucro.....	244

LEY N.º 1429 **29 DIC 2010**

"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FORMALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

TÍTULO I

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente Ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

ARTÍCULO 2º. Definiciones.

1. Pequeñas empresas. Para los efectos de esta ley se entiende por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Inicio de la actividad económica principal. Para los efectos de esta ley, se entiende por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente Cámara de Comercio, con independencia de que la correspondiente empresa previamente haya operado como empresa informal.
3. Tipos de informalidad de empleo: para los efectos de esta ley, existirán 2 tipos de informalidad de empleo:
 - a) Informalidad por subsistencia. Es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital.
 - b) Informalidad con capacidad de acumulación. Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.

TÍTULO II

INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

CAPÍTULO I

Focalización de Programas de Desarrollo Empresarial

ARTÍCULO 3º. Focalización de los Programas de Desarrollo Empresarial. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá:

e.d.

- a) Diseñar y promover programas de microcrédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano, creadas por jóvenes menores de 28 años Técnicos por competencias laborales, técnicos profesionales, tecnólogos o profesionales, que conduzcan a la formalización y generación empresarial, y del empleo, para lo cual utilizará herramientas como: incentivos a la tasa, incentivos al capital, periodos de gracia, incremento de las garantías financieras que posee el Estado y simplificación de trámites.

Para el desarrollo de lo contenido en el anterior literal, la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que corresponda facilitará y simplificará los trámites a los que se encuentren sujetos los establecimientos de crédito y demás operadores financieros.

- b) Diseñar y promover en el nivel central y en las entidades territoriales el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzca la formalización y generación empresarial, y del empleo en el sector rural.

En todo caso, los montos de los apoyos y las condiciones de reembolso estarán sometidos al logro de los objetivos previstos por el proyecto productivo o empresarial que se desarrolle. El Gobierno Nacional, en cada uno de los sectores definirá mediante reglamento los criterios para su aplicación e implementación.

- c) Diseñar y promover programas de formación, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada, que conduzcan a la formalización y generación empresarial, del empleo y el teletrabajo.
- d) Fortalecer las relaciones entre Universidad Empresa Estado, fomentando en todo el país iniciativas tendientes a que estos tres sectores trabajen mancomunadamente en el desarrollo innovador en sus regiones.
- e) Mejorar la ocupabilidad de los/as jóvenes, diseñando, gestionando y evaluando una oferta que contemple todas las necesidades formativas de una persona en situación de exclusión y que cubra todas las etapas que necesite para su inserción social y laboral.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional establecerá programas especiales de formalización y generación de empleo en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés en consideración de su situación geográfica y carencias de infraestructura vial que impiden su conexión con el resto del país.

Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos que conduzcan a la formalización y generación empresarial, y del empleo, en el sector Agropecuario.

Parágrafo 3°. El Gobierno Nacional expedirá el reglamento para que el Fondo Nacional de Garantías otorgue condiciones especiales de garantía a empresas creadas por jóvenes menores de veintiocho (28) años tecnólogos, técnicos o profesionales, que conduzcan a la formalización y generación empresarial y del empleo, por el ochenta por ciento (80%) del valor del crédito requerido.

Parágrafo 4°. El Conpes se reunirá al menos una vez al año para hacerle seguimiento a lo establecido en el presente artículo. El Comité Mixto de Formalización Empresarial y Laboral del Sistema Nacional de Competitividad se reunirá al menos una vez al año para coordinar los programas públicos y privados de desarrollo empresarial que sirvan de apoyo y estímulo a la creación y formalización de las empresas y los trabajadores, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo.

Parágrafo 5°. Estos programas de formación y capacitación tendrán prioridad para los jóvenes discapacitados.

CAPÍTULO II

Progresividad

ARTÍCULO 4°. Progresividad en el pago del impuesto sobre la renta. Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley cumplirán las obligaciones tributarias sustantivas correspondientes al Impuesto sobre la Renta y Complementarios de forma progresiva, salvo en el caso de los regímenes especiales establecidos en la ley, siguiendo los parámetros que se mencionan a continuación:

Cero por ciento (0%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas, en los dos primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Veinticinco por ciento (25%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas, en el tercer año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas, en el cuarto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el quinto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas del sexto año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo 1°. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guanía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en los ocho primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el noveno año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el décimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las

personas naturales o asimiladas a partir del undécimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo 2°. Los titulares de los beneficios consagrados en el presente artículo no serán objeto de retención en la fuente, en los cinco (5) primeros años gravables a partir del inicio de su actividad económica, y los diez (10) primeros años para los titulares del parágrafo 1°.

Para el efecto, deberán comprobar ante el agente retenedor la calidad de beneficiarios de esta ley, mediante el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, en donde se pueda constatar la fecha de inicio de su actividad empresarial acorde con los términos de la presente ley, y/o en su defecto con el respectivo certificado de inscripción en el RUT.

Parágrafo 3°. Las empresas de que trata el presente artículo estarán sujetas al sistema de renta presuntiva de que trata el artículo 188 del Estatuto Tributario a partir del sexto (6°) año gravable y a partir del undécimo (11) año gravable para los titulares del parágrafo 1°.

Parágrafo 4°. Al finalizar la progresividad las pequeñas empresas beneficiarias de que trata este artículo, que en el año inmediatamente anterior hubieran obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a mil (1.000) UVT, se les aplicará el 50% de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Parágrafo 5°. Las pequeñas empresas beneficiarias en los descuentos de las tarifas de renta indicadas en el presente artículo, que generen pérdidas o saldos tributarios podrán trasladar los beneficios que se produzcan durante la vigencia de dichos descuentos, hasta los cinco (5) periodos gravables siguientes, y para los titulares del parágrafo 1° hasta los diez (10) periodos gravables siguientes, sin perjuicio de lo establecido para las sociedades por el inciso 1° del artículo 147 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 5°. Progresividad en el pago de los parafiscales y otras contribuciones de nómina. Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, realizarán sus aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA de forma progresiva, siguiendo los parámetros mencionados a continuación:

Cero por ciento (0%) del total de los aportes mencionados en los dos primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Veinticinco por ciento (25%) del total de los aportes mencionados en el tercer año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes mencionados en el cuarto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de los aportes mencionados en el quinto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) del total de los aportes mencionados del sexto año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo 1°. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guanía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) del total de los aportes mencionados en los ocho (8) primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes mencionados en el noveno (9°) año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de los aportes mencionados en el décimo (10) año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) del total de los aportes mencionados del undécimo (11) año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo 2°. Los trabajadores gozarán de todos los beneficios y servicios derivados de los aportes mencionados en el presente artículo desde el inicio de su relación laboral, sin perjuicio de los trabajadores actuales.

Parágrafo 3°. Los trabajadores de las empresas beneficiarias del régimen de progresividad de aportes a que se refiere el presente artículo, tendrán derecho durante los dos (2) primeros años a los servicios sociales referentes a recreación, turismo social y capacitación otorgados por las Cajas de Compensación Familiar. A partir del tercer año, además de los anteriores servicios sociales, tendrán derecho a percibir la cuota monetaria de subsidio en proporción al aporte realizado y subsidio de vivienda. Una vez se alcance el pleno aporte por parte de sus empleadores, gozarán de la plenitud de los servicios del sistema.

ARTÍCULO 6°. *Progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio y otros impuestos.* El Gobierno Nacional promoverá y creará incentivos, para los entes territoriales que aprueben la progresividad en el pago del Impuesto de Industria y Comercio a las pequeñas empresas, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales. Igualmente, promoverá entre los Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas Departamentales y Gobernaciones del país, la eliminación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas, así como el registro de las mismas o de sus documentos de constitución.

ARTÍCULO 7°. *Progresividad en la matrícula mercantil y su renovación.* Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, pagarán tarifas progresivas para la matrícula mercantil y su renovación, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) del total de la tarifa establecida para la obtención de la matrícula mercantil en el primer año de desarrollo de la actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de la tarifa establecida para la renovación de la matrícula mercantil en el segundo año de desarrollo de la actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de la tarifa establecida para la renovación de la matrícula mercantil en el tercer año de desarrollo de la actividad económica principal.

Ciento por ciento (100%) del total de la tarifa establecida para la renovación de la matrícula mercantil del cuarto año en adelante del desarrollo de la actividad económica principal.

ARTÍCULO 8°. Los beneficios establecidos en los artículos 4°, 5° y 7° de la presente ley se entenderán sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de las pequeñas empresas beneficiarias, en materia de presentación de declaraciones tributarias, del cumplimiento de sus obligaciones laborales y de sus obligaciones comerciales relacionadas con el registro mercantil.

TÍTULO III

INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN LOS SECTORES RURAL Y URBANO

CAPÍTULO I

Incentivo para la generación de empleo de grupos vulnerables

ARTÍCULO 9º. *Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina.* Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que al momento del inicio del contrato de trabajo sean menores de veintiocho (28) años, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior; e incremente el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

Parágrafo 1º. El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

Parágrafo 2º. El beneficio de que trata este artículo solo aplica para menores de veintiocho (28) años que en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleado.

Parágrafo 3º. Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Parágrafo 4º. Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

Parágrafo 5º. No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

Parágrafo 6º. En ningún caso, el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas menores de 28 años de edad, que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

ARTÍCULO 10. *Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contratan personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.* Los descuentos y beneficios señalados en el Artículo 9º de la presente Ley aplicarán, para los nuevos empleos ocupados para poblaciones en situaciones de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad, siempre que estén debidamente certificados por la autoridad competente.

Parágrafo 1º. El beneficio de que trata este artículo solo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

Parágrafo 2º. El beneficio de que trata este artículo en ningún caso podrá exceder de tres (3) años por empleado.

Parágrafo 3º. Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin perjuicio de lo establecido por el inciso 1º del artículo 259 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 4º. Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

Parágrafo 5º. No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

Parágrafo 6º. En ningún caso, el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas en situación de desplazamiento, personas en proceso de reintegración o población en condición de discapacidad, que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

Parágrafo 7º.- Los descuentos, beneficios y condiciones señalados en el artículo 9 de la presente Ley, aplicarán para los nuevos empleos cabeza de familia de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones para acceder a este beneficio el cual sólo podrá aplicarse una vez se haya expedido dicha reglamentación.

ARTÍCULO 11. Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina. Los empleadores que vinculen laboralmente a mujeres que al momento del inicio del contrato de trabajo sean mayores de cuarenta (40) años y que durante los últimos doce (12) meses hayan estado sin contrato de trabajo, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior, e incremente el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

Parágrafo 1º. El beneficio de que trata este artículo solo aplica para nuevos empleos, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

Parágrafo 2º. Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin perjuicio de lo establecido por el inciso 1º del artículo 259 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 3°. Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

Parágrafo 4°. No podrán ser beneficiarias de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociadas.

Parágrafo 5°. El beneficio de que trata este artículo solo aplica para mujeres mayores de cuarenta (40) años y en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleada.

Parágrafo 6°. En ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de empleadas que se contraten para reemplazar personal contratado con anterioridad.

ARTÍCULO 12°.- Prohibición de Acumulación de Beneficios.- Los beneficios de que tratan los artículos 9, 10, 11 y 13 de la presente ley no se podrán acumular entre sí.

CAPÍTULO II

Incentivo para la formalización laboral y generación de empleo para personas de bajos ingresos

ARTÍCULO 13°.- Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina en relación a los trabajadores de bajos ingresos.

Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior; e incremente el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

Parágrafo 1°.- El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleados, entendiendo como nuevos empleados aquellas personas que aparezcan por primera vez en la base de datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas; sin embargo, se consideran como nuevos empleos las personas que apareciendo en la base de datos denominada PILA, lo hayan sido como trabajadores independientes.

Parágrafo 2°.- El beneficio de que trata este artículo en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleado.

Parágrafo 3°.- Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción en la determinación del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios.

Parágrafo 4°.- Para efectos de que los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

Parágrafo 5°.- No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

Parágrafo 6°.- En ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

ARTÍCULO 14. Prohibición de acumulación de beneficios. Los beneficios de que tratan los artículos 8, 9, 10 y 11 de la presente ley, no se podrán acumular entre sí.

ARTÍCULO 15°. Aplicación de retención en la fuente para independientes. A las personas independientes que tengan un solo contrato de prestación de servicios que no exceda de trescientos (300) UVT., se les aplicará las mismas tasas de retención de los asalariados estipuladas en la tabla de retención en la fuente contenida en el Artículo 383 modificado por la ley 1111 de 2006.

Para el efecto, en el momento de suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios, el contratista deberá mediante declaración escrita manifestar al contratante la aplicación de la retención en la fuente establecida por esta norma y que solamente es beneficiario de un contrato de prestación de servicios durante el respectivo año no superior al equivalente a trescientas (300) UVT.

Parágrafo. Asalariados no obligados a declarar.- Modifícase el numeral tercero del artículo 593 del Estatuto Tributario así:

3. Que el asalariado no haya obtenido durante el respectivo año gravable ingresos totales o superiores a 4.073 UVT.

ARTÍCULO 16. Apoyos económicos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional. Son ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional, los apoyos económicos no reembolsables entregados por el estado, como capital semilla para el emprendimiento y como capital para el fortalecimiento de la empresa.

Parágrafo Transitorio.- El beneficio de que trata este artículo aplicará a partir del año gravable 2010, inclusive.

TÍTULO IV

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA FACILITAR LA FORMALIZACIÓN

CAPÍTULO I

Simplificación de trámites laborales

ARTÍCULO 17. Objeciones al reglamento de trabajo. Se modifica el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

"El Empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho Reglamento, fecha desde la cual entrará en aplicación.

E-3

Artículo 256. Financiación de Viviendas.

3. Los préstamos, anticipos y pagos a que se refieren los numerales anteriores se aprobarán y pagarán directamente por el empleador cuando el trabajador pertenezca al régimen tradicional de cesantías, y por los fondos cuando el trabajador pertenezca al régimen de cesantía previsto en la Ley 50 de 1990 y la Ley 91 de 1989, que hace referencia al Fondo de prestaciones sociales del Magisterio, previa solicitud por escrito del trabajador, demostrando además, que éstas van a ser invertidas para los fines indicados en dichos numerales.

Formulada la solicitud de pago parcial de cesantías por el trabajador con el lleno de los requisitos legales exigidos, el empleador o el fondo privado de cesantías, según el caso, deberá aprobar y pagar el valor solicitado dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles. Vencido este plazo, sin que se haya realizado el pago, el trabajador solicitará la intervención del Ministerio de la Protección Social, para que ordene al empleador o al fondo privado realizar el pago correspondiente, so pena de incurrir en la imposición de multas.

ARTICULO 22. *Publicación reglamento de trabajo.* Se modifica el artículo 120 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

Una vez cumplida la obligación del artículo 12°, el empleador debe publicar el reglamento del trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 23. *descongestión administrativa.* Modificase parcialmente el Artículo 3° y 4° de la Ley 43 de 1984 así:

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las funciones asignadas por los Artículos 3° y 4° de la Ley 43 de 1984 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy de la Protección Social, corresponde realizarlas a la alcaldía del domicilio principal de la asociación de pensionados.

**Capítulo II
Simplificación de Trámites Comerciales**

ARTÍCULO 24°.- *determinación de la causal de disolución de una sociedad.*

Cuando la disolución requiera de declaración por parte de la asamblea general de accionistas o de la junta de socios, los asociados, por la mayoría establecida en los estatutos o en la ley, deberán declarar disuelta la sociedad por ocurrencia de la causal respectiva e inscribirán el acta en el registro mercantil.

Los asociados podrán evitar la disolución de la sociedad adoptando las modificaciones que sean del caso, según la causal ocurrida, siempre que el acta que contenga el acuerdo se inscriba en el registro mercantil dentro de los dieciocho meses siguientes a la ocurrencia de la causal.

Cuando agotados los medios previstos en la ley o en el contrato para hacer la designación de liquidador, ésta no se haga, cualquiera de los asociados podrá acudir a la Superintendencia de Sociedades para que designe al liquidador. La designación por parte del Superintendente procederá, de manera inmediata, aunque en los estatutos se hubiere pactado cláusula compromisoria.

La referida designación se hará de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 25°. Liquidación privada de sociedades sin pasivos externos. En aquellos casos en que, una vez confeccionado el inventario del patrimonio social conforme a la ley, se ponga de manifiesto que la sociedad carece de pasivo externo, el liquidador de la sociedad convocará de modo inmediato a una reunión de la asamblea general de accionistas o junta de socios, con el propósito de someter a su consideración tanto el mencionado inventario como la cuenta final de la liquidación.

En caso de comprobarse que, en contra de lo consignado en el inventario, existen obligaciones frente a terceros, los asociados se harán solidariamente responsables frente a los acreedores.

Esta responsabilidad se extenderá hasta por un término de cinco años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil del acta que contiene el inventario y la cuenta final de liquidación.

ARTÍCULO 26°. Depósito de acreencias no reclamadas. Cuando el acreedor no se acerque a recibir el pago de su acreencia, el liquidador estará facultado para hacer un depósito judicial a nombre del acreedor respectivo por el monto de la obligación reflejada en el inventario del patrimonio social.

ARTÍCULO 27°. Adjudicación adicional. Cuando después de terminado el proceso de liquidación voluntaria, aparezcan nuevos bienes de la sociedad, o cuando el liquidador haya dejado de adjudicar bienes inventariados, habrá lugar a una adjudicación adicional conforme a las siguientes reglas:

1. La adjudicación adicional estará a cargo, en primer término, del liquidador que adelantó la liquidación de la compañía, pero si han transcurrido cinco (5) años desde la aprobación de la cuenta final de liquidación o el liquidador no puede justificadamente adelantar el trámite, la Superintendencia de Sociedades lo designará para que adelante el trámite pertinente.
2. Podrá formular la solicitud cualquiera de los acreedores relacionados en el inventario del patrimonio social, mediante memorial en que se haga una relación de los nuevos bienes y se acompañen las pruebas a que hubiere lugar.
3. Establecido el valor de los bienes por el liquidador, éste procederá a adjudicarlos a los acreedores insolutos, en el orden establecido en el inventario del patrimonio social. En el evento de no existir acreedores, adjudicará los bienes entre quienes ostentaron por última vez la calidad de asociados, según el porcentaje de participación que les correspondía en el capital de la sociedad.
4. En acta firmada por el liquidador se consignará la descripción de los activos adjudicados, el valor correspondiente y la identificación de la persona o personas a las que les fueron adjudicados.
5. Los gastos en que se incurra para la adjudicación adicional, serán de cuenta de los adjudicatarios.

ARTÍCULO 28°. Acciones contra socios y liquidadores en la liquidación voluntaria. La Superintendencia de sociedades, en uso de funciones jurisdiccionales, conocerá de las acciones de responsabilidad contra socios y liquidadores según las normas legales vigentes.

Dichas acciones se adelantarán en única instancia a través del procedimiento verbal sumario regulado en el Código de Procedimiento Civil.

ARTÍCULO 29°. Reactivación de sociedades y sucursales en liquidación. La asamblea general de accionistas, la junta de socios, el accionista único o la sociedad extranjera titular de sucursales en Colombia podrá, en cualquier momento posterior a la iniciación de la liquidación, acordar la reactivación de la sociedad o sucursal de sociedad extranjera, siempre que el pasivo externo no supere el 70% de los activos sociales y que no se haya iniciado la distribución de los remanentes a los asociados.

La reactivación podrá concurrir con la transformación de la sociedad, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la Ley.

En todo caso, si se pretende la transformación de la compañía en sociedad por acciones simplificada, la determinación respectiva requerirá el voto unánime de la totalidad de los asociados.

Para la reactivación, el liquidador de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas o junta de socios un proyecto que contendrá los motivos que dan lugar a la misma y los hechos que acreditan las condiciones previstas en el artículo anterior.

Igualmente deberán prepararse estados financieros extraordinarios, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, con fecha de corte no mayor a treinta días contados hacia atrás de la fecha de la convocatoria a la reunión del máximo órgano social.

La decisión de reactivación se tomará por la mayoría prevista en la ley para la transformación. Los asociados ausentes y disidentes podrán ejercer el derecho de retiro en los términos de la ley.

El acta que contenga la determinación de reactivar la compañía se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social. La determinación deberá ser informada a los acreedores dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se adoptó la decisión, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de ellos.

Los acreedores tendrán derecho de oposición judicial en los términos previstos en el artículo 175 del Código de Comercio. La acción podrá interponerse dentro de los treinta días siguientes al recibo del aviso de que trata el inciso anterior. La acción se tramitará ante la Superintendencia de Sociedades que resolverá en ejercicio de funciones jurisdiccionales a través del proceso verbal sumario.

ARTICULO 30. El artículo 10° de la Ley 1118 de 2006 quedara así:

Artículo 10°. Otros Presupuestos de Admisión. La solicitud de inicio del proceso de reorganización deberá presentarse, acompañada de los documentos que acrediten, además de los supuestos de cesación de pagos o de incapacidad de pago inminente, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. No haberse vencido el plazo establecido en la Ley para enervar las causales de disolución, sin haber adoptado las medidas tendientes a subsanarlas.
2. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.

3. Si el deudor tiene pasivos pensionales a cargo, tener aprobado el cálculo actuarial y estar al día en el pago de las mesadas pensionales, bonos y títulos pensionales exigibles.

Las obligaciones que por estos conceptos se causen durante el proceso, así como las facilidades de pago convenidas con antelación al inicio del proceso de reorganización serán pagadas de preferencia, inclusive sobre los demás gastos de administración.

ARTICULO 31°. Disposiciones comunes sobre liquidación privada. En ningún proceso de liquidación privada se requerirá protocolizar los documentos de la liquidación según lo establecido en el inciso 3° del artículo 247 del Código de Comercio. Cualquier sociedad en estado de liquidación privada podrá ser parte de un proceso de fusión o escisión.

Durante el periodo de liquidación las sociedades no tendrán obligación de renovar la matrícula mercantil.

ARTICULO 32°. Sin perjuicio de la responsabilidad penal o de cualquiera otra índole a que hubiere lugar, la existencia de pasivos por retenciones de carácter obligatorio a favor de autoridades fiscales, descuentos efectuados a trabajadores o aportes al sistema de seguridad social no impedirá al deudor acceder al proceso de reorganización.

En todo caso, al momento de presentar la solicitud el deudor informará al juez acerca de su existencia y presentará un plan para la atención de dichos pasivos, los cuales deberán satisfacerse a más tardar al momento de la confirmación del acuerdo de reorganización. Si a esa fecha no se cumple dicha condición, el juez no podrá confirmar el acuerdo que le fuere presentado.

Las obligaciones que por estos conceptos se causen con posterioridad al inicio del proceso serán pagadas como gastos de administración.

ARTÍCULO 33°. Los numerales primero y tercero del artículo 13 de la ley 1116 de 2008 quedarán así:

*1. Los cinco (5) estados financieros básicos correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios y los dictámenes respectivos, si existieren, suscritos por Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, salvo que el deudor, con anterioridad, hubiere remitido a la Superintendencia tales estados financieros en las condiciones indicadas, en cuyo caso, la Superintendencia los allegará al proceso para los fines pertinentes."

*3. Un estado de inventario de activos y pasivos con corte a la misma fecha indicada en el numeral anterior, debidamente certificado, suscrito por contador público o revisor fiscal, según sea el caso.

ARTÍCULO 34°. Agréguese dos párrafos al artículo 17 de la ley 1116 de 2008, los cuales quedarán así:

Parágrafo 3°. Desde la presentación de la solicitud de reorganización hasta la aceptación de la misma, el deudor únicamente podrá efectuar pagos de obligaciones propias del giro ordinario de sus negocios, tales como laborales, fiscales y proveedores".

Parágrafo 4º. En especial el juez del concurso podrá autorizar el pago anticipado de las pequeñas acreencias, es decir aquellas que, en conjunto, no superen el cinco por ciento del pasivo externo del deudor".

ARTICULO 35º. Intervención de promotor en los procesos de reorganización. Las funciones que de acuerdo con la ley 1116 de 2006 corresponden al promotor serán cumplidas por el representante legal de la persona jurídica deudora o por el deudor persona natural comerciante, según el caso.

Excepcionalmente, el juez del concurso podrá designar un promotor cuando a la luz de las circunstancias en su criterio se justifique, para lo cual tomara en cuenta entre otros factores la importancia de la empresa, el monto de sus pasivos, el número de acreedores, el carácter internacional de la operación, la existencia de anomalías en su contabilidad y el incumplimiento de obligaciones legales por parte del deudor.

Cualquier número de acreedores no vinculados que representen cuando menos el treinta por el ciento del total del pasivo externo podrán solicitar en cualquier tiempo la designación de un promotor, en cuyo caso el juez del concurso procederá a su designación de manera inmediata. La solicitud podrá ser presentada desde el inicio del proceso y el porcentaje de votos será calculado con base en la información presentada por el deudor con su solicitud.

De igual manera, el deudor podrá solicitar la designación del promotor desde el inicio del proceso, en cuyo caso el juez del concurso procederá a su designación.

En aquellos casos en que se designe el Promotor, este cumplirá todas funciones previstas en la ley 1116 de 2.006.

ARTÍCULO 36º. El artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 quedará así:

Artículo 29. OBJECIONES. Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentados por el promotor, se correrá traslado en las oficinas del juez del concurso por el término de cinco (5) días.

El deudor no podrá objetar las acreencias incluidas en la relación de pasivos presentada por el con la solicitud de inicio del proceso de reorganización. Por su parte, los administradores no podrán objetar las obligaciones de acreedores externos que estén incluidas dentro de la relación efectuada por el deudor.

De manera inmediata al vencimiento del término anterior, el Juez del concurso correrá traslado de las objeciones por un término de tres (3) días para que los acreedores objetados se pronuncien con relación a las mismas, aportando las pruebas documentales a que hubiere lugar.

Vencido dicho plazo, correrá un término de diez (10) días para provocar la conciliación de las objeciones. Las objeciones que no sean conciliadas serán decididas por el juez del concurso en la audiencia de que trata el artículo siguiente.

La única prueba admisible para el trámite de objeciones será la documental, la cual deberá aportarse con el escrito de objeciones o con el de respuesta a las mismas.

No presentadas objeciones, el juez del concurso reconocerá los créditos, establecerá los derechos de voto y fijará el plazo para la presentación del acuerdo por providencia que no tendrá recurso alguno.

ARTÍCULO 37°. El artículo 30 de la ley 1116 de 2006 quedara así:

Artículo 30. Decisión de objeciones. Si se presentaren objeciones, el juez del concurso procederá así:

1. Tendrá como pruebas las documentales aportadas por las partes.
2. En firme la providencia de decreto de pruebas convocará a audiencia para resolver las objeciones, la cual se llevara a cabo dentro de los cinco días siguientes.
3. En la providencia que decida las objeciones el Juez reconocerá los créditos, asignará los derechos de voto y fijará plazo para la celebración del acuerdo. Contra esta providencia solo procederá el recurso de reposición que deberá presentarse en la misma audiencia.

En ningún caso la audiencia podrá ser Suspendida.

ARTICULO 38°. El artículo 31 de la ley 1116 de 2006, quedará así:

Artículo 31. Término para celebrar el Acuerdo de Reorganización. En la providencia de reconocimiento de créditos se señalará el plazo de cuatro meses para celebrar el acuerdo de reorganización, sin perjuicio de que las partes puedan celebrarlo en un término inferior. El término de cuatro meses no podrá prorrogarse en ningún caso.

Dentro del plazo para la celebración del acuerdo, el promotor con fundamento en el plan de reorganización de la empresa y el flujo de caja elaborado para atender el pago de las obligaciones, deberá presentar ante el juez del concurso, según sea el caso, un acuerdo de reorganización debidamente aprobado con los votos favorables de un número plural de acreedores que representen, por lo menos la mayoría absoluta de los votos admitidos. Dicha mayoría deberá, adicionalmente, conformarse de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Existen cinco (5) categorías de acreedores, compuestas respectivamente por:
 - a. Los titulares de acreencias laborales;
 - b. Las entidades públicas;
 - c. Las instituciones financieras, nacionales y demás entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia de carácter privado, mixto o público; y las instituciones financieras extranjeras;
 - d. Acreedores internos, y
 - e. Los demás acreedores externos
2. Deben obtenerse votos favorables provenientes de por lo menos de tres (3) categorías de acreedores.
3. En caso de que solo existan tres (3) categorías de acreedores, la mayoría deberá conformarse con votos favorables provenientes de acreedores pertenecientes a dos (2) de ellos.
4. De existir solo dos (2) categorías de acreedores, la mayoría deberá conformarse con votos favorables provenientes de ambas clases de acreedores.

Si el acuerdo de reorganización debidamente aprobado no es presentado en el término previsto en este artículo, comenzará a correr de inmediato el término para celebrar el acuerdo de adjudicación.

El acuerdo de reorganización aprobado con el voto favorable de un número plural de acreedores que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de los votos no requerirá de las categorías de acreedores votantes, establecidas en las reglas contenidas en los numerales anteriores.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en esta ley se consideran acreedores internos los socios o accionistas de las sociedades, el titular de las cuotas o acciones en la empresa unipersonal, y los titulares de participaciones en cualquier otro tipo de persona jurídica. En el caso de la persona natural comerciante, el deudor tendrá dicha condición.

Para efectos de calcular los votos, cada acreedor interno tendrá derecho a un número de votos equivalente al valor que se obtenga al multiplicar su porcentaje de participación en el capital, por la cifra que resulte de restar del patrimonio, las partidas correspondientes a utilidades decretadas en especie y el monto de la cuenta de revalorización del patrimonio, así haya sido capitalizada, de conformidad con el balance e información con corte a la fecha de admisión al proceso de insolvencia. Cuando el patrimonio fuere negativo cada accionista tendrá derecho a un voto.

La reforma del acuerdo de reorganización deberá ser adoptada con el mismo porcentaje de votos requeridos para su aprobación y confirmación. Para el efecto, serán descontados de los votos originalmente determinados aquellas acreencias que hayan sido extinguidas en ejecución del acuerdo de reorganización, permaneciendo los votos de los acreedores internos igual a los calculados para la primera determinación, con base en la fecha de inicio del proceso.

Parágrafo 2º. Cuando los acreedores internos o vinculados detenten la mayoría decisoria en el acuerdo de reorganización, no podrá preverse en el acuerdo ni en sus reformas un plazo para la atención del pasivo externo de acreedores no vinculados superior a diez años contados desde la fecha de celebración del acuerdo, salvo que la mayoría de los acreedores externos consientan en el otorgamiento de un plazo superior.

ARTICULO 39º. *El artículo 37 de la ley 1118 de 2006 Quedará así:*

Artículo 37. Plazo y Confirmación del Acuerdo de Adjudicación. Vencido el término para presentar el acuerdo de reorganización sin que este hubiere sido presentado, o no confirmado el mismo, el juez proferirá auto en que se adoptarán las siguientes decisiones:

1. Se designará liquidador, a menos que el proceso de reorganización se hubiere adelantado con promotor, caso en el cual hará las veces de liquidador.
2. Se fijará el plazo para la presentación del inventario valorado, y
3. Se ordenará la actualización de los gastos causados durante el proceso de reorganización.

Del inventario valorado y de los gastos actualizados se correrá traslado por el término de tres (3) días para formular objeciones. De presentarse objeciones, se aplicará el procedimiento previsto para el proceso de reorganización. Resueltas las objeciones o

en caso de no presentarse, se iniciará el término de treinta (30) días para la presentación del acuerdo de adjudicación.

Durante el término anterior, sólo podrán enajenarse los bienes perecederos del deudor que estén en riesgo inminente de deterioro, depositando el producto de la venta a orden del Juez del concurso. Los demás bienes podrán enajenarse si así lo autoriza la mayoría absoluta de los acreedores, autorización que en todo caso deberá ser confirmada por el Juez competente.

En el acuerdo de adjudicación se pactará la forma como serán adjudicados los bienes del deudor, pagando primero las obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso de insolvencia y luego las contenidas en la calificación y graduación aprobada. En todo caso deberán seguirse las reglas de adjudicación señaladas en esta ley.

El acuerdo de adjudicación debe ser aprobado por las mayorías y en la forma prevista en la presente ley para la aprobación del acuerdo de reorganización, respetando en todo caso las prelación de ley y, en especial, las relativas a los pasivos pensionales. Para el efecto, el deudor acreditará el estado actual de los gastos de administración y los necesarios para la ejecución del acuerdo y la forma de pago, respetándoles su prelación.

Si el acuerdo de adjudicación, no es presentado ante el Juez del concurso en el plazo previsto en la presente norma, se entenderá que los acreedores aceptan que la Superintendencia o el juez adjudiquen los bienes del deudor, conforme a las reglas de adjudicación de bienes previstas en la presente ley.

Para la confirmación del acuerdo de adjudicación regirán las mismas normas de confirmación del acuerdo de reorganización, entendiéndose que, si no hay confirmación del acuerdo de adjudicación, el juez del concurso, procederá a adjudicar los bienes del deudor en los términos señalados en el inciso anterior.

La providencia que adjudica deberá proferirse a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la audiencia de confirmación del acuerdo de adjudicación sin que el mismo haya sido confirmado o al vencimiento del plazo para su presentación observando los parámetros previstos en esta ley. Contra el acto que decreta la adjudicación de los bienes no procederá recurso alguno.

Parágrafo 1º. En todo caso, el juez del concurso ordenará la cancelación de los gravámenes que pesen sobre los bienes adjudicados, incluyendo los de mayor extensión.

Parágrafo 2º. Respecto de los bienes que no forman parte del patrimonio a adjudicar, se aplicará lo dispuesto a los bienes excluidos de conformidad con lo previsto en la presente ley para el proceso de liquidación judicial.

Parágrafo 3º. Los efectos de la liquidación por adjudicación serán, además de los mencionados en el artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, los contenidos en el artículo 50 de la misma Ley.

ARTÍCULO 40. Medios electrónicos. Se permitirá la utilización de medios electrónicos en la tramitación de los procesos de insolvencia de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 y para el cumplimiento de los trámites ante el Registro Mercantil,

entidades sin ánimo de lucro y ante el Registro Único de Proponentes delegados en las Cámaras de Comercio.

En aquellos casos en que se requiera presentación personal, tal requisito se considerará cumplido mediante el mecanismo de firma digital. Cuando la ley exija la presentación de un título valor original no podrán utilizarse medios electrónicos.

ARTICULO 41*.- El artículo 123 de la Ley 1116 de 2006 quedará así:

Artículo 123. Publicidad De Los Contratos De Fiducia Mercantil con fines de garantía que consten en documento privado. Los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que consten en documento privado deberán inscribirse en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio del fiduciante, sin perjuicio de la inscripción o registro que, de acuerdo con la clase de acto o con la naturaleza de los bienes, deba hacerse conforme a la ley.

ARTÍCULO 42. Exclusión de la presentación personal de los poderes para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Los poderes que se confieran para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio y Cámara de Comercio. Los poderes que se confieren para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con el registro de signos distintivos y nuevas creaciones, no requerirán presentación personal.

Se presumen auténticas, mientras no se compruebe lo contrario mediante declaración de autoridad competente, las actas de los órganos sociales y de administración de las sociedades y entidades sin ánimo de lucro, así como sus extractos y copias autorizadas por el Secretario o por el Representante de la respectiva persona jurídica, que deben registrarse ante las Cámaras de Comercio. En consecuencia no se requerirá realizar presentación personal de estos documentos ante el secretario de la Cámara de Comercio correspondiente, juez o notario.

ARTÍCULO 43. Los numerales 4 y 7 del artículo 85 de la Ley 222 de 1995 quedarán así:

4. Ordenar la remoción de los administradores, Revisor Fiscal y empleados, según sea el caso, por incumplimiento de las órdenes de la Superintendencia de Sociedades, o de los deberes previstos en la ley o en los estatutos, de oficio o a petición de parte, mediante providencia motivada en la cual designará su reemplazo de las listas que elabore la Superintendencia de Sociedades. La remoción ordenada por la Superintendencia de Sociedades implicará una inhabilidad para ejercer el comercio, hasta por diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo correspondiente.

A partir del sometimiento a control, se prohíbe a los administradores y empleados la constitución de garantías que recaigan sobre bienes propios de la sociedad, enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios sin autorización previa de la Superintendencia de Sociedades. Cualquier acto celebrado o ejecutado en contravención a lo dispuesto en presente artículo será ineficaz de pleno derecho.

El reconocimiento de los presupuestos de ineficacia previstos en este artículo será de competencia de la Superintendencia de Sociedades de oficio en ejercicio de funciones administrativas. Así mismo, las partes podrán solicitar a la Superintendencia su reconocimiento a través del proceso verbal sumario.

7. convocar a la sociedad al trámite de un proceso de insolvencia, independientemente a que esté incurso en una situación de cesación de pagos.

ARTICULO 44° al artículo 121 de la Ley 1116 de 2006 quedará así:

Artículo 121. Contribuciones. Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.

La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.
2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del periodo anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en periodo preoperativo, en concordato, en reorganización o en liquidación.
3. La tarifa que sea fijada no podrá ser superior al uno por mil del total de activos de las sociedades vigiladas o controladas.
4. En ningún caso, la contribución a cobrar a cada sociedad podrá exceder del uno por ciento del total de las contribuciones, ni ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.
5. Cuando la sociedad contribuyente no permanezca vigilada o controlada durante toda la vigencia, su contribución será proporcional al periodo bajo vigilancia o control. No obstante, si por el hecho de que alguna o algunas sociedades no permanezcan bajo vigilancia o control durante todo el periodo, se genera algún defecto presupuestal que requiera subsanarse, el superintendente podrá liquidar y exigir a los demás contribuyentes el monto respectivo en cualquier tiempo durante la vigencia correspondiente.
6. Las contribuciones serán liquidadas para cada sociedad anualmente con base en el total de sus activos, multiplicados por la tarifa que fije la Superintendencia de Sociedades para el periodo fiscal correspondiente.
7. Cuando una sociedad no suministre oportunamente los balances cortados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, la Superintendencia hará la correspondiente liquidación con base en los activos registrados en el último balance que repose en los archivos de la entidad. Sin embargo, una vez recibidos los estados financieros correspondientes a la vigencia anterior, deberá procederse a la reliquidación de la contribución.
8. Cuando una sociedad presente saldos a favor producto de la reliquidación, estos podrán ser aplicados, en primer lugar, a obligaciones pendientes de pago con la entidad, y, en segundo lugar, para ser deducidos del pago de la vigencia fiscal que esté en curso.

La Superintendencia de Sociedades podrá cobrar a las sociedades no vigiladas ni controladas o a otras entidades o personas, tasas por los servicios que les preste, según sean los costos que cada servicio implique para la entidad, determinados con base en la remuneración del personal dedicado a la actividad, en forma proporcional al

tiempo requerido; el costo de su desplazamiento en términos de viáticos y transporte terrestre y aéreo, cuando a ello hubiere lugar, y gastos administrativos tales como correo, fotocopias, certificados y peritos.

Las sumas por concepto de contribuciones o tasas por prestación de servicios que no sean canceladas en los plazos fijados por la Superintendencia, causarán los mismos intereses de mora aplicables al impuesto de renta y complementarios.

Capítulo III Simplificación de otros Trámites

ARTÍCULO 45°. Progresividad en el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales para las pequeñas empresas. Las entidades que por mandato legal deban establecer el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales, deberán reglamentar de manera especial el pago de manera progresiva de éstos para las pequeñas empresas.

ARTÍCULO 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente. No obstante el cupo del beneficiario del Régimen Subsidiado en Salud se mantendrá hasta por los dos (2) años siguientes a la vinculación laboral.

Para lo anterior, el Ministerio de la Protección Social deberá diseñar un mecanismo de control que impida el doble pago al Sistema de Seguridad Social en Salud.

ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 72 de la Ley 300 de 1996, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 72. Sanciones de carácter administrativo. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo impondrá sanciones, cumpliendo el trámite respectivo que iniciará de oficio o previa la presentación del reclamo, a los prestadores de servicios turísticos cuando incurran en las infracciones tipificadas en el artículo 71 de la presente Ley, con base en la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. Las sanciones aplicables serán las siguientes:

1. Amonestación escrita.
2. Multas que se destinarán al Fondo de Promoción Turística, hasta por un valor equivalente a 20 salarios mínimos legales mensuales.
3. Cuando la infracción consista en la prestación de servicios turísticos sin estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo la multa será de 5 hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, gradualidad que establecerá mediante resolución el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha multa irá acompañada de la solicitud de cierre del establecimiento dirigida al respectivo Alcalde Distrital o Municipal, quien también podrá proceder de oficio o a solicitud de cualquier persona. Solo se podrá restablecer la prestación del servicio, una

vez se haya cerrado el establecimiento, pagado la multa y obtenido el respectivo Registro.

El caso no procederá tratándose de viviendas destinadas a la prestación ocasional de alojamiento turístico, caso en el cual se aplicarán multas sucesivas si se sigue prestando el servicio, hasta tanto se obtenga el respectivo Registro.

4. Suspensión hasta por treinta días calendario de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

5. Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo que implicará la prohibición de ejercer la actividad turística durante 5 años a partir de la sanción.

Parágrafo 1º. No obstante la aplicación de alguna de las sanciones anteriores, tratándose de incumplimiento de las obligaciones contractuales con los usuarios, el turista reclamante podrá demandar el incumplimiento ante la jurisdicción ordinaria. En todo caso el Ministerio podrá exigir al prestador la devolución de los dineros pagados por el turista y el pago de las indemnizaciones previstas en la cláusula de responsabilidad reglamentada por el Gobierno Nacional.

Parágrafo Transitorio. Los prestadores de servicios turísticos que estuvieren operando sin estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo, podrán solicitar su inscripción dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la entrada en vigencia de esta norma. Las investigaciones administrativas en curso serán suspendidas por el plazo aquí contemplado. Si dentro del mismo plazo los investigados cumplieren con su deber de inscripción, la investigación será archivada. El plazo previsto en este parágrafo suspenderá el término de caducidad de las investigaciones administrativas en curso.

ARTÍCULO 48º. Prohibición para acceder a los beneficios de esta ley. No podrán acceder a los beneficios contemplados en los artículos 4, 5 y 7 de esta Ley las pequeñas empresas constituidas con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, en las cuales el objeto social, la nómina, el o los establecimientos de comercio, el domicilio, los intangibles o los activos que conformen su unidad de explotación económica, sean los mismos de una empresa disuelta, liquidada, escindida o inactiva con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley. Las pequeñas empresas que se hayan acogido al beneficio y permanezcan inactivas serán reportadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para los fines pertinentes.

Parágrafo. La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) le hará especial seguimiento al mandato contemplado en el presente artículo.

ARTÍCULO 49º. Sanciones por el suministro de información falsa. Quienes suministren información falsa con el propósito de obtener los beneficios previstos en los artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 13 de la presente Ley deberán pagar el valor de las reducciones de las obligaciones tributarias obtenidas, y además una sanción correspondiente al doscientos por ciento (200%) del valor de tales beneficios, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

ARTÍCULO 50. Depuración del registro mercantil. Durante los seis meses siguientes a la vigencia de la presente Ley, los empresarios que renueven su matrícula mercantil o la de sus establecimientos de comercio, sucursales y agencias podrán pagar las renovaciones de años anteriores de la siguiente manera:

1. Las renovaciones cuyo plazo se venció antes del 2008 no tendrán costo alguno.
2. Las renovaciones correspondientes al año 2008 y 2009 tendrán un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tarifa aprobada para dichos años.
3. Las renovaciones correspondientes al año 2010 se pagarán de conformidad con la tarifa aprobada para dicho año.

Parágrafo 1°. Las sociedades cuya última renovación se efectuó diez (10) años antes a la vigencia de la presente Ley, no incursas en proceso de liquidación, tendrán un plazo de doce (12) meses para que cumplan con la mencionada obligación, vencido este término, de no hacerlo, quedarán disueltas y en estado de liquidación y cualquier persona que demuestre un interés legítimo podrá solicitar a la Superintendencia de Sociedades que designe un liquidador en los términos previstos en esta Ley. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros debidamente inscritos en el respectivo Registro mercantil.

Parágrafo 2°. Las personas naturales y los establecimientos de comercio, sucursales y agencias cuya última renovación se efectuó diez (10) años antes de la vigencia de la presente Ley, tendrán un plazo de doce (12) meses para ponerse al día en la renovación de la Matrícula Mercantil. Vencido este término, de no hacerlo, la cámara cancelará la respectiva matrícula, sin perjuicio de los derechos de terceros debidamente inscritos en el respectivo Registro mercantil.

Parágrafo 3°. Las cámaras de comercio informarán previamente las circunstancias previstas en el presente artículo a los interesados mediante carta o correo electrónico a la última dirección registrada, si la tuviere. Así mismo, publicarán al menos un aviso en un periódico de circulación nacional y uno en su página Web, 90 días antes del 31 de diciembre en el que informen a sus inscritos del requerimiento para cumplir con la obligación y las consecuencias de no hacerlo.

Parágrafo 4. Las pequeñas empresas que se encuentren inactivas, antes de la vigencia de la presente Ley, y que renueven su Matrícula Mercantil, de acuerdo con las tarifas y términos establecidos en el artículo, podrán acceder a los beneficios consagrados en los artículos 4 y 5 de la presente Ley.

Para el efecto, deberán ponerse al día en todas sus obligaciones de carácter legal y tributario dentro de doce (12) meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

TÍTULO VI

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE DEMANDA DE EMPLEO

ARTÍCULO 51°. *Creación del Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral.* Créase el Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral –SINIDEL–, el cual estará integrado por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información para el análisis de la información y la estimación del efecto de políticas y prospectiva de las principales variables que conforman la demanda laboral, en las diferentes entidades del sector público y privado.

ARTÍCULO 52°. *Objetivo del sistema.* El Sistema consolidará y procesará la información relativa a la demanda laboral, incluyendo al menos información de los flujos y cantidades de mano de obra demanda, las características específicas de las

ocupaciones demandadas en relación a los sectores económicos, los niveles de ocupaciones y las competencias laborales demandadas, tanto en el sector público, como en el sector privado y a nivel local, regional y nacional.

ARTÍCULO 53°.- Responsable de la operación del sistema. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estará a cargo de la operación del Sistema Nacional de Información sobre Demanda Laboral y del Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha.

ARTÍCULO 54°. *Comisión asesora del sistema.* Créase la Comisión Asesora del Sistema que tendrá a cargo la Dirección del SINIDEL y estará integrada por:

- a. El Ministro de la Protección Social o su delegado, quien lo presidirá.
- b. El Director del DANE o su delegado quien ejercerá como Secretario Técnico de la Comisión.
- c. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), o su delegado.
- d. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- e. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- f. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
- g. El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- h. El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado.
- i. Un delegado de las Instituciones de Educación Superior incluidas las técnicas y tecnológicas.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento de la Comisión Asesora.

ARTÍCULO 55°. *Funciones de la comisión asesora del sistema.* La Comisión Asesora del Sistema Nacional de Información sobre Demanda de Empleo tendrá las siguientes funciones:

1. Efectuar el seguimiento de la implementación y reglamentación del sistema de información de la demanda.
2. Diseñar, aprobar y hacer seguimiento a un Plan de Fortalecimiento de las estadísticas de demanda laboral que debe ser operado por el DANE y todas las instituciones que tienen la competencia de producir, procesar y analizar información de demanda laboral.
3. Presentar informe anual a las Comisiones Económicas del Congreso de la República sobre la evolución comparativa de las cifras de demanda laboral.
4. Velar por la oportuna emisión del Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha contemplado en la presente Ley, así como por la correcta difusión del mismo.
5. Analizar y estudiar comparativamente el comportamiento de las cifras de demanda laboral frente a las variables de desempleo, grupos etarios de la población, región del país, escogencia de estudios formales y no formales, entre otros.
6. Realizar seguimiento continuo a los resultados arrojados por el SINIDEL a partir de la realización de estudios técnicos que permitan hacer comparaciones del comportamiento de las cifras de demanda laboral según grupos etarios de la población, región del país, nivel y tipo de formación, entre otros.
7. Las demás que le asigne la Ley

ARTÍCULO 56°. Boletín de demanda laboral insatisfecha. Créase el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha como un documento informativo de lectura didáctica que contiene la relación detallada de empleos que cada semestre presenta mayor demanda insatisfecha en una determinada región del país, dirigido a la población escolar de los grados 10 y 11 de los establecimientos educativos del sector público y privado del territorio nacional.

El DANE publicará semestralmente el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha, el cual podrá estar disponible por medio impreso, audiovisual y medios electrónicos.

ARTÍCULO 57°. Deber de suministrar la información. El SENA, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social y las demás entidades del sector público que por su misión manejen cifras, adelanten estudios, mediciones o investigaciones relativos a la demanda de empleo, deberán suministrarlas al DANE y a la Comisión Asesora, en los términos y plazos que estos señalen.

Para el caso de las empresas y las entidades privadas sin ánimo de lucro que por su objeto social promuevan el crecimiento económico, el desarrollo de la competitividad y, en general, las actividades relacionadas con el empleo, podrán suministrar información correspondiente a la demanda de empleo a través del Servicio Público de Empleo administrado por el SENA, en los términos que este señale. Una vez consolidada y verificada la información, el SENA la remitirá al DANE en los términos y plazos que este señale.

ARTÍCULO 58°. Consolidación operativa de la información. El DANE tendrá la función de estandarizar, recibir, consolidar y sistematizar la información que le suministren las entidades enunciadas en el artículo anterior, así como las investigaciones y estadísticas que deberá realizar, recibir y actualizar en forma permanente con destino al Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral y al Boletín de Demanda Laboral insatisfecha.

ARTÍCULO 59°. Divulgación del boletín. El DANE, el SENA, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de la Protección Social tendrán la obligación de publicar en su página web el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha y actualizarlo cada semestre.

El DANE difundirá en medio impreso, de manera masiva y oportuna, a través de las Secretarías Distritales y Municipales de Educación de todo el país, el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha, entre los estudiantes de grados 10 y 11 de todos los establecimientos públicos y privados del territorio nacional.

ARTÍCULO 60°. Sistema nacional de formación de capital humano. El Gobierno Nacional fortalecerá el Sistema Nacional de Formación de Capital Humano promoviendo la formación para el trabajo de buena calidad y acorde con la demanda del sector productivo y las necesidades de la economía.

Promoverá una oferta de capacitación adecuada y suficiente teniendo en cuenta los diferentes oferentes de formación tanto privados como públicos, incluido el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

También facilitará la incorporación al sistema de formación para el trabajo de los grupos más vulnerables bajo esquemas donde se combine el aprendizaje con las prácticas en las empresas y las actividades de emprendimiento.

E-1

ARTICULO 61°. Creación del registro rural colombiano.- Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.

El Gobierno Nacional reglamentará todo lo atinente a su implementación y ejecución. En tal sentido definirá la(s) entidad(es) encargada(s) de llevar el mismo.

ARTÍCULO 62°. Difusión de esta Ley. El Gobierno Nacional, deberá divulgar esta Ley en sus páginas web y en sus espacios institucionales de televisión.

ARTÍCULO 63. Contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado. El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes.

Sin perjuicio de los derechos mínimos irrenunciables previstos en el artículo tercero de la Ley 1233 de 2008, las Pre-Cooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado, cuando en casos excepcionales previstos por la Ley tengan trabajadoras, retribuirán a éstos y a los trabajadores asociados por las labores realizadas, de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

El Ministerio de la Protección Social a través de las Direcciones Territoriales, impondrán multas hasta de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, a las instituciones públicas y/o empresas privadas que no cumplan con las disposiciones descritas. Serán objeto de disolución y liquidación las Pre-Cooperativas y Cooperativas que incurran en falta al incumplir lo establecido en la presente Ley. El Servidor Público que contrate con Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral para el desarrollo de actividades misionales permanentes incurrirá en falta grave.

Parágrafo Transitorio. Esta disposición entrará en vigencia a partir del primero (1°) de julio de 2013.

ARTÍCULO 64°.- Para los empleos de los jóvenes menores de 28 años que requieran título profesional o tecnológico y experiencia, se podrá homologar la falta de experiencia, por títulos complementarios al título de pregrado o de tecnólogo, tales como un diplomado, o postgrado y será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas académicas, empresariales y pasantías, máximo por un año.

ARTÍCULO 65. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y promulgación y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Parágrafo 1°. Los beneficios de progresividad de que tratan el artículo 5° y 7° de la presente Ley tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año dos mil catorce (2014).

Parágrafo 2°. Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprimase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994.

Parágrafo 3°. Derogatorias del Código Sustantivo del Trabajo. Deróguese las siguientes disposiciones y artículos del Código Sustantivo del Trabajo: 72, 74, 75, 90, 91, 92, 93, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

Parágrafo 4º. En lo que hace a los artículos 5º y 7º de la presente Ley, el Gobierno Nacional reglamentará su implementación dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de la presente Ley.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



EMILIO RAMON OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

LEY No. 1429

"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FORMALIZACIÓN Y
GENERACIÓN DE EMPLEO"

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 DIC 2010



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,


MAURICIO SANTAMARÍA SALAMANCA

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,


SERGIO DIAZ GRANADOS GUIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 545 DE 2011

25 FEB 2011

Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el objeto fundamental de la Ley 1429 de 2010, consiste en la formalización y generación de empleo, para lo cual creó incentivos en las etapas iniciales de creación de pequeñas empresas.

Que en los artículos 5 y 7 de la mencionada ley, se establecen beneficios de progresividad para el pago de aportes parafiscales, otras contribuciones de nómina y de trámites relacionados con la matrícula mercantil de las pequeñas empresas, por lo que se hace necesario reglamentar los aspectos operativos y procedimentales que permitan dar aplicación a los beneficios a que se refieren estos artículos.

Que para la aplicación de los beneficios de progresividad en el pago de aportes parafiscales, otras contribuciones de nómina y de trámites relacionados con la matrícula mercantil, es necesario señalar las exclusiones de dichos beneficios de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 y demás normas concordantes de la precitada Ley.

Que debe señalarse el procedimiento en virtud del cual las personas naturales o jurídicas que desarrollan pequeña empresa, puedan acogerse a los beneficios a que se refieren los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.

Que para efectos de la aplicación de los beneficios de los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, se hace necesario fijar el alcance de la excepción contenida en el parágrafo 4 del artículo 50 de la misma.

Que para efectos de garantizar el cumplimiento de los fines de la ley debe regularse el intercambio de información entre las diversas entidades que

NCCB - Leg

h

DECRETO NÚMERO 545 de Hoja N.º 2

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

participan dentro del proceso de aplicación de los beneficios de que tratan los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.

DECRETA

Artículo 1. Beneficiarios. Tendrán derecho a acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales y personas jurídicas que desarrollan pequeñas empresas, cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV), que con posterioridad a la entrada en vigencia de la citada ley, se matriculen en el registro mercantil de las cámaras de comercio.

Parágrafo. Para efectos de lo prescrito en el artículo 2 de la Ley 1429 de 2010, el inicio de la actividad económica principal se determina por la fecha de la matrícula en el registro mercantil.

Artículo 2. Procedimiento para acceder a los beneficios consagrados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010. La persona natural y/o jurídica que desarrolla la pequeña empresa en los términos del artículo 1 del presente decreto, accederá a los beneficios consagrados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, de la siguiente forma:

a) De manera transitoria y hasta tanto se habiliten los sistemas informáticos y los formularios de matrícula mercantil, bastará la manifestación por el interesado o representante legal, según corresponda, de que la persona natural o jurídica cumple los requisitos señalados en el artículo 1 del presente decreto. Esta manifestación se entenderá bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Las cámaras de comercio deberán informar a los usuarios de la existencia de los beneficios y la forma de acceder a los mismos al momento de efectuar los trámites de matrícula. Para tal efecto, habilitarán formatos o modelos transitorios que les permitan registrar y conservar constancia de las manifestaciones del cumplimiento de los requisitos por el interesado o representante legal.

b) Una vez se habiliten los sistemas informáticos por parte de las cámaras de comercio y se realicen las adecuaciones correspondientes en los formularios de matrícula mercantil, bastará la declaración que sobre el número de empleados y nivel de activos manifieste la persona natural o jurídica, directamente o por intermedio de su representante legal.

En el formulario la cámara de comercio dejará constancia que tal declaración se entenderá bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en

DECRETO NÚMERO 000 545 de Hoja N°. 3

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el certificado de existencia y representación legal o de matrícula que expida la correspondiente cámara de comercio, se dejará constancia de la condición de pequeña empresa. La información en relación con la pérdida de esta condición deberá ser actualizada en el correspondiente registro sin costo alguno para el solicitante.

Artículo 3. Adecuación de los Formularios y Sistemas de Información. Las cámaras de comercio harán los ajustes necesarios al formulario de registro, según las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. En igual sentido el Ministerio de la Protección Social, a través de los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-, deberá efectuar las adecuaciones necesarias.

Las cámaras de comercio y las entidades públicas relacionadas con la aplicación del presente decreto, deberán poner en ejecución los sistemas informáticos y tecnológicos necesarios para el intercambio de información, así como adoptar los controles, medidas internas y operativas que sean necesarias para lograr la aplicación efectiva de los sistemas y el uso de los formularios correspondientes a más tardar el 31 de marzo de 2011.

Artículo 4. Condiciones para conservar beneficios. Para conservar los beneficios señalados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales y jurídicas que desarrollan la pequeña empresa en los términos previstos en el artículo 1 del presente decreto, deberán mantener los requisitos relacionados con el nivel de activos y número de trabajadores.

El cumplimiento de estos requisitos deberá manifestarse el momento de hacer las renovaciones anuales de la matrícula mercantil.

Asimismo, el interesado o su representante legal deberá informar el incremento en el límite de trabajadores que establece el artículo 1 del presente decreto, al momento del pago de la seguridad social, a través de los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-.

Artículo 5. Suministro de información por parte de las cámaras de comercio al Ministerio de la Protección Social. Las cámaras de comercio, de conformidad con el procedimiento que determine el Ministerio de la Protección Social, remitirán a éste el listado de las empresas identificadas como pequeñas empresas en el registro mercantil.

Artículo 6. Exclusión de la aplicación de los beneficios de los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010. No podrán acceder o mantener los beneficios de que tratan los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales o jurídicas que desarrollan pequeña empresa que se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Las personas naturales, que con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley, cancelen su matrícula mercantil y soliciten una nueva matrícula como

DECRETO NÚMERO 500 545 de _____ Hoja N° 4

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

persona natural siempre y cuando se refiera a la misma actividad económica;

- b) Las personas naturales y jurídicas que se hayan acogido a los beneficios previstos en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010 y adquieran la calidad de inactivas en los términos del artículo 7 del presente decreto;
- c) Las personas jurídicas creadas como consecuencia de la escisión de una o más personas jurídicas existentes;
- d) Las personas jurídicas creadas a partir de la vigencia de la ley como consecuencia de una fusión.
- e) Las personas jurídicas reconstituidas después de la entrada en vigencia de la ley en los términos del artículo 250 del Código de Comercio.
- f) Las personas jurídicas creadas después de la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010, en cuyos aportes se encuentren establecimientos de comercio, sucursales o agencias transferidos por una persona jurídica existente o una persona natural y que hubieran sido destinados a desarrollar una empresa existente;
- g) Las personas jurídicas que adquieran, con posterioridad a su constitución, establecimientos de comercio, sucursales o agencias de propiedad de una persona jurídica existente o una persona natural que desarrolle una empresa existente;
- h) Las personas naturales que desarrollen empresas creadas después de la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010, en cuyos activos se encuentren establecimientos de comercio, sucursales o agencias que hayan sido transferidos por una persona jurídica existente o una persona natural que desarrolle una empresa existente.
- i) Las personas naturales o jurídicas existentes antes de la vigencia de la ley y que creen sucursales, agencias o establecimientos de comercio después de la vigencia de la ley.

Parágrafo. Las autoridades responsables de la aplicación de los beneficios de que tratan los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010, en ejercicio de las funciones de control y vigilancia que sean de su competencia podrán requerir información adicional para comprobar que una persona natural o jurídica reúne las calidades para acceder al beneficio o para conservarlo.

Las cámaras de comercio, en los términos establecidos en el artículo 36 del Código de Comercio, podrán exigir a la persona natural o jurídica, información que acredite lo declarado en el formulario relativa al cumplimiento de las condiciones prescritas en el artículo 1 del presente decreto.

Artículo 7. Empresas inactivas. Para efectos de la aplicación de los beneficios de que trata el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 1429 de 2010, específicamente, del establecido para el pago de aportes parafiscales y otras

DECRETO NÚMERO 000 545 de _____ Hoja N.º 5

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

contribuciones de nómina, se entenderá por empresas inactivas aquellas que a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley:

- a) No hubieren realizado aportes a la seguridad social por no tener personal contratado durante al menos un (1) año consecutivo con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010, y
- b) No hubieren cumplido por un año (1) transcurrido con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010 con su obligación de renovar la matrícula mercantil.

Artículo 8. Información a suministrar para facilitar el seguimiento, control y fiscalización. Las cámaras de comercio permitirán el acceso a la información a las entidades públicas que ejercen las funciones de seguimiento, control y fiscalización, a efectos de realizar los cruces, actualizaciones y validaciones, sin costo alguno, con el propósito de dar observancia a lo previsto en la Ley 1429 de 2010, en lo que tiene que ver con las normas reglamentadas mediante el presente decreto, acorde con los criterios, periodicidad, condiciones y características que sean determinadas y acordadas previamente por dichas entidades.

Artículo 9. Instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. La Superintendencia de Industria y Comercio impartirá las instrucciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a las cámaras de comercio, para la aplicación de los beneficios consagrados en los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de 2010.

Artículo 10. Vigencias y derogatorias. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

25 FEB 2011

EL VICEMINISTRO TÉCNICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DEL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,

Javier Humberto Gamboa Benavides
JAVIER HUMBERTO GAMBOA BENAVIDES

DECRETO NÚMERO 000 545

de

Hoja N° 6

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 6, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUÍDA

DIARIO OFICIAL No. 48.011
Bogotá, D. C., lunes, 14 de marzo de 2011

Superintendencia de Industria y Comercio

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 007 DE 2011

(marzo 11)

Para: Cámaras de comercio

Asunto: Modificación del numeral 1.1.1 y adición de los numerales 1.1.2.2.1 y 1.1.2.2.2 al Capítulo I, Título VIII de la Circular Única.

1. Objeto

Impartir instrucciones en relación con el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a las cámaras de comercio, para la aplicación de la Ley 1429 de 2010.

2. Fundamento legal

La Ley 1429 de 2010, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, establece unos beneficios para las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de su promulgación. En particular, el artículo 7º consagra la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación.

El artículo 29 de la citada ley relacionado con la Reactivación de sociedades y sucursales en liquidación dispone que "(...) El acta que contenga la determinación de reactivar la compañía se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social."

El artículo 50 de la referida ley regula la depuración del registro mercantil y establece algunos beneficios para los comerciantes que renueven su matrícula mercantil durante los seis meses siguientes a la vigencia de la misma.

El Decreto 545 del 25 de febrero de 2011, por el cual se reglamentan los artículos 5º, 7º, 48 y 50 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, en su artículo 1º, establece:

"Beneficiarios. Tendrán derecho a acogerse a los beneficios establecidos en los artículos 5º y 7º de la Ley 1429 de 2010, las personas naturales y personas jurídicas que desarrollan pequeñas empresas, cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV), que con posterioridad a la entrada en vigencia de la citada ley, se matriculen en el registro mercantil de las cámaras de comercio.

Parágrafo. Para efectos de lo prescrito en el artículo 2º de la Ley 1429 de 2010, el inicio de la actividad económica principal se determina por la fecha de la matrícula en el registro mercantil."

Así mismo, el Decreto antes citado, en su artículo 2º, dispone:

"Procedimiento para acceder a los beneficios consagrados en los artículos 5º y 7º de la Ley 1429 de 2010. La persona natural y/o jurídica que desarrolla la pequeña empresa en los términos del artículo 1º del presente decreto, accederá a los beneficios consagrados en los artículos 5º y 7º de la Ley 1429 de 2010, de la siguiente forma:

a) De manera transitoria y hasta tanto se habiliten los sistemas informáticos y los formularios de matrícula mercantil, bastará la manifestación por el interesado o representante legal, según corresponda, de que la persona natural o jurídica cumple los requisitos señalados en el artículo 1º del presente decreto. Esta manifestación se entenderá bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el

artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Las cámaras de comercio deberán informar a los usuarios de la existencia de los beneficios y la forma de acceder a los mismos al momento de efectuar los trámites de matrícula. Para tal efecto, habilitarán formatos o modelos transitorios que les permitan registrar y conservar constancia de las manifestaciones del cumplimiento de los requisitos por el interesado o representante legal.

(...)"

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 87 del Código de Comercio y en los numerales 9 y 10 del artículo 1° del Decreto 3523 de 2009, tal como fue modificado por el Decreto 1687 de 2010, corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio ejercer el control y vigilancia de las cámaras de comercio y determinar los libros necesarios para llevar el registro público mercantil, así como la forma en que las cámaras de comercio deben realizar las inscripciones, fijando criterios que faciliten el cumplimiento de dicha función.

3. Instructivo

3.1 Modificar el numeral 1.1.1 del Capítulo I del Título VIII como sigue:

"Libro VI. De los establecimientos de comercio. Se inscribirán en este libro:

(...)

- El acto de reactivación de los negocios en Colombia de las sucursales de sociedades extranjeras.

"Libro IX. De las sociedades comerciales e instituciones financieras. Se inscribirán en este libro:

(...)

- El acta que contenga la determinación de reactivar la sociedad."

3.2 Adicionar el numeral 1.1.2.2.1 al Capítulo I, Título VIII de la Circular Única, el cual quedará así:

1.1.2.2.1 Formulario Único del Registro Único Empresarial, anexo correspondiente a la información de las pequeñas empresas

Para los efectos establecidos en la Ley 1429 de 2010 y el Decreto 545 de 2011, y mientras se hacen los ajustes al formulario único de inscripción en el registro único empresarial, las cámaras de comercio habilitarán formatos o modelos transitorios que le permitan al comerciante dejar constancia, bajo la gravedad del juramento, del cumplimiento de los requisitos para ser considerados pequeñas empresas, respecto del número de empleados y valor de los activos totales.

Dicha constancia deberá ser diligenciada de manera obligatoria por todo comerciante que reúna las condiciones para ser pequeña empresa. La demás información que se solicite en estos formatos, no será un campo de obligatorio diligenciamiento y así deberá constar en los formularios que para el efecto habiliten transitoriamente las cámaras de comercio.

3.3 Adicionar el numeral 1.1.2.2.2 al Capítulo I, Título VIII de la Circular Única, el cual quedará así:

1.1.2.2.2 Información sobre los beneficios previstos en la Ley 1429 de 2010 - Formalización y Generación de Empleo.

Las cámaras de comercio tienen el deber de informar a los comerciantes de los beneficios que otorga la Ley 1429 de 2010 a las pequeñas empresas. Dicho deber se ha de cumplir mediante la publicación de avisos que sean lo suficientemente visibles en las áreas dedicadas a la recepción de documentos de todas sus sedes y en carteleras y folletos informativos, así como mediante publicación en la página de internet de la

respectiva cámara de comercio y sus boletines. De igual manera, se deberán utilizar los demás mecanismos de publicidad establecidos en el parágrafo 3º del artículo 50 de la Ley 1429 de 2010.

La información deberá ser concreta y clara respecto de los beneficios que se otorgan tanto a las pequeñas empresas, como los que se derivan para cualquier comerciante que pretenda ponerse al día en la renovación de matrícula mercantil, en los términos del artículo 50 de la Ley 1429 de 2010.

Si el comerciante cumple con los presupuestos consagrados en el artículo 50 de la Ley 1429 de 2010, las cámaras de comercio deberán liquidar los valores de renovación conforme a lo previsto en dicha norma y, en caso de no hacerlo, deberán proceder a las devoluciones correspondientes.

La constancia sobre la condición de pequeña empresa en los certificados de los comerciantes debe ser visible y constar en donde se relacione la información general del comerciante.

4. Vigencia

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Atentamente,

El Superintendente de Industria y Comercio,

José Miguel De la Calle Restrepo.
(C. F.).

1. TRASLADOS

RECURSOS Y REVOCATORIAS PARA FIJACION EN LISTA HOY 02 DE ENERO DE 2014

TIPO SOLICITUD	ENTIDAD AFECTADA	SOLICITANTE	OBJETO	FECHA VENCIMIENTO
REVOCATORIA DIRECTA	OPTICA ALEMANA SCHMIDT HIJOS LTDA	CHERL CRISTINA CONTRERAS GUERRA	Revocar registros Nos. 01504480 y 01504482 del libro IX, realizados el 17/08/2011, correspondientes a la inscripción de la escritura pública 0297 del 21/07/2011, otorgada en la Notaría 12 de Bogotá, mediante la cual cedieron cuotas, y al registro del acta No. 72 de la junta de socios mencionada sociedad, celebrada el 15/06/2011, por medio de la cual nombró gerente encargado, respectivamente	20140107

SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL A LAS 8:00 A.M.

VICEPRESIDENCIA JURIDICA

2. CASAS DE CAMBIO

Según circular 10 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Artículo 1.1.3. Publicación de la noticia mercantil, actividades propias de las casas de cambio, compradores y vendedores de Divisas. [Numeral 1.1.3 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio].

Matricula	Nombre	Actividad Economica	CIU	Categoria	Acto	Tipo Sociedad	Fecha Matricula	NIT
02396697	GONZALEZ HERRERA GLORIA ANGELICA	ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS	6615	N/A	MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA	PERSONA NATURAL	20140107	
02396699	CAMBIOS AG	ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS	6615	N/A	MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	20140107	

3. CONTENIDO

CONTENIDO

LIBRO I

De las capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales

LIBRO II

De las incapacidades e inhabilidades

LIBRO III

Del concordato y la liquidación obligatoria

LIBRO IV

De las autorizaciones a menores de edad y revocaciones

LIBRO V

De la administración de los bienes del comerciante

LIBRO VI

De los establecimientos de comercio

LIBRO VII

De los libros

LIBRO VIII

De las medidas cautelares y demandas civiles

LIBRO IX

De las sociedades comerciales e instituciones financieras

LIBRO X

De la reserva de dominio

LIBRO XI

De la prenda sin tenencia

LIBRO XII

De la agencia comercial

LIBRO XIII

De las sociedades civiles

LIBRO XIV

De las empresas asociativas de trabajo

LIBRO XV

De los matriculados

LIBRO XVI

De las sociedades comerciales de hecho

LIBRO XVII

De los fondos de pensiones de jubilación e invalidez

LIBRO XVIII

De los acuerdos de reestructuración

LIBRO XIX

De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial.

LIBRO XX.

De los contratos de fiducia mercantil

LIBRO XXI.

De la representación legal de las sucursales del Banco de la República

LIBRO I

De las personas jurídicas sin ánimo de lucro

LIBRO II

De los libros de las entidades sin ánimo de lucro

4. RENOVACIONES

4.1. PUBLICACION DE RENOVACIONES A: 07/01/2014

Matricula	Razon Social	Año	Valor
01215929	A MODO NOSTRO - ITALIAN FAST FOOD PIZZERIA Y SPAGHETERIA	2014	1,200,000
01513742	ADOBE EVENTOS	2013	4,050,000
01513742	ADOBE EVENTOS	2014	4,100,000
00644972	ADSERVICIOS LIMITADA	2014	1,131,000
01814318	AGROCOMERCIAL Y COMPAÑIA S.A.S.	2013	6,080,918
02376127	AGUDELO MONTEALEGRE MAYERLI	2014	2,000,000
02250337	ALBA VELANDIA ANA ISABEL	2014	1,000,000
01974821	ALCANTAR RAMOS JHON VALOIS	2013	1,160,000
01974821	ALCANTAR RAMOS JHON VALOIS	2014	1,232,000
01549154	ALEJANDRO FONSECA FASHION STUDIO	2009	2,500,000
01549154	ALEJANDRO FONSECA FASHION STUDIO	2010	3,500,000
01549154	ALEJANDRO FONSECA FASHION STUDIO	2011	4,500,000
01549154	ALEJANDRO FONSECA FASHION STUDIO	2012	5,500,000
01899686	ALEJO OSORIO ANDRES LEONARDO	2014	2,000,000
01309151	ALFONSO CUTA ALVARO	2014	1,000,000
01761971	ALIMENTEC GMC	2014	500,000
01953155	ALMACEN Y TALLER DON FLORO	2014	1,179,000
01899688	ANDIPLAST SAN CRISTOBAL	2014	2,000,000
02170561	ANGEL ICAZA MARIA CONSUELO	2014	1,000,000
02135537	ANTARES INTERNET	2013	1,000,000
02229834	ARCE HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	2013	1,000,000
01281905	ARDILA CELIS JOSE EURIPIDES	2014	25,000,000
01341345	ARIAS GOMEZ FLORENTINO	2014	1,179,000
01389884	ARIAS ROJAS LILIA	2014	2,000,000
02018436	ARISANAR	2013	1,071,200
01879625	ARIZA VILLEGAS JADIRA STELIA	2013	1,071,200
S0039583	ASOCIACION INTERNACIONAL DE ODONTOLOGIA NEUROFOCAL Y CIENCIAS AFINES ASINTOCAF	2014	50,000
00550748	AUTOGRUAS AZULES Y BLANCAS	2014	1,500,000
01513739	AVENDAÑO ARIZA LUIS ALVARO	2013	4,050,000
01513739	AVENDAÑO ARIZA LUIS ALVARO	2014	4,100,000
01237881	AVILA SAMBONI RICARDO GERMAN	2013	7,000,000
01237881	AVILA SAMBONI RICARDO GERMAN	2014	7,000,000

00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2006	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2007	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2008	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2009	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2010	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2011	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2012	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2013	600,000
00887958	BALLEN GALEANO SAUL	2014	600,000
02006869	BAR ATENAS M.A.T.O	2014	1,000,000
02231768	BAR EL RINCON TOLIMENSE	2013	1,030,000
02231768	BAR EL RINCON TOLIMENSE	2014	1,030,000
02275038	BAR FANNY Y ALEJANDRA	2013	1,000,000
02275038	BAR FANNY Y ALEJANDRA	2014	1,000,000
02182630	BAR RINCON CARTAGENERO	2014	800,000
02071021	BARRANTES LOPEZ CARLOS ANDRES	2014	998,000
00281344	BARRERA CARDENAS NUBIA EUNICE	2010	1,000,000
00281344	BARRERA CARDENAS NUBIA EUNICE	2011	1,000,000
00281344	BARRERA CARDENAS NUBIA EUNICE	2012	1,000,000
00281344	BARRERA CARDENAS NUBIA EUNICE	2013	1,000,000
00281344	BARRERA CARDENAS NUBIA EUNICE	2014	1,000,000
02156508	BARRERA DE CRESPO MARGARITA	2013	1,000,000
01494380	BARRERA VARGAS REINALDO	2013	1,000,000
01494380	BARRERA VARGAS REINALDO	2014	1,000,000
01932766	BASTOS GONZALEZ LUZ YOBANA	2014	10,000,000
02212255	BAUTISTA RIAÑO NAYIBE	2013	1,000,000
02266307	BECERRA DE RAMIREZ LEONOR	2014	200,000
01247405	BEJARANO GOMEZ LUZ ANGELA	2014	1,179,000
00722670	BELTRAN CADENA WILLIANS MAURICIO	2012	1,000,000
00722670	BELTRAN CADENA WILLIANS MAURICIO	2013	1,000,000
02201074	BERNAL CASTRO MAURICIO	2014	1,150,000
02186713	BERNAL MONTOYA JHON JAIRO	2013	1,179,000
02186713	BERNAL MONTOYA JHON JAIRO	2014	1,200,000
00964364	BIFARCOL	2012	1
00964364	BIFARCOL	2013	1
01389887	BILLAR MARANDU	2014	2,000,000
02214925	BIOLUTIONS S A S	2013	10,000,000
02141253	BLANCO LEAL ANTONIO JOSE	2014	1,232,000
01784479	BORRERO MESA JUAN DIEGO	2014	3,000,000
01916133	BOTCO POLIMEROS DE COLOMBIA LTDA	2012	10,000,000

01916133	BOTCO POLIMEROS DE COLOMBIA LTDA	2013	10,000,000
01347505	BOTIA DE ESPEJO BLANCA VIRGINIA	2013	1,000,000
01347505	BOTIA DE ESPEJO BLANCA VIRGINIA	2014	1,000,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2008	700,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2009	700,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2010	700,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2011	700,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2012	700,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2013	700,000
01500976	BRAVO JARAMILLO IGNACIO	2014	700,000
01382840	CABALLERO GARCIA ANDREA	2013	800,000
01382840	CABALLERO GARCIA ANDREA	2014	800,000
02202798	CAICEDO ALFONSO JAVIER ALEJANDRO	2013	1,500,000
02202798	CAICEDO ALFONSO JAVIER ALEJANDRO	2014	1,500,000
01826535	CALL VISION LTDA	2011	2,500,000
01826535	CALL VISION LTDA	2012	3,800,000
01826535	CALL VISION LTDA	2013	5,000,000
01826535	CALL VISION LTDA	2014	6,800,000
00501016	CALZADO EL DIVINO NIÑO JESUS	2010	500,000
00501016	CALZADO EL DIVINO NIÑO JESUS	2011	500,000
00501016	CALZADO EL DIVINO NIÑO JESUS	2012	500,000
00501016	CALZADO EL DIVINO NIÑO JESUS	2013	500,000
00501016	CALZADO EL DIVINO NIÑO JESUS	2014	1,100,000
01604929	CAMELO MEDINA GISELL ANDREA	2011	1,000,000
01604929	CAMELO MEDINA GISELL ANDREA	2012	1,000,000
01604929	CAMELO MEDINA GISELL ANDREA	2013	1,000,000
01604929	CAMELO MEDINA GISELL ANDREA	2014	1,000,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2004	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2005	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2006	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2007	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2008	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2009	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2010	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2011	500,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2012	1,200,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2013	1,200,000
01086724	CAMPO CEBALLOS JOSE ELMER	2014	1,200,000
00791580	CANTOR MARTINEZ JUAN MANUEL	2014	3,800,000
02090163	CAÑON FANDIÑO MARIA ESMERALDA	2014	1,200,000

00770361	CARDENAS CARDENAS MARIA EMELINA	2009	200,000
00770361	CARDENAS CARDENAS MARIA EMELINA	2010	200,000
00770361	CARDENAS CARDENAS MARIA EMELINA	2011	200,000
00770361	CARDENAS CARDENAS MARIA EMELINA	2012	200,000
00770361	CARDENAS CARDENAS MARIA EMELINA	2013	200,000
00770361	CARDENAS CARDENAS MARIA EMELINA	2014	200,000
01218748	CARDENAS VELA MYRIAM ROSA	2013	2,050,000
01218748	CARDENAS VELA MYRIAM ROSA	2014	1,980,000
02292418	CARDONA SORA OSCAR IVAN	2014	10,000,000
01055682	CARRANZA SORIANO ANA BEATRIZ	2013	1,000,000
01185241	CARRILLO SUAREZ AMPARO	2010	500,000
01185241	CARRILLO SUAREZ AMPARO	2011	500,000
01185241	CARRILLO SUAREZ AMPARO	2012	500,000
01185241	CARRILLO SUAREZ AMPARO	2013	500,000
00092694	CARVAJAL CAICEDO ARNULFO	2014	4,000,000
02186715	CASCOS Y ACCESORIOS MOTOLUJER	2013	1,179,000
02186715	CASCOS Y ACCESORIOS MOTOLUJER	2014	1,200,000
01588340	CASTAÑEDA CORCHUELO MARISOL	2014	2,000,000
01939244	CASTELBLANCO BERNAL CLAUDIA PATRICIA	2014	1,200,000
00561760	CASTELBLANCO DUEÑAS FLOR MARIA	2013	1,200,000
00561760	CASTELBLANCO DUEÑAS FLOR MARIA	2014	1,200,000
00952336	CASTILLO MARTINEZ ANA ANGELA	2013	500,000
02327880	CASTRO BARRETO GERMAN AUGUSTO	2014	2,500,000
00898917	CASTRO BARRETO JULIO ERNESTO	2014	650,000
01898434	CASTRO CARLOS FLORENTINO	2014	600,000
01540327	CASTRO LOPEZ CECILIA	2013	900,000
02112583	CELY FLOREZ NOHORA BEATRIZ	2012	1,000,000
02112583	CELY FLOREZ NOHORA BEATRIZ	2013	1,000,000
02112583	CELY FLOREZ NOHORA BEATRIZ	2014	1,000,000
00948527	CEPEDA GUAMAN JOSE	2012	2,000,000
00948527	CEPEDA GUAMAN JOSE	2013	2,000,000
00948527	CEPEDA GUAMAN JOSE	2014	2,000,000
01423767	CEPEDA RINCON MARIA ELVIRA	2012	1,000,000
01423767	CEPEDA RINCON MARIA ELVIRA	2013	1,000,000
01423767	CEPEDA RINCON MARIA ELVIRA	2014	1,000,000
00550746	CHAPARRO TIBOCHA LUIS HERNANDO	2014	1,500,000
01858825	CHARRY ARIAS MARIA DEL ROSARIO	2014	1,232,000
01440636	CHAVARRO MALDONADO CARLOS ADRIAN	2014	5,000,000
00298262	CHE CACHETE	2014	1,200,000
01863549	CHIVATA GARZON WILLIAM HERNAN	2011	535,600

01863549	CHIVATA GARZON WILLIAM HERNAN	2012	566,700
01863549	CHIVATA GARZON WILLIAM HERNAN	2013	589,500
01863549	CHIVATA GARZON WILLIAM HERNAN	2014	616,027
01860576	CIFUENTES SARMIENTO MARIA MERCEDES	2014	500,000
02266310	CIGARRERIA DOÑA LEO	2014	200,000
01540330	CIGARRERIA EL PARQUE DE ALTA BLANCA	2013	900,000
02211749	CIGARRERIA LUNA VALENTINA	2013	800,000
02211749	CIGARRERIA LUNA VALENTINA	2014	800,000
02015735	CIGARRERIA MI LUNA IRS	2014	800,000
02083386	CIGARRERIA Y CAFETERIA LA GITANA	2013	900,000
02083386	CIGARRERIA Y CAFETERIA LA GITANA	2014	900,000
01648424	CLOPATOFSKY ESCOBAR JUAN CAMILO	2014	1,600,000
01642766	COBOS GUZMAN YIMI ARLEY	2012	100,000
01642766	COBOS GUZMAN YIMI ARLEY	2013	100,000
01728336	COEQUIMED	2013	150,000,000
01137760	COLORADO GARZON JOSE PASTOR	2014	1,179,000
01621265	COMEDICA & SPA LIMITADA	2013	1,200,000
02171008	COMERCIALIZADORA A C J SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2014	5,000,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2008	700,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2009	700,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2010	700,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2011	700,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2012	700,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2013	700,000
01500978	COMIDAS DONDE NACHO EXPRESS	2014	700,000
01097547	CONFECIONES MILENA G.	2002	500,000
01331926	COPYTONER Y TINTAS	2014	1,179,000
S0034869	CORPORACION ELITE DEL DESARROLLO SOCIAL	2013	1,179,000
S0034869	CORPORACION ELITE DEL DESARROLLO SOCIAL	2014	1,179,000
02258994	CORREDOR MIREYA	2014	1,179,000
01496379	CORTES VARGAS EDITH	2013	700,000
01496379	CORTES VARGAS EDITH	2014	700,000
02212256	CUERPO Y SALUD SPA	2013	1,000,000
01892437	D & H ASESORIAS INTEGRALES SAS	2012	32,266,000
01892437	D & H ASESORIAS INTEGRALES SAS	2013	30,275,000
01892437	D & H ASESORIAS INTEGRALES SAS	2014	0
02265139	D Y K FLOWERS	2013	1,000,000
02265139	D Y K FLOWERS	2014	1,000,000

02286170	DECORACIONES JAIME LOPEZ	2014	15,000,000
01465657	DELICIAS DE LA 49	2014	900,000
01441843	DELICIAS LA ABEJITA	2013	1,000,000
01441843	DELICIAS LA ABEJITA	2014	1,000,000
02360892	DIAZ CLAVIJO DIEGO ALEJANDRO	2014	2,000,000
01635433	DIAZ EDGAR GERMAN	2013	1,000,000
01109957	DIAZ MENDOZA NORBERTO	2014	1,232,000
01849831	DIAZ SANTANA MERCY ADRIANA	2012	1,000,000
01849831	DIAZ SANTANA MERCY ADRIANA	2013	1,000,000
01849831	DIAZ SANTANA MERCY ADRIANA	2014	1,000,000
02087378	DIAZ STERLING ESNEYDY	2012	1,070,000
02087378	DIAZ STERLING ESNEYDY	2013	1,070,000
02087378	DIAZ STERLING ESNEYDY	2014	1,070,000
02051139	DIAZ TALERO LUIS GUSTAVO	2014	1,000,000
02251920	DINA PELUQUERIA DISEÑO E IMAGEN	2014	3,080,000
01660492	DINAMICA SOLUCIONES INFORMATICAS	2014	1,300,000
02108684	DISCOTECA BAR DON RAMON	2013	1,000,000
02108684	DISCOTECA BAR DON RAMON	2014	1,000,000
01023053	DISCOTECA BARRA COPA	2014	1,000,000
01666105	DISEÑO Y ARQUITECTURA	2014	1,300,000
01728822	DISEÑO Y ARQUITECTURA LIMITADA	2014	30,000,000
02228244	DISTRIBUIDORA COUNTRY PRADO	2014	1,100,000
00092695	DISTRIBUIDORA DE CARNES PUERTO RICO C C	2014	2,000,000
01578440	DISTRIBUIDORA DE POLLO LO MEJOR	2013	1,230,000
01578440	DISTRIBUIDORA DE POLLO LO MEJOR	2014	1,230,000
01780701	DISTRIGRANOS EL CONQUISTADOR	2014	1,200,000
01890442	DISTRITO CAPITAL COLOMBIA - DCC MOTOS	2012	1,000,000
01890442	DISTRITO CAPITAL COLOMBIA - DCC MOTOS	2013	1,000,000
01890442	DISTRITO CAPITAL COLOMBIA - DCC MOTOS	2014	1,000,000
02167593	DORADA STAR CENTER	2013	5,000,000
02213273	DOTACIONES Y BORDADOS DE COLOMBIA DOTABORCOL	2013	2,200,000
02213273	DOTACIONES Y BORDADOS DE COLOMBIA DOTABORCOL	2014	2,200,000
00586001	DROGUERIA NARINO MARTINEZ	2013	1,000,000
00664832	DROGUERIA PAPELERIA 24 HORAS	2009	1
00664832	DROGUERIA PAPELERIA 24 HORAS	2010	1
00664832	DROGUERIA PAPELERIA 24 HORAS	2011	1
00664832	DROGUERIA PAPELERIA 24 HORAS	2012	1
00664832	DROGUERIA PAPELERIA 24 HORAS	2013	1

01131286	DSC SERVICES SAS	2013	6,350,000
01131286	DSC SERVICES SAS	2014	6,350,000
02279426	EL BUEN VECINO JUAN DE DIOS	2014	1,020,000
02242785	EL EDEN CARNES FINAS	2013	1,100,000
02154752	EL REY DE LOS PAPELES	2014	1,000,000
01251945	ELECTRONICOS DE JM Y JC	2014	650,000
01173938	EMPRESA DE TRANSPORTES MIXTO Y/O SURTIENTEMPRESARIAL JJTG	2014	1,230,000
01857231	ERCO LA FERIA DEL ESTABILIZADOR	2014	1,000,000
00899185	ESCOBAR GOMEZ JUAN GUILLERMO	2014	800,000
02231486	ESPITIA COMBARIZA EDNA PATRICIA MAGDALENA	2013	100,000
01762199	ESTUPIÑAN SINFOROSO	2014	1,179,000
01350136	EXITO SPORT 2004	2012	1,100,000
01350136	EXITO SPORT 2004	2013	1,500,000
01350136	EXITO SPORT 2004	2014	2,100,000
01809357	EXTINTORES J & E	2013	1,000,000
01536647	FABRI PERCIANAS Y BOCELES	2012	1,000,000
01536647	FABRI PERCIANAS Y BOCELES	2013	1,000,000
01944854	FERNANDEZ PONCE CLAUDIA ESTHER	2012	300,000
02163811	FLETCHER PULIDO ALMA MELISSA	2013	1,000,000
02163811	FLETCHER PULIDO ALMA MELISSA	2014	1,000,000
02163813	FLETCHER SPA	2013	1,000,000
02163813	FLETCHER SPA	2014	1,000,000
01289435	FORERO APONTE MARTHA SOFIA	2013	1,000,000
01067145	FORERO IBAÑEZ JESUS	2014	923,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	1998	400,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	1999	400,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	2000	400,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	2001	500,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	2002	500,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	2003	500,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	2004	500,000
00661390	FORMAPEL LTDA EN LIQUIDACION	2005	500,000
S0025545	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CUYA SIGLA SE DENOMINARA FDT O FDT	2013	1,700,000
01922623	GABRIELA ALEJANDRA	2013	100,000
02099715	GAME ATHLETIC	2013	1,200,000
02099715	GAME ATHLETIC	2014	7,000,000
02011841	GAMEZ RODRIGUEZ ROSA DELIA	2013	1,000,000

01089078	GARAY BOHORQUEZ CESAR IGNACIO	2014	1,000,000
01668393	GARCIA BERGAÑO JOSE BENIGNO	2014	800,000
01148681	GARCIA ROMERO REINEL	2014	800,000
01097543	GARZON SIERRA ANA MILENA	2002	500,000
01243506	GEONETSYS LTDA	2013	8,150,000
01243506	GEONETSYS LTDA	2014	1,180,914,000
01035141	GESTION EN LINEA S.A.S	2011	2,000,000
01035141	GESTION EN LINEA S.A.S	2012	2,000,000
01035141	GESTION EN LINEA S.A.S	2013	2,000,000
01035141	GESTION EN LINEA S.A.S	2014	2,000,000
01296919	GESTOS PIZZA	2014	4,200,000
02393751	GIMNASIO COQUI	2014	2,000,000
02083383	GIRALDO VELEZ JOSE OLIMPO	2013	900,000
02083383	GIRALDO VELEZ JOSE OLIMPO	2014	900,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2003	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2004	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2005	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2006	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2007	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2008	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2009	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2010	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2011	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2012	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2013	100,000
01090077	GOMEZ CARDONA GERMAN ANTONIO	2014	3,000,000
01305213	GOMEZ MURCIA MARIA DEL CARMEN	2014	2,000,000
02068353	GONZALEZ GUZMAN FREDY ISAURO	2014	1,700,000
01578438	GONZALEZ ROA LUZ ALBA	2013	1,230,000
01578438	GONZALEZ ROA LUZ ALBA	2014	1,230,000
01922621	GONZALEZ VELANDIA NANCY CECILIA	2013	100,000
02306610	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES GES S A S	2014	50,000,000
01939354	GRUPO SANTANA SA	2012	60,000,000
01939354	GRUPO SANTANA SA	2013	87,000,000
01939354	GRUPO SANTANA SA	2014	87,000,000
02140419	GUTIERREZ NAVARRETE DAVID ENRIQUE	2014	500,000
01908112	GUZMAN TORRES RUBEN DARIO	2014	900,000
00078760	H B ASCENSORES LIMITADA	2013	1,100,000
02149571	H S & G ASOCIADOS S A S	2014	2,000,000

02082443	HB HUMAN BIOSCIENCE S A S	2014	17,616,501,038
01944855	HELADERIA WALT DISNEY AL	2012	300,000
01084821	HERNANDEZ BOCANEGRA ROGER STEV	2011	500,000
01084821	HERNANDEZ BOCANEGRA ROGER STEV	2012	500,000
01084821	HERNANDEZ BOCANEGRA ROGER STEV	2013	500,000
02238087	HERNANDEZ HERNANDEZ MAGNOLIA	2013	1,000,000
01557566	HERNANDEZ RESTREPO ANIBAL	2014	1,179,000
02253713	HERRERA ALONSO WILSON	2014	800,000
02228239	HERRERA MARTIN LUIS ALBERTO	2014	1,100,000
02227767	HERRERA MOLINA SANDRA MILENA	2013	1,179,000
02320687	HIGINIO MUÑOZ BETTY YOHANA	2014	1,232,000
00952338	HOGAR COLOMBIANO BIGBOX	2013	500,000
00630068	HONORIO SAENZ Y CIA LTDA	2012	10,000,000
00932127	HUERTAS HUMBERTO	2012	500,000
00932127	HUERTAS HUMBERTO	2013	600,000
00932127	HUERTAS HUMBERTO	2014	700,000
01886459	HYDRAULIC & SERVICES LTDA	2013	6,000,000
01505482	IBAGUE MEDIETA GIOVANNY ANDRES	2013	950,000
01505482	IBAGUE MEDIETA GIOVANNY ANDRES	2014	950,000
01636924	IMPORTADORA HUGO FABIAN MARIN	2014	1,179,000
01237886	IMPRESOS AVILA	2013	7,000,000
01237886	IMPRESOS AVILA	2014	7,000,000
02146212	INDUSTRIAS PATIÑO S A S	2013	140,145,000
01084823	INMETEC INGENIEROS MECANICOS	2011	500,000
01084823	INMETEC INGENIEROS MECANICOS	2012	500,000
01084823	INMETEC INGENIEROS MECANICOS	2013	500,000
00694643	INMOBILIARIA NEB	2010	1,000,000
00694643	INMOBILIARIA NEB	2011	1,000,000
00694643	INMOBILIARIA NEB	2012	1,000,000
00694643	INMOBILIARIA NEB	2013	1,000,000
00694643	INMOBILIARIA NEB	2014	1,000,000
00498569	INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA CALZADO	2012	250,000
00498569	INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA CALZADO	2013	250,000
00908270	INVERSIONES MORENO SARAGA & CIA S EN C	2010	947,431,000
01852229	INVERSIONES VELEZ HALLER Y CIA S EN C	2011	339,289,000
01852229	INVERSIONES VELEZ HALLER Y CIA S EN C	2012	339,289,000
01852229	INVERSIONES VELEZ HALLER Y CIA S EN C	2013	339,289,000
01767902	ITELMEC LTDA	2014	1,000,000
01441839	IZA BARON JOSE EULOGIO	2013	40,200,000

01441839	IZA BARON JOSE EULOGIO	2014	50,635,000
02229831	JARAMILLO HERNANDEZ ANDREA	2013	1,000,000
00523720	JARAMILLO ROJAS ALVARO ALFONSO	2012	1,000,000
00523720	JARAMILLO ROJAS ALVARO ALFONSO	2013	1,100,000
00523720	JARAMILLO ROJAS ALVARO ALFONSO	2014	1,200,000
02286616	JIMENEZ BELTRAN CONSTANZA	2014	600,000
01274773	JIMENEZ PUENTES BLANCA CENAIDA	2012	923,000
01274773	JIMENEZ PUENTES BLANCA CENAIDA	2013	923,000
02229847	KAIVALYA	2013	1,000,000
02376133	L F Y M DISTRIBUCIONES	2014	1,500,000
00825117	LA AREPA CUADRADA (LAC)	2013	4,126,500
02114654	LA CAFETERIA DE HECTOR	2012	800,000
02114654	LA CAFETERIA DE HECTOR	2013	900,000
02114654	LA CAFETERIA DE HECTOR	2014	1,000,000
01270389	LA CHATA	2013	1,000,000
01984020	LA ESTACION DEL BROSTER	2011	500,000
01984020	LA ESTACION DEL BROSTER	2012	500,000
01984020	LA ESTACION DEL BROSTER	2013	8,300,000
01974822	LA MANCION DE LAS CARNES DE JHON ALCANTAR	2013	1,160,000
01974822	LA MANCION DE LAS CARNES DE JHON ALCANTAR	2014	1,232,000
02328788	LA PANADERIA COLOMBIANA	2014	5,000,000
02201075	LA TIENDA DE RICO MB	2014	1,150,000
02186123	LA VIEJA ESCUELA DISTRO	2013	600,000
02186123	LA VIEJA ESCUELA DISTRO	2014	600,000
02292421	LA VILLA DEL PAN OC	2014	10,000,000
00863865	LAS ARAUCANAS	2013	1,200,000
00863865	LAS ARAUCANAS	2014	1,200,000
00869278	LAVANDERIA INTEGRAL	2010	1,600,000
00869278	LAVANDERIA INTEGRAL	2011	1,700,000
00869278	LAVANDERIA INTEGRAL	2012	1,750,000
00869278	LAVANDERIA INTEGRAL	2013	1,800,000
00869278	LAVANDERIA INTEGRAL	2014	1,900,000
02279405	LAVASECO ANGIE (AGENCIA)	2014	400,000
02026916	LAVERDE SEGURA JOHANA ESPERANZA	2014	2,000,000
02253577	LES PETITS ANIMAUX	2014	6,000,000
01055897	LICORERA L K S	2014	1,000,000
00449629	LITOMOL	2013	1,000,000
01555256	LOMBRICES DE TENJO E U	2014	1,232,000
00501015	LONDOÑO RAUL ALBERTO	2010	500,000

00501015	LONDOÑO RAUL ALBERTO	2011	500,000
00501015	LONDOÑO RAUL ALBERTO	2012	500,000
00501015	LONDOÑO RAUL ALBERTO	2013	500,000
00501015	LONDOÑO RAUL ALBERTO	2014	1,100,000
01826834	LOPEZ JAIME	2011	10,000,000
01826834	LOPEZ JAIME	2012	10,000,000
01826834	LOPEZ JAIME	2013	10,000,000
01826834	LOPEZ JAIME	2014	15,000,000
02147350	LOPEZ ORJUELA CRISTIAN ANDRES	2013	1,100,000
02147350	LOPEZ ORJUELA CRISTIAN ANDRES	2014	1,100,000
02231766	LOPEZ REDONDO FLOR MARINA	2013	1,030,000
02231766	LOPEZ REDONDO FLOR MARINA	2014	1,030,000
02236173	LOS FUERTES DE LA PIZZA.	2013	1,000,000
02236173	LOS FUERTES DE LA PIZZA.	2014	9,000,000
01984136	LOVERA VALDERRAMA CARLOS JULIO	2014	4,000,000
02051354	LOZADA QUINTERO FRANCISCO JAVIER	2014	1,000,000
02383654	LOZANO PASCUALI JUAN JOSE	2014	3,500,000
01915050	LUGO PRIETO OMAR DARIO	2014	1,200,000
01916520	LUGO SEGUROS	2014	1,200,000
01187831	MANOS Y MONACHOS	2013	1,000,000
01187831	MANOS Y MONACHOS	2014	1,000,000
01289437	MANUFACTURAS DONATO	2013	1,000,000
02320688	MANUFACTURAS J & R	2014	1,232,000
01295938	MARCHENA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	2014	1,179,000
01636921	MARIN TOVAR HUGO FABIAN	2014	1,179,000
00350577	MARMOLERIA GUATEMALA	2014	500,000
00974348	MARROQUINERIA JUANES	2013	1,000,000
01131490	MARTINEZ DE FRANKY MARIA CECILIA	2014	500,000
01988378	MARTINEZ FORERO LUZ MARINA	2014	500,000
00584618	MARTINEZ GOMEZ DIANA ANGELICA	2013	1,000,000
01959461	MARTINEZ PEREZ JOINER	2014	1,000,000
01022636	MARTINEZ VEGA AURORA	2012	7,000,000
01022636	MARTINEZ VEGA AURORA	2013	7,000,000
01218749	MC LANI	2013	550,000
01218749	MC LANI	2014	680,000
02092771	MEJIA MACIAS OLIVERIO	2013	1,179,000
02054915	MENDEZ CAICEDO LUIS EDUARDO	2014	2,000,000
02173811	MENDEZ PACHECO OSWUEN DE JESUS	2014	800,000
01890441	MENDOZA CASTIBLANCO JUAN FERNANDO	2012	1,000,000
01890441	MENDOZA CASTIBLANCO JUAN FERNANDO	2013	1,000,000

01890441	MENDOZA CASTIBLANCO JUAN FERNANDO	2014	1,000,000
02215989	MENDOZA FIERRO JUAN MANUEL	2014	1,179,000
01109449	MENDOZA LUIS FELIPE	2014	1,200,000
01055683	MINI MERCADO JUANCHO	2013	1,000,000
01148687	MINIMERCADO DANIELA VALENTINA	2014	800,000
01668396	MINIMERCADO EL OESTE J B	2014	800,000
02286618	MISCELANEA PAPELERIA SILVIS	2014	600,000
00449628	MOLINA MONSALVE JOSE NELSON	2013	1,000,000
01761970	MONROY CUADROS ALBA GENITH	2014	500,000
00528095	MONTENEGRO ACOSTA RAFAEL ALFONSO	2014	1,200,000
00628208	MORA ARIAS RAFAEL	2010	900,000
00628208	MORA ARIAS RAFAEL	2011	900,000
00628208	MORA ARIAS RAFAEL	2012	900,000
00628208	MORA ARIAS RAFAEL	2013	900,000
00628208	MORA ARIAS RAFAEL	2014	900,000
01965043	MORA VELEZ MARIA CECILIA	2011	100,000
01965043	MORA VELEZ MARIA CECILIA	2012	100,000
01965043	MORA VELEZ MARIA CECILIA	2013	100,000
01685923	MORENO ARIAS ANA LUCIA	2014	1,000,000
01549152	MORENO FONSECA LUIS FERNANDO	2009	2,500,000
01549152	MORENO FONSECA LUIS FERNANDO	2010	3,500,000
01549152	MORENO FONSECA LUIS FERNANDO	2011	4,500,000
01549152	MORENO FONSECA LUIS FERNANDO	2012	5,500,000
01660491	MORENO PEREZ HEYNER	2014	1,200,000
01769511	MORENO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	2012	1,000,000
01769511	MORENO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	2013	1,000,000
01769511	MORENO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	2014	1,000,000
02383658	MOTO SPLASH JL	2014	3,500,000
01305215	MUEBLES CAMACHO C G	2014	2,000,000
01394979	MULTILEVEL SERVICE INTERNATIONAL LTDA	2012	5,200,000
01394979	MULTILEVEL SERVICE INTERNATIONAL LTDA	2013	12,657,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2006	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2007	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2008	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2009	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2010	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2011	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2012	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2013	600,000
00887959	MULTIVIVERES BALLEEN	2014	600,000

02299796	MUNDO COSMETICOS COLOR Y CALIDAD	2014	10,000,000
02033638	MUNEVAR CHAPARRO FLOR ANGELA	2012	1,030,000
02033638	MUNEVAR CHAPARRO FLOR ANGELA	2013	1,030,000
02033638	MUNEVAR CHAPARRO FLOR ANGELA	2014	1,030,000
02167589	MURILLO GOMEZ MARIA NOHEMY	2013	5,000,000
01642768	NEMOTELECOMUNICACIONES	2012	100,000
01642768	NEMOTELECOMUNICACIONES	2013	100,000
02011314	NETWORKING GROUP SAS	2013	561,827,000
02011314	NETWORKING GROUP SAS	2014	1,326,784,000
01512774	NIÑO DE GALEANO MARIA BERTHA	2012	1,000,000
01512774	NIÑO DE GALEANO MARIA BERTHA	2013	1,000,000
01465656	NUÑEZ DURAN GLORIA ALCIRA	2014	900,000
02114650	OBANDO ESPINOSA HECTOR FERNANDO	2012	800,000
02114650	OBANDO ESPINOSA HECTOR FERNANDO	2013	900,000
02114650	OBANDO ESPINOSA HECTOR FERNANDO	2014	1,000,000
02227797	OFFIUSADOS	2013	3,050,000
01821075	OFICONTAB & SERVICIOS LTDA	2014	1,200,000
02242784	OLMOS GONZALEZ YENY PATRICIA	2013	1,100,000
02006865	ORJUELA MONTILLA ALVARO	2014	1,000,000
01364419	ORJUELA ROJAS VICTOR MANUEL	2014	2,200,000
02253576	OSORNO CASTRO ADRIANA MARCELA	2014	6,000,000
02351517	OVALLE PEÑA ROSA STELLA	2014	1,020,000
01107891	PACHON DE QUINTANILLA LIGIA	2013	4,126,500
02058414	PAEZ RODRIGUEZ EDGAR IVAN	2013	4,000,000
00642912	PALOMAR LOS ALAMOS	2014	6,700,000
01532676	PALOS AMIGOS	2014	3,800,000
01981707	PANADERIA LA 7 M Y O	2014	1,179,000
02033640	PANADERIA LA ESQUINA DEL GRAN SABOR GLORI	2012	1,030,000
02033640	PANADERIA LA ESQUINA DEL GRAN SABOR GLORI	2013	1,030,000
02033640	PANADERIA LA ESQUINA DEL GRAN SABOR GLORI	2014	1,030,000
02235532	PANADERIA LA UNIVERSAL	2013	5,000,000
02156512	PAPELERIA CIGARRERIA DONDE FERCHO	2013	1,000,000
01892695	PARDO PARDO OLGA LUCIA	2013	1,000,000
01892695	PARDO PARDO OLGA LUCIA	2014	1,000,000
01440257	PARQUEADERO JUAN GUILLERMO	2014	800,000
02153538	PARRA MACHADO ILSE YANETH	2012	1,500,000
02153538	PARRA MACHADO ILSE YANETH	2013	1,500,000
02182627	PARRA MANCIPE ROSA ELVINIA	2014	800,000

02011844	PELUQUERIA LILIANE	2013	1,000,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2002	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2003	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2004	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2005	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2006	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2007	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2008	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2009	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2010	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2011	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2012	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2013	100,000
01116667	PEÑA ANGARITA PAOLA ANDREA	2014	1,000,000
01282947	PEREZ ACOSTA LUZMARIA CONSUELO	2013	1,000,000
01544604	PEREZ MIRYAN	2012	2,000,000
01544604	PEREZ MIRYAN	2013	2,000,000
01544604	PEREZ MIRYAN	2014	4,000,000
02299795	PEREZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	2014	10,000,000
01657740	PERIODICO EL LLANERO LTDA	2013	1,179,000
01657740	PERIODICO EL LLANERO LTDA	2014	1,232,000
01784480	PET CENTER J D	2014	3,000,000
02140422	POLIBRILLO	2014	500,000
01965045	POLITICA REAL	2011	100,000
01965045	POLITICA REAL	2012	100,000
01965045	POLITICA REAL	2013	100,000
01800235	PRODUCTOS ALIMENTICIOS CROKY LAY	2013	2,100,000
02002532	PROMOTORA ATLANTICO COLOMBIA S A S	2013	2,004,053
01866995	PROYECTOS E INGENIERIA JCC	2014	1,000,000
02349000	QUEMBA GARCIA MARIA DEL CARMEN	2014	2,100,000
01536643	QUIÑONES ESTER JULIA	2012	1,000,000
01536643	QUIÑONES ESTER JULIA	2013	1,000,000
01296916	QUIROGA SANCHEZ ESTEBAN	2014	4,200,000
00642911	QUITIAN CORTES JAIRO	2014	6,700,000
01280937	RAMIREZ LOPEZ JOSE ESNORALDO	2012	887,400
01280937	RAMIREZ LOPEZ JOSE ESNORALDO	2013	887,400
01280937	RAMIREZ LOPEZ JOSE ESNORALDO	2014	887,400
02105767	RAMIREZ ROJAS JOSE DEL CARMEN	2014	930,000
01747730	RAMOS CACHIGUANGO LUZ MARINA	2013	860,000
01747730	RAMOS CACHIGUANGO LUZ MARINA	2014	860,000

01923390	RAMOS GOMEZ CLAUDIA YAMILE	2012	1,200,000
01923390	RAMOS GOMEZ CLAUDIA YAMILE	2013	1,200,000
01923390	RAMOS GOMEZ CLAUDIA YAMILE	2014	1,200,000
00587738	RANGEL GIL JOSE RICARDO	2013	1,000,000
02019322	RED DE TERAPIA Y MEDICINA ALTERNATIVA MARIE POUSSPIN	2014	1,200,000
00932128	REMONTADORA IMPERIAL	2011	500,000
00932128	REMONTADORA IMPERIAL	2012	500,000
00932128	REMONTADORA IMPERIAL	2013	600,000
00932128	REMONTADORA IMPERIAL	2014	700,000
01897784	RESPALDO GROUP S A S	2013	1,100,000
02075763	RESTAURANTE BAR NEPENTA	2012	1,000,000
02075763	RESTAURANTE BAR NEPENTA	2013	1,000,000
02153540	RESTAURANTE DOÑA GALLINA A LA BRASA	2012	1,500,000
02153540	RESTAURANTE DOÑA GALLINA A LA BRASA	2013	1,500,000
02250339	RESTAURANTE EN SU PUNTO	2014	1,000,000
01544607	RESTAURANTE LOREN 7	2012	2,000,000
01544607	RESTAURANTE LOREN 7	2013	2,000,000
01544607	RESTAURANTE LOREN 7	2014	4,000,000
01274776	RESTAURANTE PARRILLA EL AUTENTICO	2012	923,000
01274776	RESTAURANTE PARRILLA EL AUTENTICO	2013	923,000
01022638	RESTAURANTE SIDAUTO	2012	7,000,000
01022638	RESTAURANTE SIDAUTO	2013	7,000,000
01859625	REY VELASQUEZ MARGARITA	2014	1,179,000
01858826	RICURAS DE LOS ANDES SON DEL VALLE	2014	1,232,000
01732849	RINCON LINAJE MONICA ALEXANDRA	2010	4,100,000
01732849	RINCON LINAJE MONICA ALEXANDRA	2011	4,200,000
01732849	RINCON LINAJE MONICA ALEXANDRA	2012	4,300,000
01732849	RINCON LINAJE MONICA ALEXANDRA	2013	4,350,000
01732849	RINCON LINAJE MONICA ALEXANDRA	2014	4,400,000
01542910	ROBAYO VARGAS CAMILO ANDRES	2014	2,460,000
01424787	RODRIGUEZ ANDRADE MARIA NELLY	2012	1,000,000
01424787	RODRIGUEZ ANDRADE MARIA NELLY	2013	1,000,000
01424787	RODRIGUEZ ANDRADE MARIA NELLY	2014	1,000,000
01141694	RODRIGUEZ BARATO LUZ MARIA	2013	1,000,000
01141694	RODRIGUEZ BARATO LUZ MARIA	2014	2,000,000
02108681	RODRIGUEZ DIAZ JOSE ANDRES	2013	1,000,000
02108681	RODRIGUEZ DIAZ JOSE ANDRES	2014	1,000,000
01038330	RODRIGUEZ PIÑEROS JOSE ANTONIO	2013	1,250,000
01038330	RODRIGUEZ PIÑEROS JOSE ANTONIO	2014	1,250,000

00974347	RODRIGUEZ POLANIA LINA MARIA	2013	3,000,000
02015733	RODRIGUEZ SANCHEZ ISAIAS	2014	800,000
00350573	ROJAS CASTILLO NICOLAS	2014	1,500,000
01959464	ROKOLITA LOS RECUERDOS DE ELLA	2014	1,000,000
02235528	ROMERO CLAVIJO DIANA CAROLINA	2013	5,000,000
02099709	ROMERO COMBA YINA PAOLA	2013	1,200,000
02099709	ROMERO COMBA YINA PAOLA	2014	7,000,000
02186120	RUBIANO BUITRAGO CRISTIAN DAVID	2013	600,000
02186120	RUBIANO BUITRAGO CRISTIAN DAVID	2014	600,000
01844722	RUBIO RAMOS DIEGO ALEJANDRO	2013	1,000,000
01844722	RUBIO RAMOS DIEGO ALEJANDRO	2014	10,000,000
01857230	RUIZ RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO	2014	1,000,000
02200566	RUIZ WALTEROS HECTOR GIOVANNY	2013	1,000,000
02200566	RUIZ WALTEROS HECTOR GIOVANNY	2014	2,000,000
02239718	S&S DESING IN PUBLICITY S.A.S	2013	1,000,000
01527812	SAAVEDRA VARGAS PUBLIO OLEGARIO	2012	1,010,000
01527812	SAAVEDRA VARGAS PUBLIO OLEGARIO	2013	1,010,000
01527812	SAAVEDRA VARGAS PUBLIO OLEGARIO	2014	1,010,000
02236167	SABOGAL QUINTERO JONNY DAVID	2013	1,000,000
02236167	SABOGAL QUINTERO JONNY DAVID	2014	9,000,000
00885942	SAENZ MANRIQUE GLORIA	2014	1,000,000
01149677	SALA DE BELLEZA BETTY S ELEGANCIA	2013	1,000,000
02112588	SALA DE BELLEZA NIKOOL	2012	1,000,000
02112588	SALA DE BELLEZA NIKOOL	2013	1,000,000
02112588	SALA DE BELLEZA NIKOOL	2014	1,000,000
02251913	SALGADO TORRES DINA MARCELA	2014	3,080,000
01149676	SANABRIA BETTY	2013	1,000,000
02265135	SANCHEZ FAGUA JHON JAIR	2013	1,000,000
02265135	SANCHEZ FAGUA JHON JAIR	2014	1,000,000
02019321	SANCHEZ LOPEZ TERESA	2014	1,200,000
02213272	SANCHEZ MONROY CLAUDIA MARCELA	2013	2,200,000
02213272	SANCHEZ MONROY CLAUDIA MARCELA	2014	2,200,000
01833349	SANCHEZ SUAREZ ESPERANZA	2014	500,000
01231271	SANDOVAL GARCES JAVIER	2013	1,133,000
00761858	SANTA VELEZ ALVARO SOREL	2014	1,000,000
02154751	SANTAMARIA DE VASQUEZ GLADYS	2014	1,000,000
02261988	SBN STAR LINE SAS	2014	1,179,000
02195059	SEGURIDAD PRIVADA ATENEA SAS	2014	10,000,000
01939254	SERVI BENCERLUZ	2014	1,200,000

01557567	SERVICIOS ESPECIALIZADOS TECNICOS EN IDENTIFICACION DACTILAR	2014	1,179,000
02052692	SERVICIOS INTEGRALES AMBIENTALES JP	2014	1,000,000
02238089	SHALOM MAGUIE	2013	1,000,000
02105768	SIGARRERIA LA 121	2014	930,000
01038333	SIGNO PUBLICITARIO IMPRESORES	2013	1,250,000
01038333	SIGNO PUBLICITARIO IMPRESORES	2014	1,250,000
00309288	SOCIEDAD NEIZA ROMERO Y CIA LTDA	2012	84,691,000
00309288	SOCIEDAD NEIZA ROMERO Y CIA LTDA	2013	84,691,000
01844724	SOLUCIONES H & S (HARDWARE Y SOFTWARE)	2013	1,000,000
01844724	SOLUCIONES H & S (HARDWARE Y SOFTWARE)	2014	10,000,000
01892698	SPLASH	2013	1,000,000
01892698	SPLASH	2014	1,000,000
02058582	SUAREZ HEREDIA ELINSO	2013	1,000,000
02058582	SUAREZ HEREDIA ELINSO	2014	1,000,000
02058583	SUAVI MODA	2013	5,000,000
02058583	SUAVI MODA	2014	15,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2004	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2005	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2006	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2007	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2008	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2009	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2010	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2011	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2012	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2013	1,000,000
01248814	SUGAS INGENIERIA LTDA	2014	10,000,000
02068355	SUPER CARNES BRISAS DE SAN JUAN	2014	1,700,000
01809445	SURTIDOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.	2012	700,000
01809445	SURTIDOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.	2013	1,000,000
01247407	SURTIMODA	2014	1,179,000
01893959	TABERNA DISCOTECA OLIMPO 83	2014	1,179,000
02258997	TABERNA DISCOTECA TATTOS 72	2014	1,179,000
01505488	TANQUES & RADIADORES	2013	950,000
01505488	TANQUES & RADIADORES	2014	950,000
01651205	TAPIA DEL PORTILLO RAMIRO	2014	1,100,000
02287814	TAUROSYSYSTEM	2014	2,000,000
01769515	TEXTILES ACA ES	2012	1,000,000
01769515	TEXTILES ACA ES	2013	1,000,000

01769515	TEXTILES ACA ES	2014	1,000,000
01424789	TEXTILES SHEYEN 2	2012	1,000,000
01424789	TEXTILES SHEYEN 2	2013	1,000,000
01424789	TEXTILES SHEYEN 2	2014	1,000,000
02202799	THE HACKER LABORATORIO TECNICO	2013	1,500,000
02202799	THE HACKER LABORATORIO TECNICO	2014	1,500,000
01747187	THE SWEET FASHION SPORT	2012	700,000
01747187	THE SWEET FASHION SPORT	2013	700,000
01496382	TIENDA EDITH C.V.	2013	700,000
01496382	TIENDA EDITH C.V.	2014	700,000
01898435	TIENDA EL FRIJOL ROJO	2014	600,000
01685930	TIENDA HOGAR DONDE LUCIA	2014	1,000,000
02087381	TIENDA VARIEDADES LEYDY	2012	1,070,000
02087381	TIENDA VARIEDADES LEYDY	2013	1,070,000
02087381	TIENDA VARIEDADES LEYDY	2014	1,070,000
02173812	TIENDA VENTA DE LICORES LA 17	2014	800,000
01808188	TOCANCIPA CORREA BLANCA ZORAIDA	2013	1,000,000
01808188	TOCANCIPA CORREA BLANCA ZORAIDA	2014	1,000,000
01165372	TORRES GOMEZ JUAN JOSE	2014	1,230,000
01270387	TORRES ORTEGON MARIA SOLEDAD	2013	1,000,000
02227795	TOVAR LEON CRISTIAN ANDRES	2013	3,050,000
02119921	TRASCENDIENDO SAS	2013	2,500,000
02119921	TRASCENDIENDO SAS	2014	2,500,000
01981706	TUNJUELO CRUZ LUIS ORLANDO	2014	1,179,000
00940741	UNYGEN LTDA	2012	1,000,000
00940741	UNYGEN LTDA	2013	1,100,000
00940741	UNYGEN LTDA	2014	1,200,000
01785635	URUEÑA SANCHEZ OSCAR FERNANDO	2009	1,000,000
01785635	URUEÑA SANCHEZ OSCAR FERNANDO	2010	1,000,000
01785635	URUEÑA SANCHEZ OSCAR FERNANDO	2011	1,000,000
01785635	URUEÑA SANCHEZ OSCAR FERNANDO	2012	1,000,000
01785635	URUEÑA SANCHEZ OSCAR FERNANDO	2013	1,000,000
01908117	VANIACRIL PUBLICIDAD	2014	900,000
01187830	VARGAS ANGEL SARA MARIA	2013	1,000,000
01187830	VARGAS ANGEL SARA MARIA	2014	1,000,000
02275031	VARGAS MARIA FANNY	2013	1,000,000
02275031	VARGAS MARIA FANNY	2014	1,000,000
02223871	VARGAS SIERRA JAIRO	2014	1,179,000
01762201	VARIEDADES ROJO MAR	2014	1,179,000
01215927	VASQUEZ CUBIDES CARLOS ALFONSO	2014	1,200,000

01364422	VICMARO SERVICIO TECNICO DE LIMPIEZA DE INYECTORES POR ULTRASONIDO	2014	2,200,000
00822784	WINCOLNET DE COLOMBIA LTDA Y UTILIZA LA SIGLA WINCOLNET LTDA	2013	273,512,504
02279404	ZAPATA MOLANO LUZ ANGELA	2014	400,000
01949459	ZILOG INGENIERIA LTDA	2011	1,500,000
01949459	ZILOG INGENIERIA LTDA	2012	1,500,000
01949459	ZILOG INGENIERIA LTDA	2013	1,500,000
01949459	ZILOG INGENIERIA LTDA	2014	1,500,000
01808189	ZORAIDA HAIR EXTENSIONS	2013	1,000,000
01808189	ZORAIDA HAIR EXTENSIONS	2014	1,000,000
00359626	ZUICA LOZANO ZOILO ENRIQUE	2014	5,000,000

4.2. RENOVACIONES DIAS ANTERIORES (TIENDA VIRTUAL)

Matricula	Razon Social	Año	Valor	Fecha
02080910	LINEA COMERCIAL SAS	2012	1,000,000	03/01/2014
02080910	LINEA COMERCIAL SAS	2013	1,500,000	03/01/2014
02080910	LINEA COMERCIAL SAS	2014	2,000,000	03/01/2014

5. LIBROS

5.1. LIBRO I [DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES]

Sin Novedad

5.2. LIBRO II [INCAPACIDADES E INHABILIDADES]

Sin Novedad

5.3. LIBRO III [DEL CONCORDATO Y LA LIQUIDACION OBLIGATORIA]

SALAZAR DE VON ARNIM HELENA AUTO No. 019867 DEL 26/11/2013, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00004532 DEL LIBRO 03. SE DECRETA LA APETURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL PATRIMONIO DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE SEÑORA HELENA SALAZAR DE VON ARNIM. Y AVISO..

SALAZAR DE VON ARNIM HELENA AUTO No. 019867 DEL 26/11/2013, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00004533 DEL LIBRO 03. NOMBRA LIQUIDADOR DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LA REFERENCIA..

5.4. LIBRO IV [DE LAS AUTORIZACIONES A MENORES DE EDAD Y REVOCACIONES]

Sin Novedad

5.5. LIBRO V [DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL COMERCIANTE]

Sin Novedad

5.6. LIBRO VI [DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO]

RED . COMPUTO R.H. DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229782 DEL LIBRO 06. MODIFICA EL 100% DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE CESAR SEBASTIAN PRIETO MORA..

JACKASS COCTAIL & COFFEE DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 30/12/2013, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229783 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE CINDY NATALY PINILLA PEÑUELA..

EL OLIMPICO DE LA 38 DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 15/10/2013, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229784 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL 50% DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: CLAUDIA VIVIANA ORDUZ..

MI TIERRA COMIDAS TIPICAS REGIONALES DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229785 DEL LIBRO 06. CASTRO MANRIQUE BELKYS LILIANA MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: HECTOR ANDREY CASTRO MANRIQUE..

AGENCIA LAVASECO EXITO DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229786 DEL LIBRO 06. CONTRERAS HERRERA JOSE ANDRES MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE MARTHA ALFONSINA GIRALDO .

NIGO DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229787 DEL LIBRO 06. GONZALEZ MALDONADO JANNETH MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE ANGELICA SANTAMARIA .

DISTRI COPIAS MORENO DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229788 DEL LIBRO 06. MODIFICA EL 100% DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE OTONIEL MORENO CASTELLANOS..

FERREELCTRICOS DE LA 80 DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229789 DEL LIBRO 06. PEREZ RODRIGUEZ EDGAR ALFREDO CEDE A TITULO GRATUITO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE MARIA DELSY CARVAJAL HUERTAS. .

PLASTIKOL DE COLOMBIA S J DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229790 DEL LIBRO 06. OTRO SI AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. SANCHEZ ARGUMEDO LILY PATRICIA MODIFICA EL 34% DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: RAMIRO ARTURO JIMENEZ MARTINEZ.

OTHER TRADING LTD C I DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 13/12/2013, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229791 DEL LIBRO 06. OTRO SI MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: PIES 10 SAS.

PLASTIKOL DE COLOMBIA S J DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229792 DEL LIBRO 06. OTRO SI AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. SANCHEZ ARGUMEDO LILY PATRICIA MODIFICA EL 33% DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: JOSE RAFAEL ROMERO TAMARA.

PLASTIKOL DE COLOMBIA S J DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229793 DEL LIBRO 06. OTRO SI AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. SANCHEZ ARGUMEDO LILY PATRICIA MODIFICA EL 33% DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: DAVID JOSE BITAR NAME.

SEALS COLOMBIA ENGINEERING DOCUMENTO PRIVADO No. sinnum DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229794 DEL LIBRO 06. MORENO JAMAICA DAVID FRANCISCO CEDE A TITULO GRATUITO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE JONATHAN RODRIGUEZ DUARTE..

TIENDA ANDREA LA 36 DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229795 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE MARTHA ESCALLON DE TABARES..

COLEGIO CAMINO DE LA ENSEÑANZA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229796 DEL LIBRO 06. WILLIANS MAURICIO BELTRAN CADENA MODIFICA EL 50% DE LA PROPIEDAD DEL

ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: JULIETA ROJAS CHARRY..

RESTAURANTE Y CAFETERIA PACOS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229797 DEL LIBRO 06. CURTIDOR PEREZ STELLA MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: ATUESTA CHACON PASCUAL.

FOGON Y SAZON DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229798 DEL LIBRO 06. TAPIAS SAAVEDRA SANDRA MILENA MODIFICA EL 50% DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: GARCIA SAAVEDRA JAIME ANDRES.

EUROAMBIENTES ARQUITECTURA INTERIOR DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229799 DEL LIBRO 06. GRUPO EUROAMBIENTES S.A.S MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: PROFFICE ARQUITECTURA SAS.

ALTA PELUQUERIA TIJERAS DOS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229800 DEL LIBRO 06. HERNANDEZ BAEZ NUBIA AMPARO MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: JULIO HECTOR BAEZ BELTRAN..

ENERLASER DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229801 DEL LIBRO 06. MONCADA CERON JAIRO ANTONIO APORTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A ENERLASER SAS.

EURO ARTES DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229802 DEL LIBRO 06. LA SOCIEDAD GRUPO EUROAMBIENTES S.A.S MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD PROFFICE ARQUITECTURA SAS. .

CONDE NAST DE MEXICO SUCURSAL COLOMBIA ESCRITURA PUBLICA No. 3547 DEL 20/12/2013, NOTARIA 33 DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229803 DEL LIBRO 06. PROTOCOLIZA DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE DECRETO APERTURA DE UNA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA Y LOS ESTATUTOS DE LA CASA MATRIZ. NOMBRAMIENTO DE: APODERADO Y REVISOR FISCAL..

CLINICAS ODONTOWAY DISEÑAMOS Y MEJORAMOS SU SONRISA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229804 DEL LIBRO 06. APORTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A LA SOCIEDAD IPS CLINICAS ODONTOWAY DISEÑAMOS Y MEJORAMOS SU SONRISA SAS (MATRICULA 2396673).

DROGUERIA LA Y DE CAJICA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 30/12/2013, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229805 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE: ROMMY ALEXANDRA CADAVID REYES..

AUTOSERVICIO EL BOSQUE DE SAN CARLOS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229806 DEL LIBRO 06. HURTADO CABREJO GIOVANNY DE JESUS MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE HAMES ALEXANDER MARTINEZ

RODRIGUEZ..

PRODUCTOS LACTEOS LA SABANA DE UBATE ESCRITURA PUBLICA No. 2653 DEL 16/09/2013, NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229807 DEL LIBRO 06. EN LA LIQUIDACION SUCESION DE DIAZ DE PARRA MARIA ELISA SE ADJUDICO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE JENNIFER PARRA DIAZ. .

ESSENTIAL ENERGY SERVICES S A SUCURSAL COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 12/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229808 DEL LIBRO 06. RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR BEALS TIMOTHY JAMES .

ESSENTIAL ENERGY SERVICES S A SUCURSAL COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 12/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229809 DEL LIBRO 06. RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EL SEÑOR NEWMAN JEFFREY BURT .

UN ARTE DENTAL DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229810 DEL LIBRO 06. APORTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA A LA SOCIEDAD U.N ARTE DENTAL S.A.S.

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCOCHES DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229811 DEL LIBRO 06. GARCIA HIDALGO LUIS DANIEL DENDE EL 1 % DE LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE JORGE WILLIAM

GARZON MARTIN.

HOTEL MONTECARLO BOUTIQUE DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 18/12/2013, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229812 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE HOTELES MONTECARLO S A S.

TELECOMUNICACIONES STEFANY DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229813 DEL LIBRO 06. MODIFICA LA PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA A FAVOR DE YULY TATIANA DIAZ ULLOA..

AUSTRALIAN DRILLING ASSOCIATES CORP SUCURSAL COLOMBIA ACTA No. sin num DEL 24/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229814 DEL LIBRO 06. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ESTATUTARIO Y REPRESENTANTE ESTATUTARIO SUPLENTE

.

AUSTRALIAN DRILLING ASSOCIATES CORP SUCURSAL COLOMBIA ACTA No. sin num DEL 24/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229815 DEL LIBRO 06. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DE LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA DE LA REFERENCIA.

AUSTRALIAN DRILLING ASSOCIATES CORP SUCURSAL COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00229816 DEL LIBRO 06. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA DESIGNO REVISOR FISCAL PRINCIPAL PERSONA NATURAL.

5.7. LIBRO VII [DE LOS LIBROS]

INSCRIPCION: 01608939 DIA: 7 MATRICULA: 02324883 RAZON SOCIAL: MAYAR
ACCESORIOS SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608940 DIA: 7 MATRICULA: 02279646 RAZON SOCIAL: SYMARA S A S
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608941 DIA: 7 MATRICULA: 02279646 RAZON SOCIAL: SYMARA S A S
DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608942 DIA: 7 MATRICULA: 02279936 RAZON SOCIAL: INTELEKTA S A S
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608943 DIA: 7 MATRICULA: 02279936 RAZON SOCIAL: INTELEKTA S A S
DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608944 DIA: 7 MATRICULA: 02395769 RAZON SOCIAL: MEIN SCHATZ SAS
DENOMINACION: ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 100
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608945 DIA: 7 MATRICULA: 02395769 RAZON SOCIAL: MEIN SCHATZ SAS
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608946 DIA: 7 MATRICULA: _____ RAZON SOCIAL: EDIFICIO KUBIK 69
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:

observaciones

INSCRIPCION: 01608947 DIA: 7 MATRICULA: 01050604 RAZON SOCIAL: ASCOFITRI E U
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 200 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608948 DIA: 7 MATRICULA: 01964446 RAZON SOCIAL:
COMERCIALIZADORA URBINA & PINILLOS S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS
CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608949 DIA: 7 MATRICULA: 01964446 RAZON SOCIAL:
COMERCIALIZADORA URBINA & PINILLOS S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD
HOJAS: 25 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608950 DIA: 7 MATRICULA: 02395878 RAZON SOCIAL: CINESKRUPULOS
AUDIOVISUALES S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 10
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608951 DIA: 7 MATRICULA: 02395878 RAZON SOCIAL: CINESKRUPULOS
AUDIOVISUALES S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 10
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608952 DIA: 7 MATRICULA: 02105647 RAZON SOCIAL: SERVIOPTIMO S A
S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608953 DIA: 7 MATRICULA: 02105647 RAZON SOCIAL: SERVIOPTIMO S A
S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 25 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608954 DIA: 7 MATRICULA: 02013214 RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA
AMERINDA S A DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 40
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608955 DIA: 7 MATRICULA: 01964412 RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS
CONSTRURQ COLOMBIA S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608956 DIA: 7 MATRICULA: 01964412 RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS
CONSTRURQ COLOMBIA S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 25
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608957 DIA: 7 MATRICULA: 01998004 RAZON SOCIAL: SERVICIOS
HOLISTICOS EN SALUD I P S S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 20
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608958 DIA: 7 MATRICULA: 02132683 RAZON SOCIAL: FREYSSINET
TIERRA ARMADA COLOMBIA S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS:
100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608959 DIA: 7 MATRICULA: 02368650 RAZON SOCIAL: ZILVER
INTERNATIONAL S A S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608960 DIA: 7 MATRICULA: 02368650 RAZON SOCIAL: ZILVER
INTERNATIONAL S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608961 DIA: 7 MATRICULA: 02317278 RAZON SOCIAL: INVERSIONES W &
H SAS DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608962 DIA: 7 MATRICULA: 02317278 RAZON SOCIAL: INVERSIONES W &
H SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608963 DIA: 7 MATRICULA: 02340749 RAZON SOCIAL: JER SOLUCIONES
INTEGRALES S A S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608964 DIA: 7 MATRICULA: 02340749 RAZON SOCIAL: JER SOLUCIONES
INTEGRALES S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 49 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608965 DIA: 7 MATRICULA: 02331190 RAZON SOCIAL: G & G 55 S A S
DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608966 DIA: 7 MATRICULA: 02331190 RAZON SOCIAL: G & G 55 S A S
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608967 DIA: 7 MATRICULA: 02395215 RAZON SOCIAL: GT5 SAS
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 10 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608968 DIA: 7 MATRICULA: 02395215 RAZON SOCIAL: GT5 SAS
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 30 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608969 DIA: 7 MATRICULA: 02366541 RAZON SOCIAL: SALCEDO BURGOS
SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608970 DIA: 7 MATRICULA: 02366541 RAZON SOCIAL: SALCEDO BURGOS
SAS DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608971 DIA: 7 MATRICULA: 02344796 RAZON SOCIAL: TAPPSI SAS
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608972 DIA: 7 MATRICULA: 02344796 RAZON SOCIAL: TAPPSI SAS
DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608973 DIA: 7 MATRICULA: 02346768 RAZON SOCIAL: KOBOLD
INSTRUMENTS COLOMBIA LTDA DENOMINACION: ACTAS JUNTAS DE SOCIOS CANTIDAD
HOJAS: 600 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608974 DIA: 7 MATRICULA: 02348918 RAZON SOCIAL: PROFESSIONAL
HELP SYSTEM S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608975 DIA: 7 MATRICULA: 02348918 RAZON SOCIAL: PROFESSIONAL
HELP SYSTEM S A S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608976 DIA: 7 MATRICULA: 02271317 RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES
M M S A S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608977 DIA: 7 MATRICULA: 02271317 RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES
M M S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608978 DIA: 7 MATRICULA: 02257260 RAZON SOCIAL: INNOVA EVENTOS
Y PRODUCCIONES BTL SAS DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608979 DIA: 7 MATRICULA: 02257260 RAZON SOCIAL: INNOVA EVENTOS
Y PRODUCCIONES BTL SAS DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608980 DIA: 7 MATRICULA: 01499892 RAZON SOCIAL:
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MADAKAI S.A.S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD
HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608981 DIA: 7 MATRICULA: 01499892 RAZON SOCIAL:
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MADAKAI S.A.S DENOMINACION: ACCIONISTAS
CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608982 DIA: 7 MATRICULA: 01988640 RAZON SOCIAL: GOOD S
INTERNATIONAL S A S DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

INSCRIPCION: 01608983 DIA: 7 MATRICULA: 01988640 RAZON SOCIAL: GOOD S
INTERNATIONAL S A S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 5
OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608984 DIA: 7 MATRICULA: 02379189 RAZON SOCIAL: MATITEX S A S
DENOMINACION: ACTAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608985 DIA: 7 MATRICULA: 02379189 RAZON SOCIAL: MATITEX S A S
DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608986 DIA: 7 MATRICULA: 02260467 RAZON SOCIAL: IPS ACUDYR S A
S DENOMINACION: ACCIONISTAS CANTIDAD HOJAS: 50 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 01608987 DIA: 7 MATRICULA: 02260467 RAZON SOCIAL: IPS ACUDYR S A
S DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES:
observaciones

5.8. LIBRO VIII [DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES]

FLOHUER PRODUCCIONES OFICIO No. 696 DEL 03/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139049 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA .

FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA ALCOSTO E U OFICIO No. 696 DEL 03/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139050 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

COMESTIBLES ACERO'S OFICIO No. 696 DEL 03/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139051 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA (REG. 00137425).

ELECTROPARTES ACECOM OFICIO No. ee144 DEL 02/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139052 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA..

SUEÑOS DEL NUEVO MILENIO OFICIO No. ee144 DEL 02/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139053 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA .

FANTASY CARIBBEAN CIRCUS Y/O CIRCOLANDIA EVENTOS OFICIO No. 696 DEL 03/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139054 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA (REG. 00137421).

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL JESS OFICIO No. 696 DEL 03/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139055 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA .

MUEBLES CASA NUEVA OFICIO No. 696 DEL 03/01/2014, DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00139056 DEL LIBRO 08. SE DECRETO EL DESEMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

5.9. LIBRO IX [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS]

ARG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795533 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL .

PRODUCTOS ROCHE S.A. ACTA No. 199 DEL 20/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795534 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE SIN DESIGNACION.

ITALMOTOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795535 DEL LIBRO 09. RENUNCIA REVISOR FISCAL SUPLENTE: REYES AMOROCHO JOHN JAIRO.

TAREAS TALLERES TERAPEUTICOS INTEGRADOS E U ACTA No. 001 DEL 03/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795536 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL .

EVENTOS INTEGRALES DC SAS ACTA No. 002 DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795537 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO , CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO. MODIFICA OBJETO SOCIAL .

SIBCO SAS ACTA No. 2 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795538 DEL LIBRO 09. MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y SE REFORMAN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN

SU ARTICULO 18.

EVENTOS INTEGRALES DC SAS ACTA No. 002 DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795539 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

GRANJA EXPERIMENTAL C.E.R.O. (CARLOS E ROJAS O.) S.C.A ESCRITURA PUBLICA No. 7161 DEL 07/11/2013, NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795540 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL. Y ESCRITURA ACLARATORIA.

IV3 S. EN C. ESCRITURA PUBLICA No. 8161 DEL 27/12/2013, NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795541 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SOCIAL Y MODIFICA VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS .

TRANSPORTE LOGISTICO CON CALIDAD SA CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NUM DEL 20/12/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795542 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

MARES INMOBILIARIA SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 30/12/2013, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795543 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

GUARDIANES DEL VOLANTE SOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795544 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

SEQUOIA TECHNOLOGIES SAS ACTA No. 02 DEL 27/08/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795545 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO . SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (COMPILO ESTATUTOS).

SEQUOIA TECHNOLOGIES SAS ACTA No. 002 DEL 27/08/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795546 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO , MODIFICA CAPITAL PAGADO . MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL . MODIFICA OBJETO SOCIAL. .

AGROPECUARIA H & G SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795547 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL .

CONCREKARQ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 14/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795548 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

SOLUCIONES JURIDICAS A M SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795549 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

ADS INVERGROUP SAS ACTA No. 004 DEL 16/05/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795550 DEL LIBRO 09.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

SERVICIOS DE CONSERJERIA PROCEGURY LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2497 DEL 13/12/2013, NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795551 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES. INGRESO DE NUEVO SOCIO.

JCE CONSULTING ACTA No. 1 DEL 04/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795552 DEL LIBRO 09. MODIFICA RAZON SOCIAL .

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTES S.A ACTA No. 11 DEL 22/10/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795553 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DEL TERCER RENGLON PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA..

SERVICIOS DE CONSERJERIA PROCEGURY LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2497 DEL 13/12/2013, NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795554 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

SYCO INGENIERIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795555 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

SERVICIOS DE CONSERJERIA PROCEGURY LTDA ACTA No. 01 DEL 25/11/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795556 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE.

LEY ANDER LINGUA SAS ACTA No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795557 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN SU ARTICULO: 7-8-9 Y 10 MODIFICA OBJETO SOCIAL,MODIFICA VIGENCIA, RAZON SOCIAL Y FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL .

CAJAS Y CARPETAS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2066 DEL 30/11/2013, NOTARIA 74 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795558 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS TABRIOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795559 DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795560 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

CAJAS Y CARPETAS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2066 DEL 30/11/2013, NOTARIA 74 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795561 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

CAJAS Y CARPETAS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2066 DEL 30/11/2013, NOTARIA 74 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795562 DEL LIBRO 09.

CESION DE CUOTAS SOCIALES.

CUNE S A ACTA No. 11 DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795563 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

DIGIPRINT EDITORES EU ACTA No. 1 DEL 02/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795564 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL.

VENDORS FORCE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795565 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE R.L..

SERVICIOS ADMIASEO S A S ACTA No. 1 DEL 20/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795566 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL.

ETHIKA & STRATEGIA S.A.S. ACTA No. 001 DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795567 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMA DE LTDA A SAS, REFORMA RAZON SOCIAL, VIGENCIA, OBJETO, FIJA DOMICILIO, REFORMA CAPITAL CREANDO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA S.R.L. Y FACULTADES. NTO DE R.L (GERENTE GENERAL) Y SUPLENTE DEL R.L. (SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL). REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. .

UNIDAD DE REHABILITACION, ESTETICA E IMPLANTOLOGIA ORAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795568 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTOS: RFEPRESENTEANTE LEGAL.

T & C SERVICES SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NÚM DEL 26/12/2013, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795569 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO .

ZERD SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795570 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

CONSTRUCCIONES CERAMIC S A S DOCUMENTO PRIVADO No. Sin num DEL 04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795571 DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

COMERCIALIZADORA DE PANELA EMMANUEL S A S ACTA No. 003 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795572 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y ACTA ACLARATORIA .

EDWIN FIGUEROA VARELA ABOGADOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795573 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE R.L. Y SU SUPLENTE. .

AVANCEMOS HSEQ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795574 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTOS DE: REPRESENTANTE LEGAL..

ARGON TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795575 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTOS: REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CONSTRUCCIONES VILLA DIANA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795576 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE..

GCM ASESORIAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795577 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

TECNI-ESTUDIOS & MONTAJES SAS ACTA No. 1 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795578 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE..

TLC TRADE S A S ACTA No. 04 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795579 DEL LIBRO 09.

MODIFICA OBJETO SOCIAL..

LAWYERS INTERNATIONAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795580 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

ATELSE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795581 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

GLOBAL PHARMA CONSULTING GROUP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795582 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE R.L. .

INTERTRADING HOUSE EXPORTING C.I. GEORGES TAUREAU CONSULTING & INTERTRADERS GROUP C.I. SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795583 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTOS DE: REPRESENTANTE LEGAL..

CLINICA VITAL ESSENCE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795584 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

INVERSIONES TICINO S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795585 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE JUNTA
DIRECTIVA PRINCIPAL, REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE
LEGALSUPLENTE.

REDES E ILUMINACION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795586
DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE R.L. .

TELEPUNTO COLOMBIA LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 4570 DEL 31/12/2013,
NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795587 DEL
LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SOCIAL..

CONSULTING COMPANY SAS ACTA No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795588 DEL LIBRO 09.
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUS
SUPLENTE..

PROMOCIONES GENESIS S A S CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL
23/12/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795589 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO. AUMENTA CAPITAL PAGADO..

DEDALOS INGENIERIA Y CONSULTORIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 01795590 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTOS
DE: REPRESENTANTE LEGAL..

MINERA COLOMBIANA SAS ACTA No. 001 DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795591 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DEL GERENTE..

BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S CERTIFICACION DE CAPITAL No. 21 2013 DEL 30/12/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795592 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL PAGADO..

BWS TECHNOLOGY SAS SIGLA BWS TECHNOLOGY SAS ACTA No. 003 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795593 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL..

ORNAMETALICAS Y CONSTRUCCIONES JR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795594 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

DYNOPACK SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795595 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

TA STANLEY TECHNOLOGY ACCESS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795596 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

INDUSTRIA MADERERA BOLIVARIANA LTDA - I M B ESCRITURA PUBLICA No. 2292 DEL 12/12/2013, NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795597 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SOCIAL.

METALOR SAS ACTA No. sin num DEL 06/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795598 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO .

METALOR SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 23/12/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795599 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

FERAL PUB S.A.S. ACTA No. sin num DEL 29/11/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795600 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMA DE LTDA A SAS, REFORMA RAZON SOCIAL, VIGENCIA, OBJETO, FIJA DOMICILIO, REFORMA CAPITAL CREANDO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA REDACCION DEL S.R.L, REFORMA FACULTADES. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. .

G E L T S A S ACTA No. 6 DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795601 DEL LIBRO 09. Y ACTA ADICIONAL ACLARATORIA. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO..

INDUSTRIA DE ALIMENTOS GEGA COMPAÑIA LIMITADA SIGLA INDUALIMENTOS GEGA LTDA ACTA No. 17 DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795602 DEL LIBRO 09. SE APRUEBA LA CUENTA FINAL DE

LIQUIDACION. .

RIPLEY COLOMBIA TIENDAS POR DEPARTAMENTO SAS ACTA No. 06 DEL 06/12/2013,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795603 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL . .

INVERSIONES GASTRONOMICAS MNV S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 01795604 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO
DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE..

C I ROSELAND LTDA ACTA No. 15 DEL 30/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA
D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795605 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO
DE R.F. .

INCOLBEST S A ESCRITURA PUBLICA No. 2194 DEL 26/12/2013, NOTARIA 45 DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795606 DEL LIBRO 09. FUSIÓN
DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIENDO A LA SOCEIDAD INCOLBETOS ACTIVOS
SAS LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE. EN VIRTUD DE LA FUSIÓN SE AUMENTA EL
CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO..

MAKROLINK SAS EN LIQUIDACION ACTA No. 2 DEL 02/12/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795607 DEL
LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CONECTA CAPACITACION Y CONSULTORIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL

No. 01795608 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

INCOLBESTOS ACTIVOS S A S ESCRITURA PUBLICA No. 2194 DEL 26/12/2013, NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795609 DEL LIBRO 09. FUSIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE SIENDO ABSORBIDA POR LA SOCIEDAD INCOLBEST S A..

SEGUROS PROTEGER COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795610 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO R.L. .

PROMOTORA DE PROYECTOS SOSTENIBLES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795611 DEL LIBRO 09. MC CORMICK BLANCO WILLIAM ARTURO RENUNCIA COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

CONDUCTORES ELEGIDOS Y ASISTENCIA S O S SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795612 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

MODA Y CALOR STORE S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795613 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE GERENTE. .

INVESTCO2 SAS ACTA No. 4 DEL 07/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795614 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL (PERSONA JURIDICA)..

INVESTCO2 SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 23/12/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795615 DEL LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL PERSONA JURÍDICA, DESIGNO REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE (PERSONAS NATURALES)..

SEGURIDAD SEVSA LTDA EN LIQUIDACION ACTA No. sin num DEL 27/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795616 DEL LIBRO 09. DISOLUCION .

TECNOCIENTIFIC SAS ESCRITURA PUBLICA No. 1235 DEL 17/12/2013, NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795617 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. FIJO: RAZON SOCIAL Y DOMICILIO. MODIFICO: OBJETO, VIGENCIA, CONFORMACION CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO), SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y SUS FACULTADES., ELIMINA REVISOR FISCAL. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL). COMPILA ESTATUTOS.

PROMOTORA DE PROYECTOS EMPRESARIALES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795618 DEL LIBRO 09. RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL MC CORMICK BLANCO WILLIAM ARTURO .

WACO INGENIERIA SAS ACTA No. 6 DEL 19/11/2012, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795619 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

JS COMUNICACIONES Y REDES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795620 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

BARRIGA CALLE Y CIA S EN C EN LIQUIDACION ESCRITURA PUBLICA No. 2585 DEL 26/12/2013, NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795621 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

MOMPA PRODUCCIONES S.A.S. ACTA No. 20 DEL 27/11/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795622 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMA DE LTDA A SAS, REFORMA RAZON SOCIAL, VIGENCIA, OBJETO, FIJA DOMICILIO, REFORMA CAPITAL CREANDO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA REDACCION DEL S.R.L, REFORMA FACULTADES. NTO DE GERENTE Y SUBGERENTE. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. .

GRUAS DUMA SAS ACTA No. sin num DEL 09/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795623 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTOS DE: GERENTE..

GENDA ADMINISTRADORES SAS ACTA No. 01 DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795624 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL .

PROMOTORA DE PROYECTOS COMERCIALES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795625 DEL LIBRO 09. RENUNCIA DE MC CORMICK BLANCO WILLIAM ARTURO COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

PPE SOLUTIONS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 20/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE CHIA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795626 DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

SOLUCION TOTAL DE MANTENIMIENTO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795627 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTELEGAL.

GEOPARK COLOMBIA SAS ESCRITURA PUBLICA No. 2858 DEL 19/12/2013, NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795628 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO Y ACTA ADICIONAL (VER REGISTRO 01792367)..

CONHARQ S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795629 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y DEL SUPLENTE DEL GERENTE.

CONSTRUCCIONES AGUAMARINA SAS ACTA No. 005 DEL 11/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795630 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA.

DESARROLLOS LOGISTICOS SOSTENIBLES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795631 DEL LIBRO 09. SE PRESENTA RENUNCIA DE WILLIAM ARTURO MCCORMICK BLANCO COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

CONSTRUCCIONES AGUAMARINA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 13/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795632 DEL LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PERSONAS NATURALES PRINCIPAL Y SUPLENTE .

ENERLASER SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795633 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

RECURSO LOGISTICO AUTOMOTRIZ SAS PERO PODRA FUNCIONAR IGUALMENTE BAJO LA DENOMINACION RECURSO LOGISTICO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ACTA No. 02 DEL 22/03/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795634 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA.

PLEGAMUEBLES E U DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795635 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS..

DESARROLLOS LOGISTICOS CORPORATIVOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO

EL No. 01795636 DEL LIBRO 09. RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): WILLIAM ARTURO MCCORMIK BLANCO .

CIVIL TOPO SOLUCIONES EN INGENIERIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 11/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795637 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGLA .

PLAZAS IMPRESORES LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 6171 DEL 30/12/2013, NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795638 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

PLAZAS IMPRESORES LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 6171 DEL 30/12/2013, NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795639 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

PLAZAS IMPRESORES LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 6171 DEL 30/12/2013, NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795640 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

PLAZAS IMPRESORES LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 6171 DEL 30/12/2013, NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795641 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

CREAR Y CREER LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795642 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE GERENTE Y SU SUPLENTE. REGISTRO REVOCADO..

PLAZAS IMPRESORES LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 6171 DEL 30/12/2013,
NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795643 DEL
LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES.

PLAZAS IMPRESORES LIMITADA ACTA No. 10 DEL 05/12/2013, JUNTA DE SOCIOS
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795644 DEL LIBRO 09.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE.

TERRANUM CORPORATIVO S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 31/12/2013,
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795645 DEL LIBRO 09. RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: MC CORMICK
BLANCO WILLIAM ARTURO.

PROMOTORES DEL CARIBE S A S ACTA No. 7 DEL 11/12/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795646 DEL
LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA.

INVERBRICK SAS ACTA No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795647 DEL LIBRO 09.
CONSTITUCION, NTO DE GERENTE. .

PROMOTORES DEL CARIBE S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 13/12/2013,
REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795648 DEL
LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISORES FISCALES PRINCIPAL
Y SUPLENTE, PERSONAS NATURALES.

LEXXUS COMPANY INTERNATIONAL LTDA Y TENDRA COMO SIGLA LEXXUS LTDA ACTA No. 03
DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 01795649 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

AB GROUP SERVICIOS SAS ACTA No. 006 DEL 18/10/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795650 DEL
LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

ENLACE TACTICO CONSULTORES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795651 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTOS:
REPRESENTANTE LEGAL.

WLS AGENCIA NACIONAL DE SEGUROS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 10666 DEL
19/12/2013, NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795652 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y
SUPLENTE DEL GERENTE.

AMCOVIT LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 7028 DEL 31/12/2013, NOTARIA 48 DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795653 DEL LIBRO 09. AUMENTA
CAPITAL SOCIAL..

CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. ACTA No. 19 DEL 09/12/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795654 DEL
LIBRO 09. SE ACEPTA RENUNCIA MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUNDO

RENGLON..

DATAGRO LTDA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA ACTA No. 05 DEL 16/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795655 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL..

BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 03031 DEL 26/12/2013, NOTARIA 14 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795656 DEL LIBRO 09. MODIFICA PARCIALMENTE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL..

G & G GRUPO ASEGURADOR E INMOBILIARIO LTDA ACTA No. 5 DEL 16/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795657 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (VER REGISTRO 01795273)..

SEMAR ALIMENTOS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795658 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE.

DEC DESARROLLO Y CAPACITACION EMPRESARIAL S A S ACTA No. 001 DEL 27/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795659 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

DEC DESARROLLO Y CAPACITACION EMPRESARIAL S A S ACTA No. 002 DEL 27/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795660 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

.
CI. CENTER ANDINA S.A.S. ACTA No. 021 DEL 19/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795661 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMA DE LTDA A SAS, REFORMA RAZON SOCIAL, VIGENCIA, FIJA DOMICILIO, REFORMA OBJETO, REFORMA CAPITAL CREANDO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA S.R.L. Y FACULTADES. NTO DE GERENTE. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS..

RS SOA CONSULTORIAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795662 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL

.
CIA HGT S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795663 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

JJM INVERSIONES S A DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 23/12/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795664 DEL LIBRO 09. EL REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA NOMBRO REVISOR FISCAL SUPLENTE (PERSONA NATURAL)..

APLICACIONES EN TELECOMUNICACIONES LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA APCOM LTDA ACTA No. 19 DEL 18/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795665 DEL LIBRO 09. SE REMUEVE DEL CARGO AL REVISOR FISCAL, TODA VEZ QUE POR LEY NO ESTA OBLIAGDO A TENERLO..

EL SOL OIL S A ESCRITURA PUBLICA No. 1254 DEL 27/12/2013, NOTARIA UNICA DE CAJICA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795666 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL..

GRUPO MORTIÑO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795667 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTICA. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE..

CONSULTORIAS Y ASESORIAS PROFESIONALES CAP S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 20/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795668 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUPLENTE).

PRODUCTOS DE ASEO 1A LTDA ACTA No. SIN NUM DEL 27/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795669 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL..

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCION S A S ACTA No. 014 DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795670 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO .

DESIGN FOR BUSINESS S.A.S. D4B S.A.S. ACTA No. 14 DEL 30/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795671 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS.

FIJA: RAZON SOCIAL Y DOMICILIO. MODIFICA: OBJETO, VIGENCIA, CONFORMACION DEL CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO), SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ELIMINA LOS CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL. NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) Y SUS SUPLENTE (PRIMER Y SEGUNDO SUBGERENTE). COMPILA ESTATUTOS.

BERMAN AUDITORES ASOCIADOS SAS ACTA No. 03 DEL 30/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795672 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE).

CHD INGENIEROS S A S ACTA No. 1 DEL 24/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795673 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO Y MODIFICA EL NUMERO DE ACCIONES.

TORNILLOS Y PARTES PLAZA S A Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA TORNILLOS Y PARTES S ESCRITURA PUBLICA No. 4679 DEL 27/12/2013, NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795674 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN SU ARTICULO: 26 LITERAL A (FUNCIONES DE LA ASAMBLEA), ART. 33, ART. 36 (MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL), ART. 37, 38, ART. 39, 40 Y 41 (MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL). REFORMA PARCIAL. .

IWOKA DESIGN & MEDIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795675 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL .

TORNILLOS Y PARTES PLAZA S A Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA TORNILLOS Y PARTES S
ACTA No. 53 DEL 28/08/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C.
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795676 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE
PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL. .

A&FER SOLUCIONES IT SAS ACTA No. 001 DEL 14/08/2012, ASAMBLEA
CONSTITUTIVA DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795677 DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (
DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA).

EDUCATIONAL DIGITAL CONTENT LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 02982 DEL
02/12/2013, NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795678 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE GERENTE,
PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE, Y ESCRITURA ACLARATORIA..

IPS CLINICAS ODONTOWAY DISEÑAMOS Y MEJORAMOS SU SONRISA SAS DOCUMENTO PRIVADO
No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 01795679 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

A&FER SOLUCIONES IT SAS ACTA No. 002 DEL 30/11/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795680 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (DOCUMENTO
PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA).

ASESORIAS JURIDICAS Y COBRANZAS NAJHAR S A S ACTA No. 01 DEL 02/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795681 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DEL GERENTE..

A&FER SOLUCIONES IT SAS ACTA No. 002 DEL 30/11/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795682 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA
CIUDAD DE BOGOTA, MODIFICA RAZON SOCIAL ,FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL
Y AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE
COMERCIO DE FACATATIVA).

DOÑA LECHE ALIMENTOS S A ACTA No. 86 DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795683 DEL
LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISORES FISCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE.

TWO MARKETING DIFERENCIAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795684
DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTOS DE: REPRESENTANTE
LEGAL..

ELEKTRIKER SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA
UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795685 DEL LIBRO
09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y
SUPLENTE..

HEADQUARTER SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA
UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795686 DEL LIBRO

09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

M F BORRERO OSPINA & CIA S C A ACTA No. 15 DEL 26/03/2008, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795687 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL SUPLENTE.

LIBERTADORA DE SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795688 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE, DE SUBGERENTE Y DEL SUPLENTE DEL GERENTE.

DOS DISEÑO EXHIBICION S A S ACTA No. 13 DEL 25/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795689 DEL LIBRO 09. SE ACLARA EL REGITRO NO 01794213 LIBRO 09 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE TAMBIEN SE NOMBRO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

ECOSISTEC S A S ACTA No. 02 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795690 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO .

AGENCIA LOGISTICA GLOBAL S A S ACTA No. 01 DEL 15/10/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795691 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (COMPILACION TOTAL DE ESTATUTOS).- MODIFICA OBJETO SOCIAL.- MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL.- MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL..

QUIMICA NIELS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 2894 DEL 05/12/2013, NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795692 DEL LIBRO 09. MODIFICA VIGENCIA .

JASHERTH TECNOLOGIA Y SEGURIDAD SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795693 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTOS: GERENTE Y SUBGERENTE.

ROSA BERNAL DE SOLANO S.A.S. ESCRITURA PUBLICA No. 9331 DEL 20/12/2013, NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795694 DEL LIBRO 09. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. MODIFICA: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, VIGENCIA, CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, PAGADO, VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. FIJA: DOMICILIO. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. Y NOMBRAMIENTOS DE: GERENTE, SUPLENTE DEL GERENTE, 3 MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL..

AGENCIA LOGISTICA GLOBAL S A S ACTA No. 01 DEL 15/10/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795695 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTACION LEGAL Y SUPLENTE..

CIGASERVI SERVICIOS Y NEGOCIOS S.A.S Y COMO SIGLA CIGASERVI S.A.S ACTA No. sin num DEL 28/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795696 DEL LIBRO 09. MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL.- MODIFICA RAZON SOCIAL..

AREA ARQUITECTURA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795697 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE).

ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Y/O ITANSUCA SAS ACTA No. 22 DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795698 DEL LIBRO 09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN SU ARTICULO: 41-44 Y 45 MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL.

CREAR Y CREER LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795699 DEL LIBRO 09. REVOCATORIA DEL REGISTRO 01795642 DEL LIBRO 09. SE REVOCA EL REGISTRO 01795642 DEL 9, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONFORMCAION DEL CAPITAL NO COINCIDE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL NUMERO DE CUOTAS..

ASESORIAS CONTABLES K Y C SAS DOCUMENTO PRIVADO No. 001 DEL 01/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795700 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y DE SUBGERENTE.

J M C IMPORTACIONES S A S ACTA No. 80 DEL 02/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795701 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

PROMOTORA DE PROYECTOS LOGISTICOS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795702 DEL LIBRO 09. RENUNCIA GERENTE: MC CORMICK BLANCO WILLIAM ARTURO.

INVERSIONES OCOA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 20/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795703 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBREMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE .

INVERSIONES ORTONA S A S CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 27/12/2013, CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795704 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

PVX INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795705 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

FM INVESTMENTS SAS - EN LIQUIDACION ACTA No. 05 DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795706 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE .

RIPLEY COLOMBIA INVERSIONES SA ACTA No. 06 DEL 09/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795707 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE NORBERTO ROSSI EN REEMPLAZO SERGIO COLLARTE ALVARADO

COMO MIEMBRO PRINCIPAL (TERCER RENGLON) DE JUNTA DIRECTIVA..

ASESORIAS DML SAS ACTA No. 2 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795708 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE R.L. .

GACOF CONSULTING S A S ACTA No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795709 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) Y SU SUPLENTE (SUBGERENTE).

JHOFIS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795710 DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

BIORECICLADORA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 27/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795711 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

TEKNIK J&D E U DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795712 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) .

TOC COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795713 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE..

A2MANOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795714 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION, NTO DE R.L. Y SU SUPLENTE. .

LUMINUM DESIGN SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795715 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL .

TRADITION COLOMBIA SA ACTA No. 20 DEL 28/05/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795716 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE TERCER RENGLON PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA..

INVERSIONES PINZON CANCINO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795717 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL .

MARTINEZ Y SANTACRUZ SAS ACTA No. 01 DEL 07/02/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795718 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO..

ZYS COMERCIAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 10/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795719 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y DOS SUPLENTE..

MARTINEZ Y SANTACRUZ SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 24/12/2013,
CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795720 DEL
LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO..

VARGAS & ARENAS ASOCIADOS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. 001 DEL 02/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795721 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE
REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

TRANSFACTORING S A S ACTA No. 010 DEL 20/12/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795722 DEL
LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. Y ACTA ACLARATORIA..

DESARROLLOS LOGISTICOS EMPRESARIALES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL
31/12/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO
EL No. 01795723 DEL LIBRO 09. EL SR. MC CORMICK BLANCO WILLIAM ARTURO
RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE. .

MARTINEZ Y SANTACRUZ SAS ACTA No. 02 DEL 01/11/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795724 DEL
LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO..

MARTINEZ Y SANTACRUZ SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 24/12/2013,
CONTADOR DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795725 DEL
LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO..

CONSTRUCCIONES H & C E U DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795726 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)..

GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795727 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE .

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES V&R SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795728 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

ASEGOES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795729 DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE..

EL POLO ELECTRICO SAS ACTA No. 020 DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795730 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

CARGOLAP LOGISTICA S A RESOLUCION No. 1103 DEL 05/10/2007, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795731 DEL

LIBRO 09. EL MINISTERIO DE TRANSPORTE RESUELVE HABILITAR PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

HB HUMAN BIOSCIENCE S A S CERTIFICACION DE CAPITAL No. SIN NUM DEL 07/01/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795732 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO..

C I GLOBAL CONNECTOR LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 3372 DEL 26/12/2013, NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795733 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS .

C I GLOBAL CONNECTOR LTDA ACTA No. 003 DEL 16/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795734 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

LISINI CARGO S A S ACTA No. 11 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795735 DEL LIBRO 09. MODIFICA RAZON SOCIAL ..

LISINI CARGO S A S ACTA No. 11 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795736 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

LUMIX LED COLOMBIA S A S ACTA No. sin num DEL 15/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795737 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y

SUPLENTE..

INVERSIONES LAMB S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795738
DEL LIBRO 09. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
LEGAL..

U.N. ARTE DENTAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795739 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE
REPRESENTANTE LEGAL .

OVASA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795740 DEL LIBRO 09.
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

COMERCIALIZADORA GERCO SAS ACTA No. 01 DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795741 DEL
LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

COMERCIALIZADORA GERCO SAS ACTA No. 01 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795742 DEL
LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

LISINI CARGO S A S ACTA No. 11 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795743 DEL LIBRO 09.
REMOCION DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

ARQUITECTURA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S A S ACTA No. 05 DEL
23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 01795744 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA E S P QUE PODRA USAR LA DENOMINACION COMERCIAL
ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA E S P Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA ECOCAPITAL S A E S
P ACTA No. 62 DEL 03/01/2014, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795745 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DEL
GERENTE..

TERMINADOS ARQUITECTONICOS S A TERMINARQ S A EN LIQUIDACION ESCRITURA PUBLICA
No. 4120 DEL 20/12/2013, NOTARIA 5 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 01795746 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA
.

TERMINADOS ARQUITECTONICOS S A TERMINARQ S A EN LIQUIDACION ACTA No. 18
DEL 13/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 01795747 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.

INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS ACTA No. 05 DEL 26/12/2013,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795748 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO , SUSCRITO Y PAGADO.
MODIFICA RAZON SOCIAL AGRERA SIGLA.

NGV MOTORI COLOMBIA S A S ACTA No. 004 DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795749 DEL LIBRO 09.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE .

SERVIHIDRAULICOS DE LA SABANA SAS CON SIGLA SERVIHIDRAULICOS SAS ACTA No. 7
DEL 12/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 01795750 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SU
SUPLENTE. .

THELKA SAS ACTA No. 04 DEL 06/04/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795751 DEL LIBRO 09.
NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A ESCRITURA PUBLICA No. 15330 DEL 16/12/2013,
NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795752 DEL
LIBRO 09. MODIFICA RAZON SOCIAL (AGREGA SIGLA).

TRANS X TAR S A S RESOLUCION No. 1060 DEL 21/09/2007, MINISTERIO DE
TRANSPORTE DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795753 DEL
LIBRO 09. EL MINISTERIO DE TRANSPORTE HABILITA A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA
PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO TERRESTRE AUTORMOTOR DE CARGA..

WELLOGISTICARGO WLC SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795754 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTOS DE:
REPRESENTANTE LEGAL..

SEGUROS COMERCIALES COLOMBIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS ESCRITURA PUBLICA No.
3429 DEL 19/12/2013, NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,

BAJO EL No. 01795755 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES..

SEGUROS COMERCIALES COLOMBIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS ESCRITURA PUBLICA No. 3429 DEL 19/12/2013, NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795756 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES..

SELLOS & ORING S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795757 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES GES S A S ACTA No. 004 DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795758 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL.

SEGUROS COMERCIALES COLOMBIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS ESCRITURA PUBLICA No. 3429 DEL 19/12/2013, NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795759 DEL LIBRO 09. CESION DE CUOTAS SOCIALES..

SEGUROS COMERCIALES COLOMBIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS ACTA No. 7 DEL 02/12/2013, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795760 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE..

ALIANZA DE AMBULANCIAS MEDICA S A ESCRITURA PUBLICA No. 3575 DEL 30/12/2013, NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795761 DEL LIBRO 09. MODIFICA PARCIALMENTE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL..

ALIANZA DE AMBULANCIAS MEDICA S A ESCRITURA PUBLICA No. 3578 DEL
30/12/2013, NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795762 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO..

CYCLOS ASESORES DE SEGUROS LTDA ACTA No. 5 DEL 01/10/2013, JUNTA DE
SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795763 DEL LIBRO
09. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (COMPILACION TOTAL DE ESTATUTOS).-
AUMENTA CAPITAL SOCIAL.- MODIFICA OBJETO SOCIAL.- MODIFICA VIGENCIA .-
MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL .- MODIFICA FACULTADES DE
REPRESENTACION LEGAL..

ALIANZA DE AMBULANCIAS MEDICA S A CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL
07/01/2014, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
01795764 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO..

ARCH QUIMICA COLOMBIA S A ACTA No. 5 DEL 11/09/2012, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795765 DEL
LIBRO 09. NOMBRAMIENTO PARCIAL DE JUNTA DIRECTIVA. PRINCIPALES: SEBASTIAN
GILLI (SEGUNDO RENGLON), ALEXANDER HOY (TERCER RENGLON). SUPLENTE: SCOTT
WALDMAN (TERCER RENGLON) COMO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA..

JIMENEZ & ULLOA ASOCIADOS SAS - ACTA No. 5 DEL 20/11/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795766 DEL
LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

ADCA CONSULTORES S.A.S ACTA No. 004 DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795767 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL (PERSONA NATURAL)..

COLOMER ALCACER BOLIVAR ARQUITECTOS SAS ACTA No. 001e DEL 02/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795768 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

ADCA CONSULTORES S.A.S ACTA No. 004 DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795769 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL..

IMPOEXPORT PARTS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 3601 DEL 11/12/2013, NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795770 DEL LIBRO 09. Y ACTA ADICIONAL. MODIFICA VIGENCIA .

ANDINA OILFIELD SA ACTA No. ag20131 DEL 16/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795771 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL (PERSONA NATURAL)..

COLOMER ALCACER BOLIVAR ARQUITECTOS SAS ACTA No. 002A DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795772 DEL LIBRO 09. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

COMERCIALIZADORA E & M EXTRACTORES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795773 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE

GERENTE GENERAL.

MAKAR FRUTAS FINAS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 05/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795774 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE .

LOS ANGELES GOLD AND OTHER MINERALS S A S ACTA No. 002 DEL 25/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795775 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DEL SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL..

BRITANIA MODULAR LIMITADA ESCRITURA PUBLICA No. 01 DEL 02/01/2014, NOTARIA 2 DE CHIA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795776 DEL LIBRO 09. MODIFICA VIGENCIA .

HOMY PRIVEE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795777 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE..

CENTRAL DE OPERACIONES OXO CALLE 100 SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795778 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y GERENTE Y SUPLENTE .

ASOVALORES S A S EN LIQUIDACION ACTA No. sin num DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795779 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA .

ASOVALORES S A S EN LIQUIDACION ACTA No. sin num DEL 23/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795780 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR .

BOLT AND NUT COLOMBIA LTDA U DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 23/12/2013, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795781 DEL LIBRO 09. MODIFICA RAZON SOCIAL. MODIFICA OBJETO SOCIAL..

MAQUINARIA PARA INGENIERIA CIVIL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795782 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE .

ELEVISYS SAS ACTA No. 02 DEL 28/08/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795783 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

SPORTS195 COLOMBIA S A S ACTA No. 01 DEL 02/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795784 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

INSTITUTO MEYER PLAZA DE LAS AMERICAS LTDA - EN LIQUIDACION ESCRITURA PUBLICA No. 02761 DEL 27/12/2013, NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795785 DEL LIBRO 09. MODIFICA VIGENCIA .

COMERCIALIZADORA WGS SAS ACTA No. 001 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795786 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

INVERSIONES MARROQUIN & GUTIERREZ S A S EN LIQUIDACION ACTA No. 004 DEL 30/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795787 DEL LIBRO 09. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

INVERSIONES ARIS S A S ACTA No. 02 DEL 06/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795788 DEL LIBRO 09. MODIFICA OBJETO SOCIAL. MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL

INVERSIONES ARIS S A S ACTA No. 02 DEL 06/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795789 DEL LIBRO 09. NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y DE SUPLENTE.

DAVID & NICOLL S PRODUCCIONES SAS ACTA No. 03 DEL 26/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795790 DEL LIBRO 09. Y ACTA ACLARATORIA. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA..

DRAMAX SAS CERTIFICACION DE CAPITAL No. sin num DEL 26/11/2013, REVISOR FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795791 DEL LIBRO 09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO. AUMENTA CAPITAL PAGADO..

A&G RESTAURANTE S.A.S CERTIFICACION No. _____ DEL 26/12/2013, REVISOR
FISCAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 01795792 DEL LIBRO
09. AUMENTA CAPITAL SUSCRITO. AUMENTA CAPITAL PAGADO..

5.10. LIBRO X [DE LA RESERVA DE DOMINIO]

Sin Novedad

5.11. LIBRO XI [DE LA PRENDA SIN TENENCIA]

Sin Novedad

5.12. LIBRO XII [DE LA AGENCIA COMERCIAL]

Sin Novedad

5.13. LIBRO XIII [DE LAS SOCIEDADES CIVILES]

ASOCIACION INTERCULTURAL LINGUISTICA LIMITADA INTERLINGUAINTERCULTURAL
LINGUISTICS ASSOCIATION INTERLINGUA LTDA EN REESTRUCTURACION ESCRITURA PUBLICA
No. 5013 DEL 30/12/2013, NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 00014873 DEL LIBRO 13. AUMENTO CAPITAL SOCIAL.MODIFICA
EL VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES .

SOCIEDAD EDUCACIONAL ANDINA S.A. ESCRITURA PUBLICA No. 1229 DEL
20/12/2013, NOTARIA UNICA DE CAJICA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 00014874 DEL LIBRO 13. SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EN
SU ARTICULO: 29 LITERAL B Y 31 (COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA) .MODIFICA SISTEMA
DE REPRESENTACION LEGAL .

5.14. LIBRO XIV [DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO]

Sin Novedad

5.15. LIBRO XV [DE LOS MATRICULADOS]

ARENAS MARIA ANGELICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297646 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ARG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297647 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PINTURAS Y FERRETERIA SAN JOSE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297648 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

EL SURTIDOR DE LOS REPUESTOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297649 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GONZALEZ PERTUZ YENNY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297650 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

LEGAR ODONTOLOGIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297651 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GARCIA SANCHEZ JUAN LEONARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297652 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

GRANJA EXPERIMENTAL C.E.R.O. (CARLOS E ROJAS O.) S.C.A ESCRITURA PUBLICA No. 7161 DEL 07/11/2013, NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297653 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PLAZA SIERRA CARLOS ARTURO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297654 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BEER SITE WINGS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297655 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GUARDIANES DEL VOLANTE SOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297656 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

TELECHAT L.P. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297657 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

LARA PLAZAS BLANCA LIGIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297658 DEL

LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

ROMERO ESCAMILLA CLAUDIA MARIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297659 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

GUTIERREZ PEREZ YUDY JANE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297660 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

SALSI PUEDES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297661 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

VIEJO TK ROMANTICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297662 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CAMARGO CARRERO CLAUDIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297663 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

TIENDA CLAUDIA ETAPA 4 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297664 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

VARGAS GONZALEZ KELLY MILENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297665 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CONSULTORIO ODONTOLOGICO SMILE. FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297666 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CREPES Y ALGO MAS. ES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297667 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GOMEZ TORRES MIGUEL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297668 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

HJ RODRIGUEZ DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297669 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

RODRIGUEZ LIZARAZO EMILIANO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297670 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

TOP DOG BOUTIQUE PARA MASCOTAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297671 DEL

LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GUZMAN GUTIERREZ FLOR ANGEL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 03/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297672 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

RODRIGUEZ GARNICA JORGE ENRIQUE DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297673 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CAÑOLA HIGUERA SINDY LORENA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297674 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

MINERA COLOMBIANA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297675 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

MINERA COLOMBIANA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297676 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

MINERA COLOMBIANA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297677 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

MINERA COLOMBIANA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297678 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

SALSAMENTARIA LA GRANJA H DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 04/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297679 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

CYRA INGENIERIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 04/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297680 DEL LIBRO 15.
Mutación de Actividad Comercial.

AGROPECUARIA H & G SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03297681 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

SANCHEZ BAEZ CLARET LILIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297682 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

MOLINA CAICEDO LUZ ZENITH FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297683 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

EL RINCON DE LILI SANCHEZ FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297684 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

DMM CARPINTERIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297685 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

DURAN CARDOZO MARIDER DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297686 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CONCREKARQ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 14/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297687 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

SOLUCIONES JURIDICAS A M SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297688 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MAHECHA MONTERO ALEXANDRA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297689 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

INTERNET VALY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297690 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

AENVASAR J&J DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297691 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

COMERCIALIZADORA METROCUBICO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297692 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

COMERCIALIZADORA METROCUBICO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297693 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

COMERCIALIZADORA METROCUBICO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297694 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

COMERCIALIZADORA METROCUBICO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297695 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

TORO CASTAÑO MARIA ESTHER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297696 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LOS PEÑAS N° 1 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297697 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CUERPO Y SALUD SPA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297698 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

BAUTISTA RIAÑO NAYIBE DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297699 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

PARRILLA BAR "EVEREST" DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297700 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

AGUIAR COCA ANGEL ERNESTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297701 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SAGAL DOTACIONES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297702 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SYCO INGENIERIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297703 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

ARIAS MARTINEZ DALMIRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297704 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ALITRANSPETREOS SAS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297705 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS TABRIOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297706 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297707 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

PAYANDE RESTURANTE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297708 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PEDREÑA COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297709 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PEDREÑA COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297710 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

PEDREÑA COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297711 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

PEDREÑA COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297712 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

NIÑO VARGAS ROSALINDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297713 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SUEÑO DE BEBE DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297714 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

VARGAS CHAPARRO MARIA ELSA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297715 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CUNE S A ACTA No. 11 DEL 30/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297716 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA DE PERSONA JURIDICA..

TIENDA LOS PEPES RN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297717 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

VENDORS FORCE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297718 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CROKY LAY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297719 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

UNIDAD DE REHABILITACION, ESTETICA E IMPLANTOLOGIA ORAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297720 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

IMPORQUIMAL INTERNACIONAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297721 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

ROZO CANTOR MARIA ANTONIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297722 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

IMPORQUIMAL INTERNACIONAL S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297723 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

IMPORQUIMAL INTERNACIONAL S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297724 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

COMERCIALIZADORA MARC DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297725 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

PARRA GONZALEZ VICTOR WILLIAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297726 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

ZERD SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297727 DEL LIBRO 15.
MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CONSTRUCCIONES CERAMIC S A S DOCUMENTO PRIVADO No. Sin num DEL 04/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03297728 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

MARTINEZ ALBARRACIN GLADYS NANCY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297729 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

COMERCIALIZADORA DE PANELA EMMANUEL S A S ACTA No. 003 DEL 26/12/2013,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.

03297730 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

RANGEL PICO ANDRES FELIPE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297731 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

EDWIN FIGUEROA VARELA ABOGADOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297732 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

BOHORQUEZ LEGUIZAMO ANA LUCIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297733 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

REYES SAENZ TILCIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297734 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FRUTI VERDURAS LA CABAÑA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297735 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CANCHAS DE TEJO L Y T FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297736 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PANADERIA Y CAFETERIA LOS OCOBOS FORMULARIO No. _____ DEL 07/01/2014, COLJUEGOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297737 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

PARRA GUERRERO CARLOS FORMULARIO No. _____ DEL 07/01/2014, COLJUEGOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297738 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

AVANCEMOS HSEQ SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297739 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

ARGON TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297740 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MEMO S OFFICE LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297741 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

MEMO S OFFICE LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297742 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

AGUAS MARIN VIVIANA ELENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297743 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

BAR FANNY Y ALEJANDRA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297744 DEL
LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

CONSTRUCCIONES VILLA DIANA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297745
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

GALINDO MUÑOZ MARCO ANTONIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297746 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

GCM ASESORIAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA
UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297747 DEL LIBRO
15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

SOLANO RIVERA RICARDO ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297748 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

NOVA EVENTS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297749 DEL LIBRO 15.
CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

A & J DISEÑOS-MERCADEO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297750 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ESCUELA INTEGRAL ATLANTIDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297751 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

DIAZ VALDELAMAR WILLIAM ENRIQUE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297752 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PELUQUERIA LILIANE DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297753 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GAMEZ RODRIGUEZ ROSA DELIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297754 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

LAWYERS INTERNATIONAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297755 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

GISELLE TELECOMUNICACIONES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297756 DEL

LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

LOZADA PEÑA LUZ MARINA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297757 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

GUTIERREZ COTRINA ANTONIO ALEJANDRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297758 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ATELSE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297759 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CARRILLO ESCARRAGA ANGIE CAROLINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297760 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

COTRY BIKE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297761 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BAR LOS DOS AMIGOS AMBIENTE FAMILIAR DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297762 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GOMEZ MENDEZ MARIA ISABEL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297763 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CIGARRERIA Y CAFETERIA D`K FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297764 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

MEJIA GONZALEZ LUZ ADRIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297765 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VANIDAD Y BELLEZA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297766 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GARCIA AVILA DANIEL GUILLERMO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297767 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

GLOBAL PHARMA CONSULTING GROUP SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297768 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

INTERTRADING HOUSE EXPORTING C.I. GEORGES TAUREAU CONSULTING & INTERTRADERS GROUP C.I. SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014, ACCIONISTA

UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297769 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

HOSTAL - TORRE ALTA -CENTRO DE INVESTIGACION FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297770 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CLINICA VITAL ESSENCE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297771 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

INVERSIONES TICINO S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297772 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

OTALORA FIGUEROA SANDRA ROCIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297773 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PRADA CUENCA SERGIO RENE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297774 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

REDES E ILUMINACION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297775 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

GARCIA ALVAREZ GIOVANNI ORLANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297776 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

ROZO FUENTES BRAHYAM DAVID FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297777 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CONSULTING COMPANY SAS ACTA No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297778 DEL LIBRO 15.
MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TECNOTIENDA AJ DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297779 DEL LIBRO 15. CANCELA
LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

ZAMBRANO LUZ MARY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297780 DEL LIBRO 15.
CANCELACION MATRICULA _____.

ACCESO DIRECTO ADS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297781 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SANCHEZ MARTINEZ BERNARDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297782 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

SANJOSE COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03297783 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

DEDALOS INGENIERIA Y CONSULTORIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
04/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297784 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

GOMEZ RUEDA MARIA DEL PILAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297785 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CUBIDES GARCIA PEDRO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297786 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

DROGUERIA FARMA SAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297787 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

MINIMERCADO MARANATHA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297788 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ZEVA TIQUE ALEJANDRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297789 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PARQUIADERO TEKOA-8 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297790 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

EXITOS SPOR 2004 DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297791 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GRANADOS BUSTOS GERMAN ENRIQUE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297792 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CARRILLO ROJAS LUCIA ESPERANZA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297793 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CARRILLO ROJAS LUCIA ESPERANZA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297794 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

PANCHA COMUNICACIONES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297795 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CUESTA PARRA NEDIS YURLADY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297796 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ALUMINIOS SAN MARTIN DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297797 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

SANCHEZ DAZA DIANA CAROLINA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297798 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

S.R.I. SOLUCIONES REPRODUCTIVAS INTEGRALES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297799 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PAPELERIA Y MISCELANEA SIKOLERNE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297800 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ORNAMETALICAS Y CONSTRUCCIONES JR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297801 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

DYNOPACK SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297802 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TA STANLEY TECHNOLOGY ACCESS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297803 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

BARBOSA FONTECHA OMAR DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297804 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BARBOSA FONTECHA OMAR DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297805 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

SUPERMERCADO JUAN DIEGO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297806 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

URREGO SILVA MARIA BETTY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297807 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

IMAGEN & TENDENCIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297808 DEL LIBRO 15.

CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

TRIPTICO GALERIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297809 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

BAUTISTA PINZON CLARA LILIANA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297810 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CONFORTEXTIL JR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297811 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PUENTES MARTIN LUIS ALEJANDRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297812 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BUSTOS VALERO YURY ANDREA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297813 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ALMACENES EL YOYO DOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297814 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

MATEUS PEÑA MILTON JAVIER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297815 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BARRETO JUDY ESPERANZA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297816 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DENTIFAMILY Y-B FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297817 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

TODOCOMPUTO MATEUS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297818 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

INDUSTRIA DE ALIMENTOS GEGA COMPAÑIA LIMITADA SIGLA INDUALIMENTOS GEGA LTDA ACTA No. 17 DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297819 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

SUPER WALL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297820 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

USAQUEN SOTO JEFFERSON GIOVANNY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297821 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

INVERSIONES GASTRONOMICAS MNV S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297822 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

DROGUERIA LAS VEGAS 2014 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297823 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SANTOS AMAYA JOSE FERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297824 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

LEON MARTINEZ GUSTAVO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297825 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CONECTA CAPACITACION Y CONSULTORIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03297826 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CLUB DE BILLARES PLAYA ALTA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297827 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

INCOLBESTOS ACTIVOS S A S ESCRITURA PUBLICA No. 2194 DEL 26/12/2013,
NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297828 DEL

LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DE LA REFERENCIA POR FUSION..

MERCADO GALVIS RICHA EDUARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297829 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

SEGUROS PROTEGER COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297830
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

NATURALIZANTE TIENDA NATURISTA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297831 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

LOS COMANDANTES DEL VALLENATO DE COLOMBIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No.
_____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297832 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CONDUCTORES ELEGIDOS Y ASISTENCIA S O S SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03297833 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

STAR G Y M FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297834 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

HERNANDEZ TOVAR ADA YENID FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297835 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MODA Y CALOR STORE S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297836 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CEFERT LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297837 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

TODOJUDICIAL.COM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297838 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

FLUYTEC S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297839 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

FLUYTEC S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297840 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

FLUYTEC S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297841 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

FLUYTEC S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297842 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

BALCAZAR GOMEZ MICHAEL DAVID FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297843 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PAPELERIA CIGARRERIA DONDE FERCHO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297844 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

BARRERA DE CRESPO MARGARITA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297845 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

OIL TEAM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297846 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

C TECNICA EN MONAJE Y MANTENIMIENO CONSULTORIA INDUSTRIAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297847 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

HERRERA GUTIERREZ TOMAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297848 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

PINZON CHAPARRO CARLOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297849 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PINZON CHAPARRO CARLOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297850 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

BAR PUNTO CAÑAVERAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297851 DEL LIBRO 15.
CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

RODRIGUEZ RAYO ELIZABETH DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297852 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

YERLY PLAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297853 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION COMERCIAL..

MALAGON CANO YASMIN ROCIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297854 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ZARATE OSPINA MARIA HELENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297855 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MORENO GOMEZ MARTHA EMILIA DE LAS MERCEDES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297856 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

PALOMO GARCIA JAMES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297857 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

THE SWEET FASHION SPORT DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297858 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

PIÑEROS CASTRO RAFAEL EDUARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297859 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PIÑEROS CASTRO RAFAEL EDUARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297860 DEL

LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

PIÑEROS CASTRO RAFAEL EDUARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297861 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

PIÑEROS CASTRO RAFAEL EDUARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297862 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

PORTAL NET FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297863 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

TIENDA VETERINARIA DE PERROS Y GATOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297864 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

DUARTE DE GONZALEZ MARIA ALCIRA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297865 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

FRUTAS NACIONALES FERNEY ROMERO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297866 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

ROMERO SANCHEZ FERNEY EDUARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297867 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

RACEDO BARRAGAN VICTOR HERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297868 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CASTRO TORRES SONIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297869 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CONDIMENTOS LA MONITA ALARCON HERMANOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL
07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03297870 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DE LA REFERENCIA_____.

JS COMUNICACIONES Y REDES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297871
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

INMETEC INGENIEROS MECANICOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297872 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

HERNANDEZ BOCANEGRA ROGER STEV DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297873 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

BIFARCOL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297874 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

ESCUELA DEPORTIVA LEGEND'S FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297875 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PARRA MORENO MARLIAN MONICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297876 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

NOVA CASTILLO LUIS FERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297877 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LARA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297878 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BELLEZA ESTILO & COLOR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297879 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

TORRES MEDINA LUZ JEANNETH FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297880 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ESTILO & DISEÑO NOVA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297881 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BAUTISTA ISAZA CARLOS AUGUSTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297882 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ACEVEDO SANTOS CAMILO ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297883 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

K-NES CLUB FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297884 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GRUAS DUMA SAS ACTA No. sin num DEL 09/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297885 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

TALLER GOURMET FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297886 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SERVICERAMICA TORRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297887 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ROBAYO ZAMORA JUAN CARLOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297888 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PPE SOLUTIONS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 20/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE CHIA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297889 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

SOLUCION TOTAL DE MANTENIMIENTO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297890 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA J Y H FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297891 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ORTEGA SEGURA DIEGO ARMANDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297892 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

ESCALLON DE TABARES MARTHA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297893 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SALA DE BELLEZA BETTY S ELEGANCIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297894 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

DURAN GARZON ANDRES MAURICIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297895 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BMR ASOCIADOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297896 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BMR ASOCIADOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297897 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

CONHARQ S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297898 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

EL BAR DE NELSON FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297899 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PEÑA SOCHE EDUARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297900 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ENERLASER SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297901 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CARO PARADA KELY JOHANNA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297902 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CALZADO EL ZAGUAN EPS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297903 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

LOPEZ PINILLA GIOVANNA ANDREA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297904 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

BOCADOS DE LA TITA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297905 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA

REFERENCIA_____.

DROGUERIA CRUZ VERDE 123 DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297906 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

VASCO NAVARRO DORA LILIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297907 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DROGUERIA CRUZ VERDE CALLE 124 DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297908 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

LA CHISPA ROLA DE ZIPA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297909 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

LA BASCULA LIMITADA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297910 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

LA BASCULA LIMITADA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297911 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

EBEN - EZER M.V FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297912 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CIVIL TOPO SOLUCIONES EN INGENIERIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 11/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297913 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CITY PARKING S.A.S. FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297914 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SUMINISTRO PARA MINERIA Y GEOTECNIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297915 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

SAAVEDRA ORTIZ FABIO URIEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297916 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CREAR Y CREER LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297917 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA. REGISTRO REVOCADO..

BUITRAGO OLARTE ANA ZULMA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297918 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

TALLERES SEGOVIA COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297919 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

TALLERES SEGOVIA COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297920 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

PANADERIA MAXIPAN F. FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297921 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

MSH GLOBAL COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297922 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

MSH GLOBAL COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297923 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

INVERBRICK SAS ACTA No. SIN NUM DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297924 DEL LIBRO 15.
MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MARTINEZ SALAZAR PASTORA MARIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297925 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

SAAVEDRA VINCHERY ANGIE TATIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297926 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

FIRECOL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297927 DEL LIBRO
15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

FIRECOL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297928 DEL LIBRO
15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

FIRECOL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297929 DEL LIBRO
15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

FIRECOL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297930 DEL LIBRO
15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

CONFEMODERN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297931 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

SISMEDICA BOGOTA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297932 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

RAMIREZ LOPEZ JOSE ESNORALDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297933 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

VARGAS CERQUERA RUBEN DARIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297934 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

TIENDA VARIEDADES LEYDY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297935 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

DIAZ STERLING ESNEYDY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297936 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

RESTAURANTE Y VENTA DE LICORES FLOWER BAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297937 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

AMERICANA DE MONTACARGAS S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297938 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CALDERON DE CASTRO NATALIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297939 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

ENLACE TACTICO CONSULTORES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03297940 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

AB GROUP SERVICIOS SAS ACTA No. 006 DEL 18/10/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297941 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA PERSONA JURIDICA.

LEXXUS COMPANY INTERNATIONAL LTDA Y TENDRA COMO SIGLA LEXXUS LTDA ACTA No. 03
DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03297942 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

WLS AGENCIA NACIONAL DE SEGUROS LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 10666 DEL
19/12/2013, NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03297943 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

BARRAGAN VIZCAYA JAIRO ALONSO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297944 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CORREDOR CASTILLO RUBY ESMERALDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297945 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

CURREA VARELA CRISTINA ISABEL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297946 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

PA LOKOS A PRECIOS LOKOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297947 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

KAPRYS FASHION DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297948 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION COMERCIAL..

ALMACEN APU BOGOTA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297949 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES CARZOLA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03297950 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

DROGAS LA GRAN BOLIVIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297951 DEL

LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

CORTES DE MORALES MARIA CRISTINA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297952 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CEBALLOS RICARDO ALBERTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297953 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CADAVID APONTE KATHERINE MARCELA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297954 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RIDDOXA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297955 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

IMPLANTES & DIENTES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297956 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GONZALEZ ANGARITA LUZ HELENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297957 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

SALAZAR SALAZAR PABLO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297958 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DIAZ REYES JOHN JAIRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297959 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FULL PART'S FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297960 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

VELANDIA PRADA FERNANDO ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297961 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CULTURA VITAL LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297962 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

CHAPARRO PEÑA JENNY PAOLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297963 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VEGA SARMIENTO CRISTIAN DAMIAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297964 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

IFX NETWORKS COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297965 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

IFX NETWORKS COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297966 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

PELUQUERIA JERONIMO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297967 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SERVI BENCERLUZ DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297968 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION COMERCIAL..

LUMIX LED DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA
D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297969 DEL LIBRO 15. CANCELA LA
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

ALDANA CELIS EDWARD HEIDER DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297970 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

BOTIA CASALLAS MIRIAN JEANETTE DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297971 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

INSTALVIDRIOS Y DISEÑOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297972 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

G & G GRUPO ASEGURADOR E INMOBILIARIO LTDA ACTA No. 5 DEL 16/12/2013,
JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297973
DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA..

SEMAR ALIMENTOS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297974 DEL
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ENCISO MONROY BEATRIZ ANGELICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297975 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

TELECOMUNICACIONES GRACIAS A DIOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297976 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

TELLEZ DE DELGADO MARIELA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297977 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VIACORP S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297978 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

VIACORP S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297979 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

VIACORP S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297980 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

VIACORP S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297981 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

ENGLISH EVOLUTION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297982 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

ENGLISH EVOLUTION SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297983 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

BIO HARMONY DENTAL DESIGN S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297984 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BIO HARMONY DENTAL DESIGN S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297985 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

OLIVARES RUIZ SAMUEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297986 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

MARROQUINERIA JUANES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297987 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

RODRIGUEZ POLANIA LINA MARIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297988 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

MARROQUINERIA JUANES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297989 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BILLARES MIXTOS LOS ANGELES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297990 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

ARCILA ECHEVERRY SOR ANGELA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297991 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

VASQUEZ MEJIA MONICA MELISA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297992 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

ROJAS FRANCO YESSICA ALEXANDRA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297993 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

RS SOA CONSULTORIAS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 04/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297994
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ROCOLA BAR EL CHORRO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03297995 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

VALDERRAMA CANAVAL JOHN ALEXANDER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297996 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

M&A COMUNICACIONES EFECTIVAS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL
07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO
EL No. 03297997 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

M&A COMUNICACIONES EFECTIVAS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL
07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO
EL No. 03297998 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL
_____.

SCHNEIDER BAUTISTA JENNY LIZETT FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03297999 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CIA HGT S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298000 DEL
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

CORTES RODRIGUEZ ZULMA PAOLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298001 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

NIPDI FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03298002 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL /
AGENCIA _____.

CENTRO DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE LA CIMA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298003 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SHAKTIANANDA ESPIRITU EN MOVIMIENTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298004 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CASTRO BARBOSA LIBARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298005 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

VIVAS PELAEZ CATALINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298006 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DELICIAS DE LA FINCA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298007 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GRUPO MORTIÑO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298008 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

CONSULTORIAS Y ASESORIAS PROFESIONALES CAP S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 20/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL

07/01/2014, BAJO EL No. 03298009 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

COLOMBIA CHINA SUR AMERICA INTERNACIONAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL
07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298010 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

COLOMBIA CHINA SUR AMERICA INTERNACIONAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL
07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298011 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

SUESCA MARIÑO DIANA JASVLEIDY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298012 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

SANCHEZ JIMENEZ ELVIA MARIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298013 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

INTERNET "BETHEL" DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298014 DEL LIBRO 15.
Mutación de Actividad Comercial.

PARQUES INFANTILES EBATEC DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298015 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

AREA ARQUITECTURA INTERIORS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298016 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

PERICO VEGA CARLOS ALBERTO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298017 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

CASTELBLANCO BERNAL CLAUDIA PATRICIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298018 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

CENTRO DE ESTETICA DIANI'S SPA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298019 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BORDA PULIDO PAOLA ANDREA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298020 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

BRICEÑO CAÑON JUAN SEBASTIAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298021 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

MALDONADO CRUZ IVAN FELIPE DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298022 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

EMPORIUM COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL & CIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298023 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

EMPORIUM COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL & CIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298024 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

EMPORIUM COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL & CIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298025 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL
_____.

EMPORIUM COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL & CIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298026 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

CENTRO DE INMUNOTERAPIA VETERINARIA COLOMBIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No.
_____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298027 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

TIENDAS DE MASCOTAS GARFIELD FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298028 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CASTAÑEDA GUILLERMO ARTURO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298029 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

GUARIN DE RIOS AURORA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298030 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

INSPIRACION S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298031 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

INSPIRACION S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298032 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

TIENDA SANTENARIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298033 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

TOVAR HERNANDEZ FERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298034 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CONDE NAST DE MEXICO SUCURSAL COLOMBIA ESCRITURA PUBLICA No. 3547 DEL 20/12/2013, NOTARIA 33 DE (FUERA DEL PAIS) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298035 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CONFECIONES MILENA G. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298036 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

CIGARRERIA EL MANATIAL M.F. 2 DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298037 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

ICENTER COLOMBIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298038 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

360 MEDIA LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298039 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

360 MEDIA LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298040 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

GOMEZ CARLOS ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298041 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

IWOKA DESIGN & MEDIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014,
ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298042 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

DISTRIBUCIONES JULY G FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298043 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BIOCARE SKIN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298044 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

A&FER SOLUCIONES IT SAS ACTA No. 001 DEL 14/08/2012, ASAMBLEA
CONSTITUTIVA DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298045 DEL LIBRO 15. MATRICULA POR TRASLADO DE DOMICILIO DE MOSQUERA A
BOGOTA.

EDUCATIONAL DIGITAL CONTENT LTDA ESCRITURA PUBLICA No. 02982 DEL
02/12/2013, NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298046 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

IPS CLINICAS ODONTOWAY DISEÑAMOS Y MEJORAMOS SU SONRISA SAS DOCUMENTO PRIVADO
No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298047 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

LANGUAGES & TOURS SOLUTIONS LTDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298048 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

HERNANDEZ MONTILLA EDGAR ANDRES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298049 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

ALVAREZ GONZALEZ NORBERTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298050 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

RODRIGUEZ MANRIQUE JAZMIN ISABEL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298051 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CIGARRERIA DINAMAR DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298052 DEL LIBRO 15.
CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

DIAZ PEREZ DIANA MARCELA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298053 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

NORBERTO MODA ACTUAL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298054 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

AGUILAR BAUTISTA SANDRA LILIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298055 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

TWO MARKETING DIFERENCIAL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298056 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

ELEKTRIKER SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298057 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

HEADQUARTER SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298058 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

LA FORCHETTA K30 DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298059 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

ALONSO GONZALEZ GLORIA ESPERANZA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298060 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

ARBITROS & CONCILIADORES ABOGADOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298061 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

BELTRAN MARTINEZ LEONARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298062 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PERILLA PERILLA JORGE GUILLERMO ERNESTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298063 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

PULIDO TORRES MADELEY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298064 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LEEAM " SABOR QUE PROVOCA " FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298065 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

LIBERTADORA DE SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298066 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MC CONSTRUCCIONES N1 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298067 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GREEN NATURALL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298068 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

ISTMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298069 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

MARQUEZ RINCON MARIA DAMARIS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298070 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

AMERICAN ASSIST HEALTHCARE S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298071 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

AMERICAN ASSIST HEALTHCARE S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298072 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

AMERICAN ASSIST HEALTHCARE S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.

03298073 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

AMERICAN ASSIST HEALTHCARE S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL
07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298074 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

GRUPO DOBLE A SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298075 DEL LIBRO
15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

GRUPO DOBLE A SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE
LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298076 DEL LIBRO
15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

JASHERTH TECNOLOGIA Y SEGURIDAD SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298077 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TORRES BOSSA CESAR AUGUSTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298078 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

ALFONSO FIRIGUA SULMA YADIRA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298079 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

MONTAÑO GORDO WILSON FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298080 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

VERGARA GIRALDO EDDY JOHANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298081 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CASTRILLON RODRIGUEZ GINA XIOMARA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298082 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

IMPRESION DIGITAL MYG FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298083 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GABRIELA ALEJANDRA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298084 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

GONZALEZ VELANDIA NANCY CECILIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298085 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

NOTASWEB FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298086 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL

/ AGENCIA _____.

GONZALEZ HERRERA GLORIA ANGELICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298087 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

DISTRIBUIDORA DE CARNES FINAS EL EDEN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298088 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CAMBIOS AG FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298089 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

AREA ARQUITECTURA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298090
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CHINGUAL MARTHA JANETTE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298091 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

AQUILES CHIA III DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298092 DEL LIBRO 15. CAMBIO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

CREAR Y CREER LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. SINNUM DEL 03/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298093 DEL LIBRO 15. REVOCATORIA DEL REGISTRO 03297917 DEL LIBRO 15. SE REVOCA EL REGISTRO 01795642 DEL 9, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONFORMACION DEL CAPITAL NO COINCIDE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL NUMERO DE CUOTAS..

DJM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298094 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ASESORIAS CONTABLES K Y C SAS DOCUMENTO PRIVADO No. 001 DEL 01/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298095 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ROSAS BOLIVAR KATERINE JULIETH FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298096 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ALVAREZ MEDRANO EILEEN NATALIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298097 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

METALMECANICA CULTIMAQ DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298098 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

METALMECANICA CULTIMAQ DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298099 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

DROGUERIA CRUZ VERDE CALLE 124 DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298100 DEL
LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

DICOTECH S.A. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298101 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION COMERCIAL..

DICOTECH S.A. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298102 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION ELECTRONICA _____.

DICOTECH S.A. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298103 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

DICOTECH S.A. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298104 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION ELECTRONICA _____.

MERCADOS SOFI FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298105 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

BUITRAGO TORO FRANCISCO LUIS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298106 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

TODOVENDING COLOMBIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298107 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

GUAYAS MANGERAS Y SERVICIOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298108 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CANTE MORENO LAURA CATALINA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298109 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

INVERSIONES OCOA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 20/12/2013, ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298110 DEL
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PEDRAZA HERNANDEZ LUZ STELLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298111 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

MULTISERVICIOS J & E DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298112 DEL

LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

INVERSIONES GABOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298113 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

LA VIA LACTEA LC FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298114 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PVX INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
03/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03298115 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ROMERO TRIANA ERNESTO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298116 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

VELASCO GUTIERREZ YENNY CAROLINA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298117 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

AVENDAÑO OCHOA MARTHA HELENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298118 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

DE LA CASA PROCESADORA DE ALIMENTOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298119 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BENDITA MOLIENDA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298120 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

BENDITA MOLIENDA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298121 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

SANTICAR.COM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298122 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

GONZALEZ LOZANO MYRIAM FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298123 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

AUTOSERVICIO VILLA FLOR JMSD FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298124 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CONFECIONES MIYIS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298125 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

VARGAS SANABRIA JULIO CESAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298126 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FONSECA ARIAS JENNY PAOLA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298127 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

C.I. HOME PRESTIGE S.A.S. DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298128 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

GARCIA JOAQUI ROLFER JULIAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298129 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

FORMATOS IMPRESOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298130 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PINEDA PEÑA KELY SOLANGY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298131 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CARAVANTE CASTIBLANCO GERARDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298132 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

NEMOTELECOMUNICACIONES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298133 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

COBOS GUZMAN YIMI ARLEY DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298134 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

BEST TOOL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA
D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298135 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE
DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

SERRATO ALVAREZ MARIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298136 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

OSPINA REYES CLAUDIA XIMENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298137 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

CIGARRERIA TANIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298138 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ARIAS PEÑA JUDITH FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298139 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LIBOR AGENCIA DE SEGUROS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298140 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

LIBOR AGENCIA DE SEGUROS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298141 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

GIMNASIO COQUI DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298142 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

CARAVANTE CASTIBLANCO ELIECER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298143 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

DISTRIBUIDORA M.S.A. VASP - 8 MULTIUSOS - BIODEGRADABLE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298144 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GRUPO6 SA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298145 DEL LIBRO 15. CAMBIO

DIRECCION COMERCIAL..

PRADA BERNAL MARTHA NELLY FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298146 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CONSTRUCCIONES TRITURADOS Y MAQUINARIA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298147 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

SERVI BENCERLUZ DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298148 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

TIENDA DOÑA MARTICA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298149 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

INDUSTRIAS DE TRANSMISION ELECTRONICA Y MECANICA S A S SIGLA ITEM JC & CIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298150 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

INDUSTRIAS DE TRANSMISION ELECTRONICA Y MECANICA S A S SIGLA ITEM JC & CIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298151 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

INDUSTRIAS DE TRANSMISION ELECTRONICA Y MECANICA S A S SIGLA ITEM JC & CIA S A
S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C.
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298152 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE
NOTIFICACION JUDICIAL _____.

INDUSTRIAS DE TRANSMISION ELECTRONICA Y MECANICA S A S SIGLA ITEM JC & CIA S A
S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C.
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298153 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION
ELECTRONICA _____.

GACOF CONSULTING S A S ACTA No. SIN NUM DEL 02/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298154 DEL LIBRO 15.
MATRICULA PERSONA JURIDICA.

JHOFIS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298155 DEL LIBRO 15.
MATRICULA PERSONA JURIDICA.

IMPORTADORA HUGO FABIAN MARIN DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298156 DEL
LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

BIORECICLADORA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 27/12/2013,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298157
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

KEIKS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298158 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

VANEGAS MORENO MARIA FERNANDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298159 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

PEREZ SUA LUIS ERNESTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298160 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

TOC COLOMBIA S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298161 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

A2MANOS SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298162 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PINTUZAZ FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298163 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

URUEÑA SANCHEZ OSCAR FERNANDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298164 DEL

LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

A MODO NOSTRO - ITALIAN FAST FOOD PIZZERIA Y SPAGHETERIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298165 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

LUMINUM DESIGN SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298166 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

RIAL MULTISERVICIOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298167 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

RIVERA MONCALEANO MARIA DEL PILAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298168 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

IMPACTO GYM DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298169 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

PAJARITO ESPITIA OMAR LEONARDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298170 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

RECUBRIMIENTOS Y ESTRUCTURAS CHILACOS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298171 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

MERCADOS INSTITUCIONALES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298172 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

LEON COTRINO LUIS ALBERTO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298173 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

INVERSIONES PINZON CANCINO SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 01/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298174
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

GLOTONERIAS CIGARRERIA Y CAFETERIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298175 DEL LIBRO 15. MATRICULA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

LUZ DEL SOL APARTA ESTUDIO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298176 DEL
LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

SUAREZ ESPINOSA JUAN ANDRES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298177 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA

NATURAL/JURIDICA.

PALMERAS SAN PEDRO LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298178 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PALMERAS SAN PEDRO LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298179 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

PALMERAS SAN PEDRO LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298180 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

PALMERAS SAN PEDRO LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298181 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

ZYS COMERCIAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 10/12/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298182 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

GREEN NATURALL DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298183 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

TANQUES E INSTALACIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298184 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

TANQUES E INSTALACIONES SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298185 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

LOS JUANES DISTRIBUIDORA DE BELLEZA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298186 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

BELTRAN CADENA WILLIANS MAURICIO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298187 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA _____.

VEGA BELTRAN ANDREA GISELL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298188 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

EMPRESA DE TRANSPORTES MIXTO Y/O SURTIEMPRESARIAL JJTG DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298189 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

VARGAS & ARENAS ASOCIADOS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. 001 DEL 02/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298190 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

DROGUERIA PAPELERIA 24 HORAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298191 DEL
LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA_____.

TRANSFACTORING S A S ACTA No. 010 DEL 20/12/2013, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298192 DEL
LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

COLOMBIANA DE BIOCOMBUSTIBLES CELULOSICOS COLBIOCEL S A DOCUMENTO PRIVADO No.
_____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298193 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

COLOMBIANA DE BIOCOMBUSTIBLES CELULOSICOS COLBIOCEL S A DOCUMENTO PRIVADO No.
_____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298194 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

COLOMBIANA DE BIOCOMBUSTIBLES CELULOSICOS COLBIOCEL S A DOCUMENTO PRIVADO No.
_____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298195 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL
_____.

COLOMBIANA DE BIOCOMBUSTIBLES CELULOSICOS COLBIOCEL S A DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298196 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

ZORAIDA HAIR EXTENSIONS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298197 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

"FRESCARNES" CARNICOS Y FRUVER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298198 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CONSTRUCCIONES H & C E U DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298199 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ADCA CONSULTORES S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298200 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

ADCA CONSULTORES S.A.S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298201 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

POLO VELEZ JONATHAN FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298202 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

COLOMBOWOK FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298203 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
02/01/2014, JUNTA DE SOCIOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03298204 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES V&R SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298205 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

ASEGOES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298206 DEL
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

PRESTACION DE SERVICIOS DOMESTICOS Y COMERCIALES SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA CON SIGLA PRESEDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298207 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

PRESTACION DE SERVICIOS DOMESTICOS Y COMERCIALES SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA CON SIGLA PRESEDO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298208 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

GUASCA SILVESTRA DEL TRANSITO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298209 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

GUERRA TORO RAFAEL ANTONIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298210 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

TIENDA GUASCA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298211 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

SOLUINTEGRA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298212 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION COMERCIAL..

SOLUINTEGRA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298213 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION ELECTRONICA _____.

SOLUINTEGRA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298214 DEL LIBRO 15. CAMBIO
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

SOLUINTEGRA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE
BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298215 DEL LIBRO 15. CAMBIO

DIRECCION ELECTRONICA _____.

BAR RUMBA COSTEÑA 2 FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298216 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CATOLICO AVILA GABRIEL ANTONIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298217 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RICO COY FRANKLIN HERNANDO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298218 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RODRIGUEZ REYES PEDRO JOSE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298219 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

RIAL MULTISERVICIOS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298220 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

BIG STORE F H FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298221 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SUAREZ SUAREZ LUZ ESMERALDA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298222 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LUMIX LED COLOMBIA S A S ACTA No. sin num DEL 15/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298223 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

JIMENEZ CARVAJAL JULIAN ALONSO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298224 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

INVERSIONES LAMB S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298225 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

U.N. ARTE DENTAL S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298226 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MEDINA MUNEVAR JOHN DILMER FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298227 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

OVASA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298228 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

ESTETICA DENTAL G2D FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298229 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

RODRIGUEZ LUIS ALFONSO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298230 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

COMERCIALIZADORA GERCO SAS ACTA No. 01 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298231 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

ROTORGROUP SOLUCIONES EMPRESARIALES DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298232 DEL LIBRO 15. CAMBIO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO _____.

SALA DE BELLEZA ESMERALDA L S A FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298233 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

CIGARRERIA LAGO SANTO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298234 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

SOLUINTEGRA SAS DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298235 DEL LIBRO 15. Mutación de Actividad Comercial.

COMERCIALIZADORA NACIONAL AGROVETERINARIA LTDA CONAVET LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298236 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

COMERCIALIZADORA NACIONAL AGROVETERINARIA LTDA CONAVET LTDA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298237 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

MACIAS DUARTE IVAN DAVID FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298238 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA CALZADO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298239 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA_____.

AMAYA CARDENAS NANCY ESTELA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298240 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

LEDTRONIC FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298241 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /
SUCURSAL / AGENCIA _____.

WELLOGISTICARGO WLC SAS DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298242 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

MAPELERIA MILUKITAS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298243 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

PARDO LADINO PABLO EMILIO FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298244 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

MADE PINTURAS S.A.C.C FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298245 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILLIAM RENE FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298246 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

RUIZ PUENTES ERIKA DANIELA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO
EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298247 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

SELLOS & ORING S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 03/01/2014,
ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298248
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

CORREA SANDRA MILENA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298249 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

SAN ESTEBAN PAPELERIA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298250 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

ATUESTA CHACON PASCUAL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 03298251 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA
NATURAL/JURIDICA.

REFRIPARTES Y MOTORES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298252 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

OROZCO JHON WILLIAM DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO
DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298253 DEL LIBRO 15.
CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

MEDIMERKAR FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 03298254 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /

SUCURSAL / AGENCIA _____.

LABORATORIO MW NATURAL FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298255 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

GOMEZ NATES CLAUDIA MERCEDES FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298256 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

ZARAZA MENESES ANGELICA TATIANA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298257 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

OROZCO JHON WILLIAM DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298258 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

JIMENEZ & ULLOA ASOCIADOS SAS - ACTA No. 5 DEL 20/11/2013, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298259 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA .

REFRIPARTES Y MOTORES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298260 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

GONZALEZ DIAZ ABEL DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298261 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

RESTAURANTE ASI ES MI TIERRA FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298262 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CLAUSS FORMULARIO MAT. Y RENOVACION No. _____ INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298263 DEL LIBRO 15. MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO / SUCURSAL / AGENCIA _____.

MULTIPRINT IMPRESORES DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 03/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298264 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

LAMINADOS & TREFILADOS COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, PROPIETARIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298265 DEL LIBRO 15. CANCELA LA MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA..

COLOMER ALCACER BOLIVAR ARQUITECTOS SAS ACTA No. 002A DEL 02/01/2014, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298266 DEL LIBRO 15. CANCELACION MATRICULA.

COMERCIALIZADORA E & M EXTRACTORES S A S DOCUMENTO PRIVADO No. SIN NUM DEL 07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL

No. 03298267 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

MAKAR FRUTAS FINAS S A S DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 05/01/2014,
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No.
03298268 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

TEXTILES JELGAR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298269 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

TEXTILES JELGAR S A S DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014,
MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298270 DEL
LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

HOMY PRIVEE SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 07/01/2014, ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 03298271 DEL
LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA..

CENTRAL DE OPERACIONES OXO CALLE 100 SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
03/12/2013, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03298272 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MAQUINARIA PARA INGENIERIA CIVIL SAS DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL
07/01/2014, ACCIONISTA UNICO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL
No. 03298273 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.

5.16. LIBRO XVI [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE HECHO]

Sin Novedad

5.17. LIBRO XVII [DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ]

Sin Novedad

5.18. LIBRO XVIII [DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION]

Sin Novedad

5.19. LIBRO XIX [DE LAS PROVIDENCIAS JURISDICCIONALES Y DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS
PROFERIDOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN
JUDICIAL.]

Sin Novedad

5.20. LIBRO XX [DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL]

Sin Novedad

5.21. LIBRO XXI [DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA
REPUBLICA]

Sin Novedad

5.22. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS
ACTIVIDADES DE VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR]

Sin Novedad

5.23. LIBRO I[DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO]

CORPORACION NACIONAL DE PESCA RESOLUCION No. 65154 DEL 07/11/2013, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233617 DEL LIBRO I. SE RESUELVE: REVOCAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO NOS. 00227549 Y 00227575 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA MISMA..

FUNDACION ECOBLUE PLANET ACTA No. 001 DEL 03/01/2014, ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233618 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, NOMBRAMIENTOS DE DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL, SUPLENTE Y REVISOR FISCAL..

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIOHUMBERTO VALENCIA A D I C O ACTA No. 1 DEL 02/01/2014, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233619 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL..

FUNDACION TOQUENCIPE SIGLO XXI PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIAEDITORIAL EN LOS CAMPOS DIDACTICO CIENTIFICO Y CULTURAL ACTA No. 001 DEL 24/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233620 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTORA EJECUTIVA).

ASOCIACION ECOLOGICA DE RECICLADORES ACTA No. 2 DEL 12/12/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233621

DEL LIBRO I. Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DE CORREA DAZA FLOR NAYIBE EN REEMPLAZO DE VASQUEZ DIOSELINA COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA..

FUNDACION TOQUENCIPE SIGLO XXI PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIAEDITORIAL EN LOS CAMPOS DIDACTICO CIENTIFICO Y CULTURAL ACTA No. 001 DEL 24/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233622 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL..

FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y PARA LA PRODUCCION ECOLOGICA CON SIGLA ECOPEPE ACTA No. sin num DEL 02/01/2014, ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233623 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL..

FUNDACION PROGRESO INTEGRAL COLOMBIANO DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233624 DEL LIBRO I. Mutación de Actividad Comercial.

ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESARIOS PRODUCTIVOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA ACEP CB ACTA No. 21 DEL 26/12/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233625 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL..

FUNDACION JUVICO ACTA No. 001 DEL 02/12/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233626 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)..

FUNDACION DE INVESTIGACIONES AERONAUTICAS FIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 00233627 DEL LIBRO I. CAMBIO DE DIRECCIÓN_____.

FUNDACION DE INVESTIGACIONES AERONAUTICAS FIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 00233628 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

FUNDACION DE INVESTIGACIONES AERONAUTICAS FIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 00233629 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL
_____.

FUNDACION DE INVESTIGACIONES AERONAUTICAS FIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____
DEL 07/01/2014, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 00233630 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION ELECTRONICA _____.

FUNDACION SOCIAL IDEAS QUE EN ADELANTE SE PODRA IDENTIFICAR POR LA SIGLA F S
IDEAS ACTA No. 001 DEL 06/01/2014, ASAMBLEA DE FUNDADORES DE BOGOTA D.C.
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233631 DEL LIBRO I. LA ENTIDAD DE LA
REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO..

FUNDACION EMANUEL LIBERTHAD (LIBERTAD, RESTITUCION, HIJOS, AMIGOS DE DIOS)
ESTABLECIDA BAJO LA SIGLA FUNDACION E LIBERTHAD DOCUMENTO PRIVADO No. sin num
DEL 07/01/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014,
BAJO EL No. 00233632 DEL LIBRO I. ANDREA CAMPOS ALVARADO PRESENTO RENUNCIA AL

CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO) DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA..

ASOCIACION AMIGOS DE LA MONTAÑA DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 21/11/2013, ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233633 DEL LIBRO I. CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DE PROMOCION CERROS ORIENTALES, PRESIDENTE Y SUPLENTE..

CORPORACION PROMOTORA DE VIVIENDA COLOMBIANA DE GESTION Y PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE CONSULTORIA JURIDICA Y DESARROLLO HUMANO PARA LA CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL SU SIGLA SERA PROMOVICOL DOCUMENTO PRIVADO No. sin num DEL 25/04/2013, REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233634 DEL LIBRO I. DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO PRESENTO RENUNCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE LA REFERENCIA..

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA PUBLICIDAD Y LOS PROCESOS LOGISTICOS CON LA SIGLA PROYECTEMOS COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233635 DEL LIBRO I. CAMBIO DE DIRECCIÓN_____.

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA PUBLICIDAD Y LOS PROCESOS LOGISTICOS CON LA SIGLA PROYECTEMOS COLOMBIA DOCUMENTO PRIVADO No. _____ DEL 07/01/2014, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233636 DEL LIBRO I. CAMBIO DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL _____.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CUYA SIGLA SE DENOMINARA FDT O FDT
ACTA No. 002 DEL 06/12/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 00233637 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL..

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA NORMAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA
PAZ ACTA No. 001 DEL 16/02/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C.
INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233638 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE
JUNTA DIRECTIVA..

ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA FLORESTA DE LA
SABANA - ACQUAFLORESTA SIGLA ACQUAFLORESTA ACTA No. 04 DEL 20/04/2013,
ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233639
DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL..

ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA FLORESTA DE LA
SABANA - ACQUAFLORESTA SIGLA ACQUAFLORESTA ACTA No. 04 DEL 20/04/2013,
ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00233640
DEL LIBRO I. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIA SU NOMBRE, MODIFICA OBJETO,
FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL Y OTROS..

CORPORACION SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA CUYA SIGLA DE IDE
ACTA No. 10-2013 DEL 06/12/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 00233641 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO PARCIAL DE JUNTA
DIRECTIVA. JOSE DE LA CRUZ ORTIZ EN REEMPLAZO DE JAIRO JOSE MEDINA, MARIA
CHIQUILLO EN REEMPLAZO DE JULIO ARIEL MAUSSA, NANCY ORTIZ EN REEMPLAZO DE HUGO
FORERO Y EMILIO GUTIERREZ EN REEMPLAZO DE JOSE BOHORQUEZ COMO MIEMBROS DE
JUNTA DIRECTIVA.

CORPORACION SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA CUYA SIGLA DE IDE
ACTA No. 10-2013 DEL 06/12/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL
07/01/2014, BAJO EL No. 00233642 DEL LIBRO I. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES
LEGALES: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

5.24. LIBRO II [DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

INSCRIPCION: 00093114 DIA: 7 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CANDELARIA DENOMINACION: REGISTRO DE ASOCIADOS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00093115 DIA: 7 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CANDELARIA DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 200 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00093116 DIA: 7 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: AUSTRALIA COLOMBIA CHAMBER OF COMMERCE DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 30 OBSERVACIONES: observaciones

INSCRIPCION: 00093117 DIA: 7 ENTIDAD: entidad RAZON SOCIAL: FUNDACION TOQUENCIPE SIGLO XXI PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIAEDITORIAL EN LOS CAMPOS DIDACTICO CIENTIFICO Y CULTURAL DENOMINACION: ACTAS DE ASAMBLEAS CANTIDAD HOJAS: 100 OBSERVACIONES: observaciones

5.25. LIBRO III[REGISTRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO CUYA SIGLA ES COMULPRO ACTA No. sin num DEL 30/11/2013, ASAMBLEA GENERAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014542 DEL LIBRO III. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO..

FONDO DE EMPLEADOS DE AXIOMA, AFFINITY Y FINDERS CON SIGLA FONAXFFIN ACTA No. SIN NUM DEL 28/05/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014543 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO DE GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL)..

COOPERATIVA NACIONAL DE ODONTOLOGOS ACTA No. SIN NUM DEL 28/06/2013, ASAMBLEA DE DELEGADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014544 DEL LIBRO III. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 9, 23, 88, 125 Y EL ARTICULO 7 (OBJETO) DE LOS ESTATUTOS..

COOPERATIVA MULTIACTIVA VERSATIL SIGLA COOVERSATIL ACTA No. 2013-01 DEL 22/03/2013, ASAMBLEA DE DELEGADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014545 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION. Y ACTA ACLARATORIA..

COOPERATIVA MULTIACTIVA VERSATIL SIGLA COOVERSATIL ACTA No. 2013-01 DEL 22/03/2013, ASAMBLEA DE DELEGADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014546 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO DE REVISORES FISCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE. Y ACTA ACLARATORIA..

COOPERATIVA MULTIACTIVA VERSATIL SIGLA COOVERSATIL ACTA No. 2013-01 DEL 22/03/2013, ASAMBLEA DE DELEGADOS DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014547 DEL LIBRO III. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA REFORMA TOTALMENTE LOS ESTATUTOS. MODIFICA SU OBJETO Y ADICIONA LOS ARTICULOS 88 Y 89. COMPILA ESTATUTOS. Y ACTA ACLARATORIA..

FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA ACTA No. 140 DEL 03/12/2013, JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 07/01/2014, BAJO EL No. 00014548 DEL LIBRO III. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE..

5.26. LIBRO IV[DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.27. LIBRO V[REGISTRO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO]